

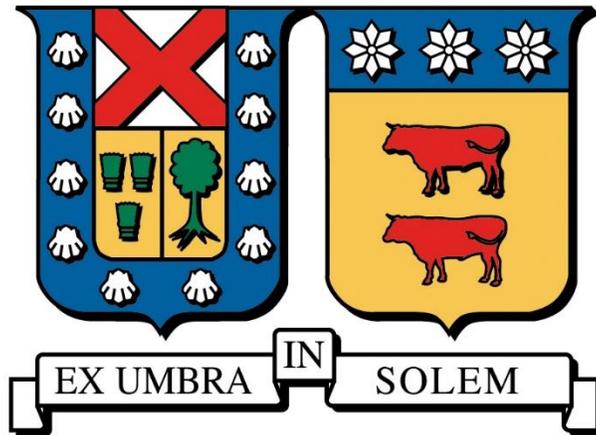
2022-01-21

POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCACIONES QUE MITIGUEN Y CORRIJAN LAS PERCEPCIONES DE LA SOCIEDAD CHILENA RESPECTO AL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN SOBRE EL CRIMEN.

SUÁREZ HUERTA, DIEGO IGNACIO

<https://hdl.handle.net/11673/55329>

Repositorio Digital USM, UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL**

**POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCACIONALES QUE MITIGUEN Y CORRIJAN LAS
PERCEPCIONES DE LA SOCIEDAD CHILENA RESPECTO AL IMPACTO DE
LA INMIGRACIÓN SOBRE EL CRIMEN.**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL

AUTOR

DIEGO IGNACIO SUÁREZ HUERTA

PROFESOR GUÍA

JAVIER ANDRÉS SCAVIA DAL POZZO

PROFESOR CORREFERENTE

NOAH ANDRÉS SILVA MORA

SANTIAGO DE CHILE, 21/01/2022

Agradecimientos

La universidad me ayudó a conocerme, saber cuáles son mis fortalezas y capacidades, así como también las debilidades que debo mejorar. Además, aprendí a ser analítico, racional y curioso. Esto último debido a la constantes visitas a la biblioteca y el sinfín de libros que solicité. Por tanto, quisiera agradecer a los profesores y miembros de la universidad que tuve durante esta carrera y potenciaron en mí tanto las habilidades ingenieriles como las habilidades blandas.

El término de esta aventura no lo hubiese podido lograr sin mi madre, quien fue la que soportó y apoyó en mis llantos, en mis decepciones, en mis cuestionamientos respecto a la continuidad de la carrera y en las asiduas charlas psicológicas para subirme los ánimos. También fue la que, a pesar de todo, creía en mí desde el primer momento y la primera en conocer mis avances, logros y éxitos. No lo hubiese podido lograr sin mi padre, ya que me orientó en ámbitos tanto ingenieriles como personales. Me ayudó a comprender las ciencias matemáticas y físicas en los momentos más complejos. Gracias a él pude entender qué es lo que significa ser un sansano y, sobre todo, una persona que debe entender todos los factores que rodean el contexto para seguir el mejor camino. Sinceramente, es alguien extraordinario. No lo hubiese podido lograr sin mi hermana, quien ante mis angustias y tristezas siempre me intentó ayudar y consolar, quien siempre se alegró por mis éxitos y me valoró sin importar qué. Quisiera agradecer también a mi polola, quien todo el tiempo desde que nos conocimos me escuchó hablar de la universidad, de los ramos y de este trabajo, sin su presencia, apoyo, y cariño no hubiese logrado mis éxitos. Gracias, bonita. Mis agradecimientos también van dirigidos al profesor Javier Scavia, quien, además de apoyarme y guiarme en este trabajo, me dio las oportunidades para desempeñarme como ayudante, lo cual marcó en mí un antes y un después. Gracias, profesor. En especial, quisiera agradecer a mi abuelita, quien este año tuvo que partir, pero hasta el último momento se preocupó por mí y rezaba para que todo saliera bien. El presente trabajo está dedicado a ella, por su fuerte creencia en mí y el alto cariño y nostalgia que le tengo. Te quiero mucho, abuelita.

Diego.

Resumen Ejecutivo

Ante los resultados de Ajzenmann et al. (2020a), en conjunto con las investigaciones de Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) y Ruiz-Valdivia et al. (2012), se presentan tres propuestas políticas públicas educacionales que tienen como finalidad, en primer lugar, enfrentar la problemática de la percepción de la sociedad chilena sobre el impacto de los individuos inmigrantes en el crimen y, en segundo lugar, potenciar la interacción e integración de la sociedad extranjera en Chile.

Cada propuesta es un proyecto prototipo que se concentra en un sector específico del país (según la cantidad de población extranjera que reside en ese sector) y en un nivel educacional determinado. Lo anterior es para no comprometer altos niveles de capital para el Estado chileno sin antes conocer la efectividad de cada una. Adicionalmente, se detallan los responsables, costos, indicadores y metas de cada propuesta.

La primera propuesta, que se desarrolla en la Región de Antofagasta para los estudiantes de enseñanza básica que asisten a los establecimientos municipales educacionales de dicha Región, consiste en el desarrollo de un Comité de Mediadores Interculturales que tendrán como finalidad planificar y gestionar el ingreso de Mediadores Interculturales, cuya propósitos es potenciar la interacción entre familia extranjera y recinto educacional, a los establecimientos mencionados. La segunda propuesta, que se concentra en la ciudad de Valparaíso para los estudiantes extranjeros que cursan entre quinto y octavo básico, consiste en una Escuela de Nivelación para compensar deficiencias y/o ausencias educacionales de los alumnos extranjeros, así como también, apoyar en su integración en la comunidad de su recinto escolar y chilena. Finalmente, la última propuesta se desenvuelve en la ciudad de Santiago (en específico con la participación de los establecimientos municipales

educacionales de las comunas de Recoleta, Santiago Centro, Estación Central e Independencia para los estudiantes entre quinto y octavo básico) y corresponde a la realización de Competencias Deportivas para fomentar la interacción entre estudiante nativo y extranjero para promover la integración de los alumnos inmigrantes.

Índice

Capítulo 1: Introducción.....	7
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Capítulo 2: Diagnóstico De Las Percepciones De Los Extranjeros En Chile	12
Componentes y Leyes Migratorias Chilenas	13
Factores que Inciden en la Percepción del Impacto de la Inmigración sobre el Crimen. .	19
Política Chilena e Inmigración	21
Medios de Comunicación Chilenos e Inmigración.....	23
CADEM	25
Ministerio de Educación e Inclusión del Estudiante Extranjero.	27
Apoyo y Herramientas para la Inclusión del Joven Inmigrante en el Sistema Escolar Chileno	31
Fundaciones y Organizaciones Migratorias en Chile	37
Capítulo 3: Integración del Inmigrante en Estados Unidos y Alemania	39
Adaptación en Estados Unidos	41
Idioma.....	43
Integración Socioeconómica	43
Integración residencial	44
Integración política.....	45
Integración social	46
Rol de la política de Estados Unidos.....	47
Adaptación en Alemania.....	48
Plan Nacional de Integración (2007).....	49
Plan de Acción Nacional de Integración (2020).	50
Resultados Integración Alemana.....	56
Capítulo 4: Revisión de Literatura.....	60
INMIGRATION, CRIME, AND CRIME (MIS)PERCEPTIONS	60
Modelo Two-Way Fixed Effects.....	62
Mínimo Cuadrado de Dos Etapas.....	64
Validez y Robustez.....	66
Factores que afectan la Percepción	67

IMMIGRATION AND THE FUTURE OF THE WELFARE STATE IN EUROPE.....	69
EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN CHILE: LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN EL SISTEMA ESCOLAR.....	76
ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE A TRAVÉS DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.	82
Capítulo 5: Propuestas Políticas Públicas Educativas.....	86
Inserción de Mediadores Interculturales en los Establecimientos Educativos Públicos.	97
Objetivos, Funciones y Estructura del Comité de Mediadores Interculturales (CMIIn)	98
Objetivos y Funciones del Mediador Intercultural.....	104
Costos de la política pública	107
Evaluación de la Política pública educativa	114
Escenarios de la Política Propuesta y Motivación del Mediador Intercultural.	123
Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros como Herramienta para la Reducción de la Brecha Estudiantil Extranjera y su Exclusión.	127
Visión, Misión, Objetivos y Estructura de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros.	132
Costos de la Política Propuesta.	135
Indicadores de Evaluación de la Política Propuesta.....	140
Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educativos Públicos...	149
Objetivos y Responsables de las Competencias Deportivas Interculturales.	151
Costos de las Competencias Deportivas Interculturales	155
Indicadores de la Presente Política Pública Educativa.	162
Capítulo 6: Conclusiones y Comentarios Finales.....	174
Referencias	176
Anexos.....	191

Índice de Figuras

Figura II.1	13
Figura II.2.a	14
Figura II.2.b	16
Figura IV.1	72
Figura V.1.....	87
Figura V.2.....	88
Figura V.3.....	90
Figura V.4.....	91
Figura V.5.....	92
Figura V.6.....	92
Figura V.7.....	99
Figura V.8.....	108
Figura V.9.....	129
Figura V.10.....	131
Figura II.3	191
Figura II.4	192
Figura II.5	193
Figura III.1	194
Figura III.2.....	195
Figura III.3.....	196
Figura III.4.....	197
Figura V.11	198
Figura V.12.....	199
Figura V.13.....	200
Figura V.14.....	203
Figura V.15.....	204

Índice de Tablas

Tabla V.1	89
Tabla V.2	93
Tabla V.3	94
Tabla V.4	95
Tabla V.5	96
Tabla V.6	109
Tabla V.7	110
Tabla V.8	110
Tabla V.9	112
Tabla V.10	113
Tabla V.11	113
Tabla V.12	113
Tabla V.13	114
Tabla V.14	122
Tabla V.15	128
Tabla V.16	130
Tabla V.17	134
Tabla V.18	136
Tabla V.19	136
Tabla V.20	138
Tabla V.21	138
Tabla V.22	139
Tabla V.23	139
Tabla V.24	140
Tabla V.25	147
Tabla V.26	157
Tabla V.27	157
Tabla V.28	158
Tabla V.29	160
Tabla V.30	160
Tabla V.31	162

Tabla V.32	172
Tabla II.1	205
Tabla III.1	206
Tabla III.2	207
Tabla IV.1	208
Tabla IV.2	209
Tabla V.32	211
Tabla V.33	211
Tabla V.34	212
Tabla V.35	212

Capítulo 1: Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad entregar un apoyo, al Estado de Chile, que le permita encaminar hacia alguna solución respecto al problema que involucra la percepción, que tiene la sociedad chilena, sobre la población inmigrante y el efecto que produce en el crimen, para así lograr incrementar los esfuerzos de la comunidad del país en las acciones de integración a los individuos extranjeros y potenciar la valorización que tienen estos últimos en Chile.

En específico, los resultados de Ajzenmann et. al (2020a), respecto a la relación que presenta la inmigración y el crimen en Chile, así como también los canales que podrían fundamentar y/o fortalecer la creencia de dicha relación en los individuos chilenos, corresponden a la justificación de la realización de este informe que busca mitigar y corregir la percepción de la población chilena respecto a las personas inmigrantes establecidas en el territorio nacional.

El entendimiento del escenario actual de Chile, en relación al componente inmigratorio que enfrenta, las leyes atingentes que presenta para la población extranjera, a las ideologías políticas que señalan las correspondientes posturas que se involucran con su creencia respecto a los individuos inmigrantes, a la representación realizada a las personas en cuestión por parte de los medios de comunicación, al aporte y apoyo que entrega el Ministerio de Educación a los jóvenes inmigrantes (en su mayoría involuntarios) y a los docentes chilenos, a las fundaciones que tienen por objetivo apoyar el ingreso e integración de la población extranjera y, por sobre todo, al pensamiento que presenta la comunidad nativa (visualizada en las encuestas nacionales) respecto a la inmigración, en conjunto con la evidencia internacional respecto a las acciones realizadas para incrementar la integración y

la documentación literaria sobre las propuestas de acción para motivar y/o aumentar la actividad anteriormente dicha, tienen por objetivo determinar las áreas y lineamientos para la realización de propuestas políticas educacionales que ayuden a enfrentar el problema inicialmente mencionado.

Objetivo General

Proponer políticas educacionales que disminuyan el impacto de la percepción de la inmigración sobre el crimen y que potencien la integración de los individuos extranjeros en la sociedad chilena.

Objetivos Específicos

Distinguir la evolución de la componente inmigratoria, como de su flujo, en el territorio nacional a través de lo informado por Ajzenmann et. al (2020a), el Departamento de Extranjería y Migración del Gobierno de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Analizar el cambio de las percepciones de la población chilena respecto a la inmigración a través de la encuesta CADEM.

Identificar la influencia de la inmigración sobre el crimen en Chile y de los factores que afectan la percepción de dicha relación mediante los resultados de Ajzenmann et. al (2020a).

Señalar la evolución de la cantidad de estudiantes extranjeros presentes en los tipos de establecimientos educacionales de las regiones del país a través de la información del Ministerio de Educación.

Determinar, en base a la literatura, las áreas de acción de las propuestas políticas públicas educacionales, así como de sus responsables, costos, indicadores y metas.

Capítulo 2: Diagnóstico De Las Percepciones De Los Extranjeros En Chile

Actualmente, Chile está viviendo uno de los hitos migratorios más importantes de los últimos tiempos ya que la afluencia anual de inmigrantes aumentó desde los 100.000 en el año 2010 a más de 350.000 en el año 2017 (Ajzenman et al., 2020a). Por otra parte, los individuos extranjeros establecidos legalmente con su residencia respectiva componen más del 4% de la población en el país informada por el censo 2017 (Ajzenman et al., 2020a).

La inmigración es un tema de controversia actual en los ámbitos sociales y políticos (Ajzenman et al., 2020a). Existe diversa cantidad de literatura, como, por ejemplo, Hangartner et al. (2019) que señala que el alto flujo migratorio hacia un país en particular genera hostilidad y discriminación hacia los inmigrantes. Ajzenman et al. (2020b) informa las actitudes que desarrolló la sociedad nativa respectiva ante el flujo masivo de sirios refugiados que pasaron por la ruta del mediterráneo oriental. Por un lado, los individuos nativos fueron hostiles hacia los inmigrantes y, por el otro, disminuyeron en gran medida la confianza hacia su Gobierno.

La población chilena no es la excepción respecto al efecto discriminatorio hacia la población inmigrante. Carrasco (2017) muestra que la gente nativa discrimina a cierto tipo de extranjero en base a una Matriz Cultural moderna que corresponde a una emulación de la visión del nativo europeo. Es decir, la existencia de discriminación hacia el inmigrante, por parte de la gente nativa, dependerá si el extranjero proviene de un país que tiene un nivel de desarrollo menor comparado con Chile.

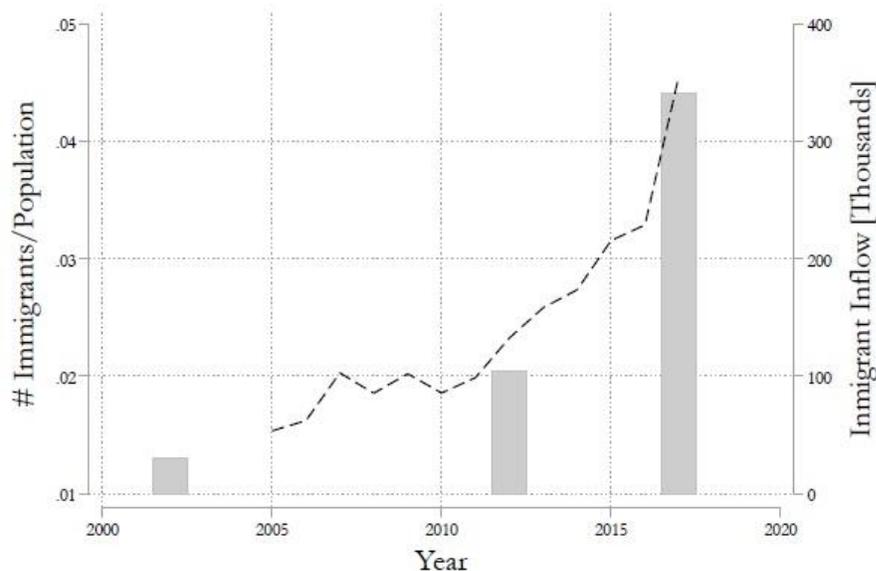
El efecto hostil hacia los extranjeros sería explicado, en gran parte, por la percepción del impacto que genera la inmigración sobre el crimen. La *Encuesta Espacio Público - IPSOS 2019: CHILENAS y CHILENOS HOY Desafiando los prejuicios, complejizando la discusión* tenía la misión de conocer las posturas de las personas en Chile en ámbitos de la educación, salud, migración y entre otras temáticas. Con una muestra de 1.003 personas, 51% hombres y 49% mujeres localizadas en distintas regiones del país, los resultados de la encuesta, en el área inmigratoria, señalan que un 43% cree que la migración es dañina para el país porque aumentan los problemas sociales y un 59% de los encuestados tiene la preocupación de que la migración hacia el territorio nacional aumente la inseguridad, el tráfico de drogas y la delincuencia.

Componentes y Leyes Migratorias Chilenas

Antes de iniciar con las posibles razones que explicarían el nacimiento y desarrollo de esta relación (inmigración y crimen), es imperativo detallar las nacionalidades y las tendencias de flujo migratorio hacia Chile durante los periodos anteriores, así como también las leyes que rigen la entrada de los extranjeros al país.

Figura II.1

Flujo de inmigrantes en miles y proporción de individuos extranjeros respecto a la población chilena entre 2005 y 2017.

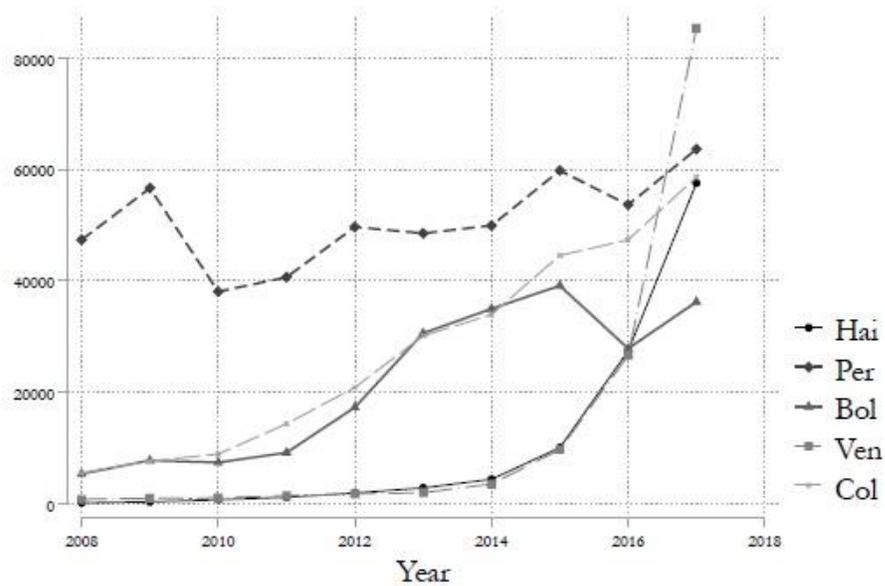


Nota: El gráfico muestra la evolución del flujo de inmigrantes en Chile y la proporción que representan respecto a la población chilena. Se observa un crecimiento sustantivo desde 2012. Tomado de Ajzenmann et al. (2020a).

De la figura II.1 se desprende que no existe un flujo uniforme de inmigrantes y que entre los años 2002 y 2012 la cantidad de individuos extranjeros respecto a la población era entre 1 y 2 % (Ajzenman et al., 2020a) y se presentaba un flujo inmigratorio menor a 100.000, mientras que la proporción de personas extranjeras respecto a la población en el censo del 2017 ya superaba el 4% y el flujo migratorio hacia Chile se encontraba en los 350.000. Por otra parte, la figura II.2.a señala la nacionalidad del inmigrante, así como también, el flujo inmigratorio anual entre el 2008 y 2017 hacia Chile.

Figura II.2.a

Flujo de inmigrantes en miles en Chile según nacionalidad entre 2008 y 2017.



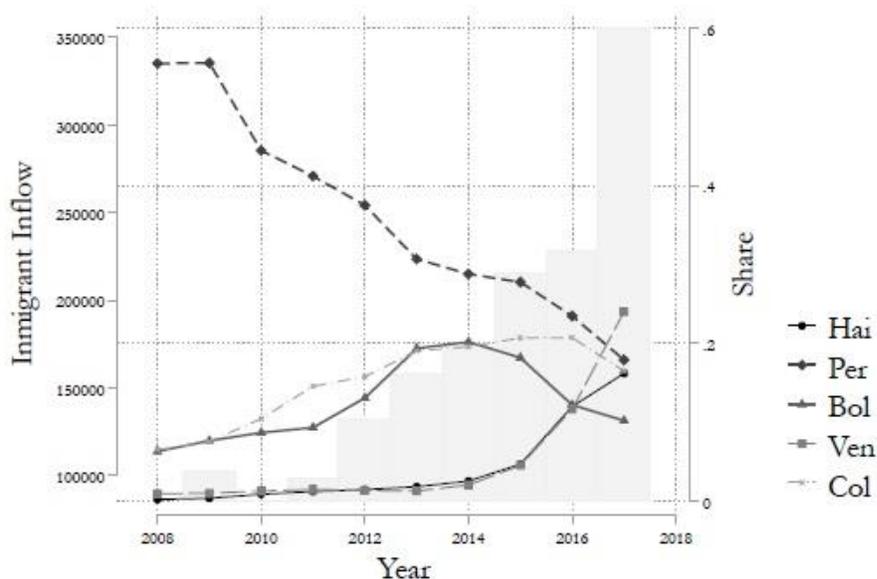
Nota: El gráfico muestra la evolución del flujo de inmigrantes en Chile por nacionalidad. Tomado de Ajzenmann et al. (2020a).

Se observa que el flujo anual de inmigrantes peruanos se había mantenido estable entre los 40.000 y 60.000 superando dicho rango desde el 2017, el flujo anual de colombianos ha tenido un crecimiento sostenido desde inicio del periodo de análisis con un flujo menor a los 10.000 y al final del periodo mayor a los 55.000, el flujo de bolivianos hacia Chile pasó de ser menor a 20.000 entre 2008 y 2012 a ser entre 20.000 y 40.000 entre 2013 y 2017, el flujo inmigratorio de venezolanos a Chile paso de ser menor a 10.000 entre 2008 y 2015 a ser mayor a los 80.000 en 2017 y, por último, el flujo inmigratorio de haitianos pasó de ser menor a 10.000 entre 2008 y 2015 a más de 50.000 en 2017.

La figura II.2.b señala la participación de la nacionalidad del inmigrante en el flujo total de inmigración hacia Chile entre los años 2008 y 2017.

Figura II.2.b

Cuota de participación de inmigrantes por nacionalidad del flujo total de inmigrantes en Chile entre 2008 y 2017.



Nota: El gráfico muestra la evolución de la participación del inmigrante en el flujo total de inmigrantes en Chile. Tomado de Ajzenmann et al. (2020a).

La cuota de los inmigrantes con nacionalidad peruana disminuyó a través de los años, en el 2008 tenían una participación cercana al 60% y en el 2017 su cuota fue bajo del 20%. La cuota de participación de los inmigrantes haitianos y venezolanos estuvo por debajo del 10% entre 2008 y 2014, mientras que a inicios del 2015 la participación crece sustancialmente para ambas nacionalidades, y ya en 2017 la cuota de los inmigrantes haitianos es cercana al 20% y de los inmigrantes venezolanos supera el 20%. Por otro lado, la cuota de participación del flujo migratorio de bolivianos se mantiene entre el 10 y 20%, con un crecimiento entre 2012 y 2014, y la cuota de participación de los inmigrantes

colombianos se mantuvo creciente hasta el 2016 con un valor mayor al 20% y en el 2017 presenta una cuota de participación menor al 20%.

La tabla II.1 y la figura II.3 (señaladas en Anexos) muestran el flujo de inmigrantes que se presentó en las Regiones del país desde el año 2008 hasta el año 2017. De ellas, se observa que las Regiones que presentan flujo sobre las 1.000 personas extranjeras por cada 100.000 habitantes entre esos años se encuentran: Arica, Tarapacá y Antofagasta. La Región Metropolitana y las Regiones de Atacama, Magallanes y O'Higgins presentan flujos mayores a 1.000 personas extranjeras por cada 100.000 habitantes en los años 2012, 2013, 2014 y 2017, respectivamente. Adicionalmente, la figura II.3 notifica que la Región de Antofagasta es la que presenta mayor flujo de inmigrantes, superando la Región de Tarapacá en el año 2012, y que mantiene un crecimiento relativamente constante a lo largo del periodo de análisis, siendo el aumento más importante entre el 2012 y 2013 con un valor correspondiente a 74%. La Región de Tarapacá, al igual que la Región de Antofagasta, pero en menor magnitud, presenta un crecimiento relativamente constante, siendo el mayor crecimiento relativo entre el 2011 y 2012 con un valor correspondiente a 44%. Por otro lado, la Región Metropolitana presentó un flujo de inmigrantes relativamente constante entre el 2008 al 2011 y desde el 2012 el flujo de inmigrantes en la Región comienza a tener un crecimiento sostenido que se potencia desde el año 2014. Además, las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía y Los Lagos experimentaron un crecimiento de flujo de inmigrantes entre el 2016 y 2017 correspondiente a 99%, 189%, 220%, 119% y 101%, respectivamente. Se debe destacar que las Regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta y Atacama presentaron una disminución en el flujo de inmigrantes entre el 2015 y 2016 correspondiente a -15%, -28%, -23% y -27%, respectivamente.

El 14 de julio de 1975 se decreta en el diario oficial la Ley de Extranjería (Ley 1.094) que tenía como objetivo establecer normas sobre los extranjeros en Chile. Dentro de los puntos relevantes, desde el punto de vista de este informe, se encuentran el artículo 3°: “Ingreso y egreso de los extranjeros se realizará por lugares habilitados del territorio nacional, lo cuales serán determinados por el presidente de la República”; artículo 7°: “Las visas otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrán una vigencia de 90 días”; artículo 15: “Se prohíbe el ingreso al país de los extranjeros que propaguen doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que ejecuten hechos que constituyan un peligro para el Estado, los que se dediquen al comercio o tráfico ilícito de drogas o armas, al contrabando, al tráfico ilegal y trata de personas y, en general, los que ejecuten actos contrarios a la moral o a las buenas costumbres, los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de crímenes y los prófugos de la justicia por delitos no políticos”; artículo 16: “Podrá impedirse el ingreso al territorio nacional a los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de simples delitos”; artículo 17: “Podrán ser expulsados del territorio nacional los que se encuentren comprendidos en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 15”; artículo 82: “Las medidas de control serán adoptadas por la autoridad policial que sorprenda la infracción, la que pondrá los antecedentes en conocimiento del Ministerio del Interior, a fin de que se apliquen al infractor las sanciones que correspondan”; artículo 91: “Corresponderá al Ministerio del Interior la aplicación de las disposiciones del presente decreto ley y su reglamento”; artículo 93: “Al Departamento de Extranjería y Migración le corresponderá ejecutar los decretos, resoluciones, órdenes e instrucciones que dicte el Ministerio del Interior en conformidad a este decreto ley y a su reglamento”.

El 11 de abril de 2021, el presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, promulga la Ley de Migraciones que reemplazará la Ley de Extranjería. El ministro de Interior y Seguridad pública, Rodrigo Delgado Espinoza, establece que esta nueva ley: “se adapta a la nueva realidad migratoria que enfrenta el país en la actualidad”. Dentro de los principales cambios con la Ley de Extranjería se encuentran:

1. El Estado promueve los derechos, deberes y obligaciones de los extranjeros en el país.
2. La creación de una nueva institucionalidad: El servicio nacional de migraciones y sus direcciones regionales. Esto permite homologar los trámites y tiempos de tramitación en todo el país, fomentando la coordinación y comunicación con los municipios y gobiernos regionales.
3. Facilita la comunicación de las razones por las cuales el extranjero viene al país a través de la solicitud de la visa consular y de esta forma entrar con RUT desde el primer día.
4. Favorece las expulsiones administrativas, sin ser necesario la realización de denuncias penales por el ingreso.

Factores que Inciden en la Percepción del Impacto de la Inmigración sobre el Crimen

Dentro de las preocupaciones que tiene la gente nativa sobre la inmigración es el incremento potencial del crimen (Bianchi et al., 2012). Uno de los factores que se estudian actualmente y que buscan otorgar como respuesta a esta relación es lo referido a las capacidades técnicas del inmigrante (Ottaviano y Peri (2006), Card (2009), Ottaviano y Peri (2012), Mayda et al. (2018)). La sociedad nacional se genera una percepción sobre el futuro laboral del inmigrante en el mercado según su nivel educativo. Aquellos inmigrantes con

bajas capacidades técnicas¹ son más propensos a ser vistos como personas que terminen en la pobreza y/o realicen actos delictivos ya que tienen menos probabilidades de ser incluidos en el mercado laboral (Ajzenman et al., (2020a).

La distancia étnica entre el nativo y el inmigrante es otro factor de estudio como potenciador de esta relación. Cottrell y Neuberg (2005) y Maner et al. (2005) señalan que las preocupaciones sobre la seguridad física y el aumento de la ansiedad de los miembros de la sociedad nacional se ven potenciados por la interacción entre los individuos de la sociedad marginados y los individuos extranjeros sin grupo. Dentro de las diferencias más destacables que permiten hacer esta diferenciación intergrupala se encuentra la genética. Por lo tanto, la distancia genética entre el extranjero y el nacional puede ser un detonador de la desconfianza, el miedo y los prejuicios hacia el inmigrante.

Mastrorocco y Minale (2018) muestran que los individuos que pasan mayor tiempo viendo noticieros, específicamente aquellos programas que su contenido principal sea lo relacionado al crimen, tienen mayores tendencias a tener preocupaciones sobre este que las demás personas. Dentro de la literatura que estudia los efectos de la comunicación en los comportamientos del individuo, se encuentra Couttenier et al. (2019). Dicho autor muestra que los noticieros tienden a resaltar aún más los crímenes realizados y/o iniciados por el inmigrante, en comparación a los realizados por la gente nativa. El tercer factor, por lo tanto, que podría potenciar la percepción de la gente nativa sobre la relación entre el inmigrante y lo relacionado al crimen serían los medios de comunicación.

Una característica importante del grupo nativo, y que influye en la percepción respecto al inmigrante, corresponde a la aculturación. Mera et al. (2017) muestran que

¹ Entiéndase como tal personas que completaron como máximo la educación básica.

aquellos individuos que desean que el inmigrante renuncie a sus características culturales y adopte la cultura nacional y aquellos que no toleran que los inmigrantes mantengan sus culturas de origen y que tampoco desean que adopten la cultura de la sociedad nativa son propensos a visualizar al individuo en cuestión como una amenaza para la cultura y los recursos que permiten el bienestar social debido a que la población extranjera sería portadora de valores y creencias distintas que pondrían en riesgo la cultura nativa.

Política Chilena e Inmigración

Uno de los elementos importantes para las correctas reformas migratorias y las democracias modernas son los partidos políticos ya que tienen la capacidad de apoyar a candidatos de origen inmigrante y así incrementar la representación de las minorías étnicas para combatir la xenofobia y la discriminación (Torres (2019)). Sin embargo, en Chile, no existe información sobre apoyo que haya recibido alguna figura política de origen extranjero, lo que se traduce, probablemente, en una baja cercanía y representatividad hacia el inmigrante. (Torres (2019)). Según Aleinikoff y Klusmeyer (2002, p.58) la integración política de los inmigrantes no es, solamente, a través de modificaciones en las políticas públicas, sino de las actitudes de los partidos políticos.

El estudio de representación de las elites parlamentarias y la ciudadanía muestra que la inmigración es una temática que mayor distanciamiento tiene entre la élite y la ciudadanía (Castillo (2011)). Adicionalmente, Haynes et al. (2016, p.211) señalan que existe desinformación y confusión por parte de la opinión pública acerca de la inmigración, por lo que, las autoridades políticas no deben dar discursos que no provengan de los hechos ya que de esa manera la ciudadanía llegaría a conclusiones erróneas, sino que deben ser discursos con datos objetivos para evitar el resultado anterior.

Las agendas de los partidos políticos de Chile muestran, en general, una disposición hacia el acceso de la población inmigrante a los beneficios de la democracia, donde los derechos humanos y el rechazo a la discriminación corresponden a los pilares fundamentales (Torres (2017)). Dentro de los partidos políticos que presentan propuestas, principios y/o actividades relacionadas a la inmigración en Chile, destacan: El Partido Demócrata Cristiano que señala en el punto 183 de sus *Acuerdos del V Congreso Ideológico y Programático* una política migratoria de acogida: “...promovemos una política migratoria responsable y solidaria, sustentada en los derechos humanos y la corresponsabilidad de los Estados en la gestión migratoria...”; El Partido Regionalista Independiente que considera como elemento clave para el desarrollo regional la apertura de movilidad entre las regiones con Perú, Bolivia y Argentina (Torres, 2017); El Partido Progresista de Chile que plantea una profunda reforma a la legislación migratoria que se focalice en la aplicación de criterios de inclusión, integración regional y un enfoque de derechos; El Partido Por la Democracia que tiene un secretario y una subsecretaria nacional de Migrantes y Refugiados.

Por otro lado, la Unión Demócrata Independiente tiene la visión de que la sociedad se constituye en base a valores y formas de vida propios y distintivos que deben ser mantenidos para la unidad nacional. Renovación Nacional considera que la nación es indivisible e intercultural y que los inmigrantes aportaron en la construcción de la patria. Además, Renovación Nacional, reconoce, promueve y destaca las distintas culturas junto a sus tradiciones que generan valor en el desarrollo del país.

Las continuas propuestas, como también modificaciones, en la legislación migratoria chilena señala que, además de estar en sincronía con la situación mundial y nacional actual (Torres (2017)), la política chilena no busca una apertura libre que fomente la llegada de migrantes sin documentación, sino que tiene por objetivo lo contrario, garantizar los derechos

de los inmigrantes a través de una migración ordenada (Contrucci et al., (2009). El interés y las motivaciones de los partidos políticos en el aspecto migratorio demuestra que, al menos, la componente política chilena observa de manera positiva la inmigración a diferencia de la percepción negativa de la población en general.

Medios de Comunicación Chilenos e Inmigración

Como se dijo anteriormente, los medios de comunicación podrían ser un potenciador en la relación de inmigración y percepción del crimen. La literatura internacional señala que existe una representación negativa de los inmigrantes por parte de los medios de comunicación del país nativo. van Dijk (2003) plantea que los medios generan una imagen de los inmigrantes asociada a personas maliciosas y diferentes que, en consecuencia, son una amenaza en el país nativo. Miquel (s.f.) señala que el discurso periodístico se basa en migrantes específicos, es decir, utilizan modelos de cierto tipo de inmigrante para generalizar la situación a todos los extranjeros de esa nacionalidad, mientras que pasan por alto la información de los demás inmigrantes que, por ejemplo, no presentaron problemas al ingreso en el país de acogida. Castiglioni (2013), en sincronía con Miquel (s.f.), postula que el discurso mediático está ligado directamente a lo que se dice de cierto tipo de migrante.

La existencia de literatura que respalde y/o valide dicho estimulante en Chile es baja. Sin embargo, Stefoni y Brito (2019) realizan un estudio en el cual analizan la forma en que la prensa chilena informa a la población sobre temáticas migratorias y cómo éstas están enlazadas con las políticas migratorias anunciadas y/o con los discursos de la autoridad política asociado a lo anterior. Este estudio, que involucró 197 noticias de la prensa entre abril del 2018 y agosto del 2019, muestra que los medios de comunicación chilenos tienden a estigmatizar a determinados inmigrantes. En el caso del inmigrante haitiano, se le asocia

con frecuencia a la vulnerabilidad, pobreza y marginalidad. Por otro lado, el inmigrante venezolano es ligado a la situación política crítica de su país y que corresponden a una gran cantidad de población inmigratoria en Chile. Por lo que, dichas migraciones son representadas como portadoras de problemas y que generan y/o generarán problemas en el país.

Stefoni y Brito (2019), además, realizan en su estudio un análisis estadístico de la frecuencia del tipo de noticia, relacionado a la temática migratoria informada. De este, se desprende que de las 197 noticias recopiladas un 34% corresponde a noticias relacionadas con la estigmatización de la inmigración, el racismo y las vulneraciones de derecho que enfrenta la población inmigrante, un 29% corresponde a noticias relacionadas con las políticas de control de migración en las fronteras del país, un 25% está asociado a noticias sobre inclusión, acceso de servicios y los proyectos de ley migratorios y el 12% restante es relacionado a noticias sobre informaciones estadísticas de los residentes migrantes en Chile, tráfico de inmigrantes y movilizaciones en favor o en contra de la inmigración. Adicionalmente, la participación de los individuos extranjeros en las noticias es mayoritariamente de opinión respecto a una medida realizada por el gobierno, así como también para presentar “un rostro” de la noticia y, en consecuencia, fomentar la estigmatización de la componente inmigrante.

Es importante destacar que Stefoni y Brito (2019) hacen hincapié en la forma en que las noticias relacionadas a las políticas de control migratorio son presentadas. En este caso, los medios de comunicación muestran a determinada comunidad inmigratoria cuya composición presenta cantidades desbordables de personas extranjeras para que la audiencia tenga la impresión de que el Estado no las puede manejar. Además, los medios enfatizan en la criminalización asociada a la comunidad inmigratoria en cuestión como un segundo factor

para endurecer las medidas de control migratorio al país, logrando convertir la irregularidad migratoria como un hecho delictivo que debe ser perseguido.

De esta manera, los medios de comunicación, en vez de generar en la audiencia un sentimiento favorable de la inmigración, producen una sensación de amenaza producto de una alteración en el orden nacional y en que el Estado se ve incapaz, en su mayoría, de enfrentar.

CADEM

Con una muestra de 705 personas (mayores de 18 años distribuidos en las Regiones del país), la encuesta *Plaza Pública Número 370 - 15 febrero 2021* de la empresa CADEM otorga una lucidez de las percepciones generales que tienen los chilenos respecto a la migración en dicha fecha. Se debe destacar que las preguntas realizadas no contemplan la especificación de la nacionalidad, capacidades ni características del inmigrante. Esto, ya que como se explicó anteriormente, es potencialmente influyente en la percepción los individuos nativos.

El 60% de los encuestados considera que la llegada de inmigrantes es *mala* para el país (dentro de la encuesta, no se detalla lo que la opinión *malo* implica), un 16% más alto que la encuesta realizada por CADEM en julio 2019. Esta percepción es importante en las personas mayores de 55 años, así como también en el grupo socio-económico bajo. Dentro del grupo socio-económico medio se produce un aumento considerable de esta percepción, aumentando en un 23% desde la encuesta CADEM realizada en julio 2019 a la fecha de la correspondiente encuesta. En Santiago y en las demás Regiones del país, este pensamiento, aumentó en 18% y 16%, respectivamente.

Por otro lado, a los encuestados se les preguntó respecto a las políticas migratorias que debería incurrir el país. El 77% de los encuestados cree que se deberían aplicar mayores restricciones para el ingreso del país a los inmigrantes que las actuales, un 17% considera que se deben mantener las restricciones establecidas actualmente, el 9% considera que Chile debería tener *puertas abiertas* a los inmigrantes, mientras que el porcentaje restante desconoce qué debería realizarse. Adicionalmente, con un incremento de 22% respecto a la encuesta realizada por CADEM en julio 2019, el 56% de la muestra considera que los inmigrantes que entraron al país de manera irregular deben ser expulsados. En contraparte, un 41% de los encuestados (menos del 23% respecto a la encuesta CADEM de julio 2019) considera que aquellos inmigrantes que entraron de manera irregular al país se pueden establecer en Chile cumpliendo con los requisitos de migración.

El 84% de los encuestados (valor que disminuyó en 11% respecto a la encuesta CADEM de julio 2019) está de acuerdo en que las familias de extranjeros deben recibir salud y educación al igual que las familias chilenas, un 81% está a favor de que los inmigrantes con situación legal deberían tener los mismos derechos que los chilenos, un 64% cree que los inmigrantes fortalecen al país por su trabajo y talento, un 45% no considera que los inmigrantes han hecho bien a la economía chilena y el 54% no cree que los inmigrantes limitan las posibilidades de que los chilenos encuentren trabajo.

Por otra parte, a los encuestados se les preguntó, en base a la información que tenían, cuál era el porcentaje de la población extranjera en Chile. El 27% de la muestra respondió que más del 20% corresponde a población inmigrante en Chile. Además, el 56% de la muestra considera que la población chilena *discrimina* a la población inmigrante, mientras que el 40% cree que los chilenos son *tolerantes* hacia los extranjeros.

Ministerio de Educación e Inclusión del Estudiante Extranjero

El incremento de personas extranjeras en el país conlleva, lógicamente, a un aumento del estudiantado inmigrante en el sistema educacional chileno. Ante lo anterior, el Ministerio de Educación del Gobierno de Chile ha llevado a cabo la *política nacional de estudiantes extranjeros 2018-2022* donde se exponen las herramientas y directrices que han adoptado o adoptarán los centros educacionales chilenos para fomentar la educación de calidad e inclusión del alumnado extranjero, así como también los desafíos que se visualizan para el futuro. Dicho documento nace de las demandas que exigen los participantes del entorno educativo chileno y de la realidad social-inmigratoria que vive el país. Como se detalla en el escrito mencionado y se observa en la figura II.4 (dispuesta en Anexos), la cantidad de alumnos extranjeros matriculados en establecimientos educacionales incrementó un 153% aproximadamente entre 2015 y 2017. Siendo un 57,5% asistente en los establecimientos municipales, 33,1% en los particulares subvencionados, 7,9% en particulares pagados y un 1,5% en los Centros de Administración Delegada. La *política nacional de estudiantes extranjeros 2018-2022* se desarrolla considerando la opinión de diversos individuos así como entidades que participan en la formación educativa de estudiantes extranjeros, es decir, miembros del Ministerio de Educación llevaron a cabo reuniones con las comunidades educativas, estudiantes extranjeros, familias inmigrantes y nativas en distintos recintos y regiones del país con la finalidad de comprender las necesidades que se exigen, las soluciones que optaron de manera provisoria, recopilar las experiencias, entre otros.

Antes de explicar los enfoques de dicha política, así como también de las definiciones metodológicas para la gestión de esta, se resumirá el historial de las políticas educativas en Chile enfocadas al estudiante inmigrante señaladas en el documento de la *política nacional*

de estudiantes extranjeros 2018-2022. En 1995 se elabora un sistema de convalidación de estudios en los niveles de educación básica y educación media (Humanista-Científico y Técnico-Profesional) para los estudiantes extranjeros que, cuyo país natal, presenta un convenio con Chile relacionado al tema. En caso contrario, es decir, aquel estudiante extranjero que no presenta documentación que acredite su nivel educativo o que su país no tenga convenio con Chile, deberá rendir un proceso de evaluación. En 2003 se fomenta la incorporación de jóvenes inmigrantes al sistema educacional chileno a través de la entrega de permisos de residencia para los estudiantes extranjeros cuya condición migratoria fuese irregular y estuviese matriculado en un recinto educativo. En 2005 se establece que todo estudiante extranjero con matrícula provisoria sería considerado como estudiante regular para todo efecto del ámbito educativo. En 2007, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se compromete a facilitar el ingreso de los niños inmigrantes a la educación parvularia, sin importar su condición migratoria, mientras que el Ministerio del Interior regularía los casos de aquellos infantes extranjeros matriculados con condición inmigratoria irregular. En 2014 se crea el Consejo de Política Migratoria, el cual tiene el objetivo de elaborar la política nacional migratoria y coordinar las actividades entre las entidades institucionales que participan en el ámbito migratorio.

Los enfoques de la *política nacional de estudiantes extranjeros 2018-2022* son: de los **derechos humanos**, con lo cual los estudiantes extranjeros tienen derecho a la educación de calidad y equitativa, al igual que los estudiantes nativos; de **inclusividad**, donde se reconoce y valora la diversidad que se contempla en cada integrante de la comunidad; de la **interculturalidad**, con la finalidad de fomentar la convivencia entre los miembros de la sociedad sin importar su nacionalidad a través del, como señala el documento,

“reconocimiento y valoración de la riqueza respecto a la diversidad lingüística-cultural, natural y espiritual”; de **Gestión Territorial e Intersectorial**, de manera que el análisis del contexto de cada recinto educativo permita determinar las necesidades de cada una de estas para lograr la integración del estudiante extranjero y su familia, así como de la trayectoria educativa del alumno; de **Género**, donde se promueve el respeto, la valorización, la igualdad de oportunidades y capacidades sin limitaciones por diferencias identitarias; **Participativo**, con la finalidad de promover la organización de equipos de trabajo en los recintos educativos y la valorización de la apertura de la comunidad como una responsabilidad social y deber ciudadano; **Ético**, donde se promueve la enseñanza a los alumnos del cuidado a sí mismos, de los demás, de la comunidad y del planeta.

El propósito de la *política nacional de estudiantes extranjeros 2018-2022* es favorecer y apoyar la trayectoria completa del estudiante extranjero en el sistema educacional chileno a través de la toma de acciones pertinentes que permitan entregar soluciones a las necesidades que presenten los alumnos inmigrantes. Son tres áreas de gestión que buscan el logro de dicho propósito. La **Articulación Institucional e Intersectorial** consiste en el trabajo desarrollado, a través de la coordinación y comunicación, entre los ministerios involucrados que buscan apoyar en el ingreso, continuidad y progreso del estudiantado extranjero. Es así como el departamento de Extranjería y Migración logra la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior. Adicionalmente, se generan mesas de trabajo para abordar los temas contingentes a dicha articulación. A la fecha del documento, se señalan las mesas de la Superintendencia de Educación, de la Agencia de Calidad de Educación, Mesa de Gratuidad, Mesa de JUNAEB, entre otras. Esta área de gestión tiene por objetivos la coordinación de los ministerios en las acciones que permitan el

logro del ingreso, continuidad y progreso del alumno inmigrante en el sistema educativo chileno para que dispongan de una educación en igualdad de condiciones que los estudiantes nativos y, como segundo objetivo, el apoyo de sectores del Estado y de la sociedad civil en la protección y favorecimiento de la educación inclusiva y de calidad para los estudiantes extranjeros.

El **Fortalecimiento de la Gestión Educativa** es la segunda área de gestión y busca promover la interculturalidad a través de la entrega de herramientas y lineamientos que se ajusten a las realidades de cada comunidad educativa. Los objetivos de esta área son promover la diversidad y la integración de estudiantes extranjeros y sus familias a la convivencia escolar, la entrega de orientaciones técnico-pedagógicas con el foco hacia la formación integral y que permitan solucionar las necesidades del alumnado extranjero y, por último, favorecer la integración de estudiantes extranjeros a través de la entrega de herramientas para su correcta gestión.

El tercer área de gestión corresponde a la **Vinculación territorial para el diseño de política educativa**. En este caso se refiere a la capacidad de utilizar y disponer de los canales adecuados para que la sociedad educativa y general disponga de información actualizada. Los objetivos de esta área corresponden al levantamiento de datos cualitativos y cuantitativos de los estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno, promover el diálogo y la reflexión sobre la inclusión del alumnado inmigrante en el sistema educacional chileno y, siendo el tercer objetivo, la recopilación y difusión de datos y aprendizajes que funcionen sobre la migración e interculturalidad.

Apoyo y Herramientas para la Inclusión del Joven Inmigrante en el Sistema Escolar

Chileno

El Ministerio de Educación de Chile dispone de una página web informativa respecto al ámbito educacional para el estudiante extranjero, así como también respecto a las herramientas y apoyos que entrega el Estado al profesorado para que este último logre la entrega de una educación efectiva para el estudiante extranjero. De esta manera, los jóvenes inmigrantes disponen de un “*Tríptico Estudiantes Extranjeros en la Educación Escolar*” el cual, además de señalar la terminología involucrada a su situación (disponibilidad de RUN, IPE o IPA) y los beneficios que estas otorgan, notifica del proceso que estos deben seguir para su ingreso en el sistema escolar chileno ya sea a la educación parvularia, básica, media o especial. Por otro lado, en el aspecto del apoyo y entrega de herramientas para el profesorado, se encuentra la información sobre la disponibilidad del curso de EducarChile “*Lentes de Colores: Herramientas para una educación Inclusiva*” cuyo objetivo es enseñar a los profesores de las herramientas necesarias para generar un aprendizaje desde el punto de vista de la interculturalidad de forma tal que los estudiantes valoren sus propias culturas y distingan y respeten la diversidad que visualizan en los demás. Adicionalmente, se encuentra disponible una serie de documentos que entregan apoyo para el profesorado en la comprensión de la educación inclusiva. A continuación, se indican algunos de dichos documentos.

Herramientas para una Educación más Inclusiva. Señala los enfoques de Inclusividad e Interculturalidad, y con ello el Marco Conceptual para una educación inclusiva, establecidos por el Ministerio de Educación. El primer enfoque mencionado se distingue en tres principios interdependientes que tienen por objetivo ser guías en las

actividades que buscan una inclusión educativa. Dichos principios son: **Presencia**, que, como menciona el documento *Comunidades Educativas Inclusivas: Claves para la Acción*, se refiere a que la comunidad educativa debe facilitar el acceso, incentivar la acogida, integración e interacción de manera que cada diferencia sea respetada y valorizada; **Reconocimiento**, referido por el documento de *Comunidades Educativas Inclusivas: Claves para la Acción* como el principio que se encarga de que las comunidades educativas logren visualizar la cultura, identidad y diversidad presente en cada alumno; **Pertinencia**, cuyo objeto, señalado por *Comunidades Educativas Inclusivas: Claves para la Acción*, corresponde al ajuste de las prácticas pedagógicas que logren la entrega de una enseñanza en igualdad de condiciones para aquellos estudiantes visualizados en el principio de Reconocimiento. El enfoque de la Interculturalidad se refiere a la capacidad de lograr la comunicación entre las culturas con el objeto de que los individuos reconozcan y valoren la diversidad de cada miembro de la sociedad. Tal enfoque reconoce que las comunidades educativas inclusivas reflexionan sobre su propia cultura. En base a lo anterior y, como señala el documento, a las experiencias y aprendizajes de los ministerios en conjunto con las reflexiones de la Unidad de Educación Para Todos se establece el Marco Conceptual para la educación inclusiva. La figura II.5 (dispuesta en Anexos) señala lo mencionado. Además, *Herramientas para una Educación más Inclusiva* notifica algunas sugerencias a los equipos educativos y profesores jefes para promover la inclusión. Entre las cuales se encuentra analizar normativas de la institución para identificar posibles barreras de inclusión, favorecer acciones que logren visualizar y valorizar las diferentes culturas presentes y que fomenten la participación del alumnado y su respectiva familia, prevenir actos discriminatorios, xenofóbicos y racistas, fortalecer el vínculo pedagógico entre profesor jefe y alumno a través

de entrevistas, potenciar instancias de reflexión entre docentes para complementar la enseñanza, entre otros.

Comunidades Educativas Inclusivas. Claves para la Acción. Además de especificar los principios del enfoque inclusivo, los cuales están ligados a las condiciones educativas, es decir, a las condiciones del contexto de los alumnos (aptitudes, estilo de aprendizaje, habilidades y necesidades) y a las condiciones del entorno de los estudiantes (origen de la familia, características culturales y estratégicas formativas de la escuela) lo que conlleva a que las instituciones educacionales *abiertas* y con la capacidad de realizar ajustes curriculares que consideren los contextos anteriores tendrán resultados distintos en comparación a aquellas escuelas *cerradas*, el documento señala tres estrategias que logran orientar el desarrollo de acciones inclusivas que están relacionadas con los principios del enfoque inclusivo. La primera estrategia, relacionada con el principio de **Presencia**, corresponde al continuo análisis y actualización de los documentos de gestión institucional (Proyectos Educativos, Reglamentos internos, etc.) los cuales pueden estar enfocados en relación a la normativa nacional (derecho a la educación, no discriminación, equidad e inclusión) o explícitamente desarrollados hacia una cultura organizacional inclusiva. La segunda estrategia, ligada al principio de **Reconocimiento**, se refiere a la capacidad de conocer tanto a los estudiantes como su trayectoria educativa a través de acciones que logren visualizar la identidad de los alumnos y la generación de información útil que permita hacer seguimiento de la escolaridad del estudiantado (progreso académico, relación edad/curso, entre otros). Por último, y relacionado con el principio de **Pertinencia**, se tiene que el Decreto Número 83 publicado en el Diario Oficial el año 2015 permite realizar una adecuación

curricular para que el alumnado participe y aprenda en el currículo nacional en igualdad de condiciones.

Orientaciones Técnicas para la Inclusión Educativa de Estudiantes Extranjeros.

El presente documento señala el contexto del historial migratorio de Chile, los tratados y convenios que posee este con otros países, definiciones de conceptos tanto migratorios como de lo relativo a la interculturalidad, explicación del enfoque inclusivo (Presencia, Reconocimiento y Pertinencia) y de lo relacionado a las normas atinentes y el procedimiento que enfrenta el joven inmigrante en el acceso al sistema escolar chileno. Adicionalmente, y como indica el título del documento, entrega apoyo y lineamientos para las comunidades educativas con el fin de que desarrollen acciones que logren la inclusión del alumno extranjero y la interculturalidad en los establecimientos educacionales. Estos lineamientos están realizados en base a las estrategias mencionadas en *Comunidades Educativas Inclusivas. Claves para la Acción*. En primer lugar, y en relación con la estrategia de actualización de documentos de gestión institucional, establecen que los colegios podrían revisar sus Proyectos Educativos Institucionales, Planes de la Gestión de Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, entre otros, y actualizarlos hacia un enfoque en donde se refleje la interculturalidad y la inclusividad. Además, los establecimientos podrían utilizar los instrumentos de planificación curricular, protocolos de admisión, entre otros, como apoyo para lograr la visualización del estudiante extranjero y el fomento de su identidad y cultura en la trayectoria estudiantil de este. Con respecto a la segunda estrategia, el documento propone que los establecimientos realicen acciones que logren conocer la cultura, identidad, motivación y entorno del alumnado para incluirlas como elementos principales en sus propuestas educativas. Junto con lo anterior, el desarrollo de acciones que tengan como

finalidad el levantamiento de información útil para la adecuada elaboración de prácticas educativas y de seguimiento en la trayectoria estudiantil de los alumnos extranjeros. Sobre la tercera estrategia, *Orientaciones Técnicas para la Inclusión Educativa de Estudiantes Extranjeros*, entrega sugerencias de acciones a realizar a los establecimientos educacionales relacionadas a: **Protocolo de acogida**, donde se debiese identificar la condición migratoria, nivel de idioma español, conocimiento del sistema educativo chileno, evaluación de diagnóstico adecuada al idioma, necesidades de salubridad u otros del estudiante extranjero, así como también de las entrevistas a realizar con sus apoderados y del seguimiento de aprendizaje del alumno; **Información que facilita el acceso de las familias**, en este sentido, el documento sugiere la elaboración de *cartillas de presentación del establecimiento* que señale información relevante de la escuela (hitos, horarios, escala de notas, vías de comunicación, etc.), la realización de *charlas informativas* (ley de inclusión, derechos de educación de los niños, entre otros) y reuniones con las familias con el fin de apoyar el aprendizaje de sus hijos; **Estudiantes que no hablan español**, en este aspecto, los establecimientos podrían insertar señales multilingües que indiquen los lugares más importantes, así como también gestionar cursos de español gratuitos tanto para los apoderados como a los alumnos, la traducción de documentos y/o el apoyo con un facilitador lingüístico; **Desarrollo de capacidades profesionales e institucionales para la interculturalidad**, donde se destacan los *procesos de reflexión* (a través del cual se logran identificar las distintas culturas presentes para saber efectivamente sus contextos y necesidades, además de la detección y eliminación de estereotipos que producen actos discriminatorios), *formación y autoformación docente* (se dispone de un catálogo de actividades de fortalecimiento para los docentes relacionadas con la interculturalidad, inclusión y derechos humanos del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e

Innovación Pedagógica (CPEIP) y se sugiere que los centros educativos establezcan espacios de autoformación donde los docentes dialoguen y compartan sus experiencias educativas), *refuerzo educativo* (subvención de refuerzo educativo en los casos que, por distintas razones, no se logró el desarrollo de conocimientos en las clases regulares, por tanto, dicho refuerzo debe ser analizado para cada situación y contexto del estudiante extranjero que lo requiera y así abordar las brechas educacionales que presenta respecto al sistema educativo chileno) e *incorporación de docentes o monitores extranjeros* (contribuyen en la dirección de la educación intercultural ya que los alumnos nativos y extranjeros visualizan que profesionales de otros países tienen autoridad y respeto en su comunidad, a los estudiantes extranjeros les genera la motivación por lograr ser alguien profesional en la sociedad receptora y son un apoyo para los docentes nativos en los ámbitos de diálogo y en el entendimiento cultural del alumnado inmigrante); **Interculturalidad dentro de la sala de clases**, lo que sugiere que el docente, además de desarrollar un enfoque reflexivo en el que valore la sociedad intercultural, ajuste el currículum de forma tal que se promueva el diálogo y colaboración entre los estudiantes de distintas culturas y que se elaboren actividades de aprendizaje en las que los alumnos logren expresar su identidad y cultura de origen; **Interculturalidad fuera de la sala de clases**, donde se sugiere que la enseñanza incluya conocimientos y realidades adquiridas por las familias inmigrantes a lo largo de su experiencia de vida y no tan solo la realización de actividades folclóricas extraordinarias ya que estas no incluyen espacios de reflexión ni aprendizaje.

Fundaciones y Organizaciones Migratorias en Chile

Se debe considerar, en relación a las percepciones que tiene la población chilena respecto a la inmigración, las fundaciones y organizaciones que promueven la inserción de extranjeros al país.

Una de las fundaciones más influyentes en Chile, relacionadas al ámbito migratorio, corresponde al Servicio Jesuita a Migrantes, la cual fue fundada en el año 2008. El SJM busca promover y proteger la dignidad y derechos de los migrantes en Chile, así como también apoyar y acompañar en su proceso de inclusión social para lograr que la sociedad descubra el beneficio de la diversidad extranjera en Chile. La fundación tiene como misión contribuir a la construcción de un Chile inclusivo e intercultural a través de cambios legislativos y culturales, que surja desde la experiencia, el acompañamiento y la orientación multidimensional a personas migrantes y refugiadas.

Su trabajo se desarrolla en cuatro áreas principales: área social, a través de los programas de atención social, laboral y comunitario facilitan el proceso de inclusión del inmigrante; área de incidencia y estudios, donde formulan propuestas y proyectos que promuevan la inclusión y respeto por las personas migrantes; área de educación e interculturalidad, mediante los programas de migración y escuela, sensibilización y los cursos en español, busca desarrollar espacios pedagógicos que promuevan la construcción de una sociedad intercultural; área jurídica, la cual apoya a la población migrante en relación a los temas jurídicos del país.

Dentro de los principios y valores que tiene SJM, se logran destacar:

1. Una sola comunidad humana: “...creemos en la dignidad intrínseca de todas las personas que los hace miembros de una misma comunidad, donde no hay extranjeros.”
2. Diversidad: “Creemos en la riqueza de la diversidad humana y trabajamos con todas las personas sin importar su condición o situación”.
3. Justicia: “Estamos al servicio de las personas migrantes que están en situación de mayor exclusión...”

Por otra parte, El Movimiento de Acción Migrante corresponde a un grupo de organizaciones compuesta por ASOCUMICH, AYISYEN NOU YE PRODUCTION, CCU, CEC, Colectivo Justicia PARA, Grupo Solidario de la Gracia, OSCHEC y WARMIPURA. Estas organizaciones tienen por objetivo promover y defender los derechos humanos de los extranjeros en Chile. El MAM postula que tiene una misión de “Promover, difundir y trabajar por la igualdad de las personas en movilidad, desde todos los ámbitos: legislativo, políticas públicas y programas sociales con el propósito de fortalecer la inclusión social y defender los derechos humanos de su comunidad”.

Capítulo 3: Integración del Inmigrante en Estados Unidos y Alemania

Los dos países que enfrentan la mayor cantidad de población extranjera en el mundo, según los datos de Datos Macro (s.f.) a partir de la información de la ONU al 2019, son Estados Unidos y Alemania. Cada uno cuenta con una población inmigrante de 50.661.149 y 13.132.146, respectivamente.

Antes de iniciar con la descripción de las acciones, propuestas y/o políticas públicas que han realizado dichos países que enfrentan una masa inmigratoria importante, junto con los resultados producidos ya sean positivos o negativos para la población migrante y nativa, se debe señalar cuál o cuáles son los conceptos relacionados, descritos en la literatura, respecto a la integración del inmigrante.

Richmond (1988) establece que el proceso de adaptación desde el punto de vista del inmigrante está relacionado con las características propias del migrante, así como también de la experiencia de migración y de las condiciones del país anfitrión.

Como especifica Richmond (1988), dentro de las características propias se encuentra la edad del inmigrante: aquellos que llegan a una edad temprana son acogidos al sistema educacional del país anfitrión por lo que se produce una socialización más fácil a la cultura nativa; el nivel educacional y la calificación laboral: mientras mayores niveles presente el inmigrante en dichos conceptos, más fácil será su inclusión en el mercado laboral y, por lo tanto, en la sociedad.

La experiencia de migración está en relación con la capacidad del inmigrante de aprender el idioma del país de acogida y la cultura de la sociedad anfitriona. Por otro lado,

las condiciones del país anfitrión hacen referencia a la motivación que tiene por fomentar la diversidad a través de las redes migratorias (Richmond (1988)).

Existen diversos conceptos ligados a la integración del inmigrante y, como señala Honohan (2016), se trata de un término confuso. La perspectiva de Böhning (1997) explica cuatro maneras en las que se produce la integración: La *asimilación* conlleva la adopción, por parte de la sociedad receptora, de la cultura de la sociedad inmigrante; El *melting pot* ocurre cuando existe una mezcla de culturas, entre la sociedad nativa y extranjera, para dar paso a un nuevo paradigma cultural en el país nativo; El *multiculturalismo* se refiere a que la sociedad receptora respeta los valores y tradiciones de la sociedad inmigratoria y, además, el gobierno del país anfitrión entrega recursos financieros para que los inmigrantes mantengan sus valores, religiones y el lenguaje; La *integración* es cuando los inmigrantes tienen, ante la ley y lo cotidiano, oportunidades similares que presentan los ciudadanos y, también, se les ofrece apoyo en la mantención de sus valores, religión y lenguaje, pero no existe alguna política pública que los lleve a tener una participación real en la sociedad nativa.

Por otro lado, el enfoque de Berry (1992) señala cuatro posibles respuestas que surgen de la integración del inmigrante en la sociedad receptora: La *asimilación* es cuando el nativo extranjero se sumerge en la sociedad nativa, es decir, el inmigrante pierde su identidad cultural pero existe una alta interacción entre nativo y extranjero; La *segregación* ocurre cuando la relación entre nativo y extranjero es mínima pero este último mantiene su identidad cultural; *Marginalización* es el término que se le acuña a la existencia de la pérdida de identidad cultural del individuo extranjero y la no incorporación en la sociedad receptora; La *integración* se da cuando el inmigrante participa en la sociedad receptora manteniendo su identidad cultural.

Castles y Miller (1993) y Van Hear (1994) señalan cuatro modelos de ciudadanía que están en sintonía a los enfoques descritos anteriormente. En el modelo *imperial* los miembros pertenecen a una nación siendo sujetos de un mismo poder; En el modelo *étnico* generalmente se excluyen a los inmigrantes de la sociedad ya que la membresía es definida por características en común (cultura, raza y lenguaje); El modelo *republicano* existe cuando los miembros pueden unirse a la ciudadanía a través de las reglas constitucionales. De esta manera, los inmigrantes son incluidos una vez que aceptan dichas reglas constitucionales y las aplican; En el modelo *multicultural* se considera importante la participación en valores comunes, así como también se reconoce la diversidad cultural y la legitimidad de la formación de comunidades étnicas.

Van Hear (1994) aclara que estos modelos no son exclusivos ni permanentes en cada país, ya que depende de la actitud que presenta la sociedad nativa hacia el inmigrante, así como también de la postura política que tiene la nación receptora.

Adaptación en Estados Unidos

Uno de los grandes países que enfrenta actualmente y ha enfrentado un gran flujo de inmigrantes corresponde a Estados Unidos. Es por ello, para efectos de este estudio, que resulta fundamental analizar los mecanismos que ha implementado dicho país para facilitar y promover la adaptación de la población extranjera en su nación.

Desde que Estados Unidos se convirtió en nación ha sido un destino de migración logrando que nativos norteamericanos consideren de su país como la nación de inmigrantes, siendo la estatua de la libertad la representación y el argumento de lo relativo a la inmigración. De esta manera, en las eras anteriores, la población inmigrante ha tenido una gran capacidad para adaptarse a la sociedad receptora y, ésta, en ajustarse al flujo

inmigratorio (Jiménez (2011)). Esto ocurrió incluso en aquellos inmigrantes que se les clasificaba como “inadmisibles” y en aquellos escenarios donde se creía que la religión, cultura, características raciales y la política del inmigrante afectaría su inclusión en la sociedad (Higham (1955)).

Jiménez (2011) indica que el proceso adaptativo del inmigrante en Estados Unidos no ha sido uno simple, sino que involucra una serie de arreglos y acuerdos incómodos entre la población extranjera y la sociedad anfitriona para que los inmigrantes logren una vida estadounidense. Sin embargo, el autor plantea que la adaptación no progresa de la misma manera para todo inmigrante. Observa que el inmigrante latino presenta más dificultades en la integración que los asiáticos, blancos y negros no hispanos. Por ejemplo, la segregación residencial es más notoria en el inmigrante latino que en el inmigrante asiático. A pesar del rápido avance en la adaptación de las políticas y las economías del país anfitrión, sigue sin ser suficiente para lograr el nivel de integración que alcanza el inmigrante blanco no Hispano.

En su estudio, Jiménez (2011), plantea que la integración es el proceso en el cual se produce la adaptación entre la sociedad nativa y la sociedad extranjera. Logrando su nivel máximo cuando no se genera una percepción sobre las diferencias étnicas y nacionales y, además, las características propias del inmigrante no afectan en las oportunidades que le ofrece el país receptor ni tampoco en su calidad de vida (Alba y Nee (2003)). El nivel de integración se logra medir mediante la interacción nativo-extranjero en lo relativo a lo político, económico y social, ya que estas relaciones forman el grado de integración al definir las interacciones sociales, la participación política y los logros económicos del extranjero en el país anfitrión. Pero dichos conceptos están relacionados tanto con las características propias del inmigrante como con las condiciones presentes en el país receptor. De esta

manera, la participación política del extranjero depende de la experiencia que tuvo en su país natal como también de las leyes e instituciones que rigen en Estados Unidos. Por lo tanto, la base que plantea el autor, para medir la integración de los inmigrantes extranjeros en Estados Unidos es a través del idioma, nivel socioeconómico, localidad residencial, vida social, ciudadanía y participación política. Los resultados de su estudio se detallan a continuación.

Idioma

Los nativos americanos consideran que para identificar si un residente es realmente americano se debe evaluar si el sujeto en cuestión es capaz de hablar en inglés (Schildkraut, 2007). La figura III.1 (dispuesta en Anexos) muestra que las generaciones siguientes de los primeros inmigrantes establecidos tienen mayor habilidad en hablar inglés. Mientras que la figura III.2 (dispuesta en Anexos) señala el aumento en la habilidad de hablar inglés de las distintas etnias a través de sus generaciones. Se observa que desde la segunda generación existe mayor capacidad en utilizar el inglés.

Integración Socioeconómica

El nivel socioeconómico resulta un indicador importante para evaluar el nivel de integración debido a que influye en los indicadores de localidad residencial y vida social. Además, es uno de los motivos principales del inmigrante por establecerse en el país (Jiménez, 2011). La manera de determinar la evolución del nivel socioeconómico de los inmigrantes es a través de la comparativa entre generaciones de inmigrantes y mediante la “sociedad estándar” (nativo y blanco no Hispano). El modelo de evaluación es el propuesto por Park y Mayers (2010). Este analiza en términos de *educación superior, mayores grados que bachillerato, ocupación de alto estatus, sobre la pobreza y propietario de vivienda*. El estudio compara diferentes etnias que se encuentran entre los 25 y 44 años en el año 2005

con aquellos, de la misma edad, en el año 1980. Los resultados se visualizan en la figura III.3 (dispuesta en Anexos).

De la figura se desprende que las segundas generaciones de cada etnia analizada mejoran en cada aspecto sobre la primera generación. Además, se observa una gran diferencia entre la situación que vivían los inmigrantes latinos y negros de primera generación respecto a los de segunda generación.

Por otro lado, al comparar la situación de los inmigrantes de segunda generación con la sociedad estándar de segunda generación se observa un escenario desigual (Jiménez (2011)). Los latinos de segunda generación no logran alcanzar los niveles de la sociedad receptora en ninguna de las variables de análisis. Totalmente distinto al caso de los inmigrantes blancos no Hispanos de segunda generación que logran superar todos los niveles de la sociedad estándar. Similar es el caso de los inmigrantes asiáticos de segunda generación que solamente no superan el nivel de la sociedad estándar en lo relacionado a *propietario de vivienda*. Por último, los inmigrantes negros no Hispanos de segunda generación se ven inferiores, respecto a la sociedad estándar, tan solo en lo relacionado a *propietario de vivienda*.

Integración residencial

En este caso, la integración se evalúa en la disimilitud respecto a la diversidad étnica que existe dentro de un vecindario. En aquellos casos donde el barrio está menos identificado por cierto tipo de nacionalidad o etnia, se presenta mayor integración. El autor plantea que existe mayor disimilitud en los hispanos nacidos en Estados Unidos en comparación a los asiáticos nacidos en el extranjero, así como también de aquellos que nacieron en Estados

Unidos. Además, notifica que mientras mayor sea el tiempo de estadía de hispanos y asiáticos en el país en cuestión, menor será la segregación entre barrios que enfrentarán.

Integración política

El autor señala que, en relación a la situación legal del inmigrante (ciudadano, residente permanente, con visa vigente o no autorizado) en Estados Unidos, de los 38 millones de extranjeros presentes en el 2008, aproximadamente el 43% es ciudadano, 33% residente permanente y el 31% corresponde a no autorizado.

Por otro lado, la información histórica de las situaciones legales de los extranjeros muestra que existe una mayor transición, por parte del inmigrante, a ser un ciudadano de Estados Unidos. Logrando así un promedio de naturalización del extranjero en ciudadano estadounidense equivalente a 629.000 entre los años 2000 y 2008. Además, el periodo de tiempo en el cual un extranjero con residencia permanente cambie a una situación de ciudadano ha disminuido a lo largo de los años. Específicamente, los asiáticos y mexicanos de 1995 se naturalizaron como ciudadanos en menor tiempo que aquellos del año 1980 (Baker (2009)).

La participación política, al igual que lo dicho anteriormente, representa una integración política en base al interés que tiene el extranjero naturalizado de ejercer su derecho a voto (Jiménez (2011)). La tabla III.1 (señalada en Anexos) muestra que el porcentaje de registro de votantes en los ciudadanos naturalizados (aproximadamente 61%) está por debajo que los ciudadanos nativos (aproximadamente 72%). Además, dentro de los ciudadanos naturalizados, los asiáticos son los que menor registro de votantes tienen (aproximadamente 57%), mientras que los canadienses presentan la mayor cifra (aproximadamente 81%).

Integración social

El autor plantea que pertenecer a la sociedad de Estados Unidos debería implicar que las características étnicas y la respectiva nacionalidad no son determinantes en cómo los individuos se relacionan con las personas nativas. El matrimonio mixto es un indicador que permite distinguir qué tan separada está la sociedad nativa de la extranjera (Jiménez (2011). En el país en cuestión, la cantidad de matrimonios entre personas de distinta nacionalidad ha ido en aumento a lo largo de los años, desde 3,2% en 1980 a 8% en 2009 (Passel et al., 2010). La figura III.4 (dispuesta en Anexos) muestra la evolución por generación de aquellas asiáticas y asiáticos que se casaron con personas de etnia distinta, así como también de las Hispanas e Hispanos que se casaron con personas de nacionalidad diferente. De la figura se desprende que, desde la segunda generación de inmigrantes establecidos, la tasa de matrimonio mixto aumenta sustancialmente. Como señala Jiménez (2011), para el caso de las asiáticas (de segunda y tercera generación), aproximadamente el 50% se casan con una persona de distinta etnia, mientras que, aproximadamente, 4 de cada 10 asiáticos (de segunda y tercera generación) se casan con una persona de etnia diferente. Tanto Hispanas como Hispanos tienen menor tasa de matrimonio mixto en comparación a las asiáticas y asiáticos, sin embargo, presentan un crecimiento en la tasa de la segunda y tercera generación en ambos sexos.

Dentro del ámbito de integración social, el autor muestra los resultados de la encuesta de americanismo del siglo 21 (a través de la Tabla III.2 de Schildkraut (2007) dispuesta en Anexos) que señalan qué aspectos, según los encuestados, son los que otorgan a un individuo la facultad de llamarse americano. Las opciones más preferidas de los encuestados son las siguientes: El 96.7% considera que son aquellos que respetan las diferencias culturales,

94.1% que sea capaz de hablar en inglés, 93.7% ser ciudadano estadounidense, 93.2% que piense en sí mismo como alguien estadounidense, 92.7% que vea a todos los demás como estadounidense y el 90.1% que se sienta estadounidense.

Rol de la política de Estados Unidos

Jiménez (2011) explica que la estrategia utilizada en Estados Unidos en la evolución de la integración de los inmigrantes corresponde a la de “*dejar hacer*”. Es decir, la integración no depende principalmente ni tiene como único responsable al gobierno de Estados Unidos, sino que está ligada a la motivación del extranjero por integrarse, la expansión económica del país y un sólido sistema de educación pública. De esta manera, si los inmigrantes tienen mejores trabajos, se establecen en vecindarios con alto flujo de personas, se unen a la milicia y asisten a las escuelas del país en cuestión se verán en el escenario de interactuar tanto con la sociedad nativa como de las distintas etnias presentes.

Lo anterior no quita el hecho de que existan esfuerzos por parte de los estados del país por fomentar la integración. Chanda (2017) explica cuáles son los esfuerzos estatales para ayudar a la integración del inmigrante. Dentro de estas, se encuentra la *Naturalización*, ya que se han instaurado leyes con la finalidad de apoyar las clases de educación cívica para que los inmigrantes tengan mayores posibilidades de obtener la ciudadanía. Además, 15 estados del país han agregado en sus escuelas secundarias partes de la materia y/o del temario de la prueba de la obtención de ciudadanía estadounidense.

La autora señala que el *aprendizaje del idioma y alfabetización* también se encuentra en los esfuerzos estatales, debido a la aprobación de leyes, en 27 estados del país, que financian programas de aprendizaje del inglés y alfabetización avanzada para los inmigrantes. En conjunto con lo anterior, el estado de Washington aprobó la ley de programa

de subvenciones de idioma dual K-12 en escuelas públicas, estatales y tribales para que los estudiantes extranjeros logren manejar el inglés y su lengua materna.

Por otro lado, Chanda (2017) explica que los estados han desarrollado leyes para facilitar la obtención de licencias que permitan a los inmigrantes, con formación universitaria en el extranjero, ejercer su profesión en dicho estado.

Se presentan escenarios particulares de ayuda a la integración del inmigrante en específicos estados del país en cuestión. Como señala Chanda (2017), en California se aprobó la ley que establece el puesto de Director de integración de inmigrantes que tiene como función coordinar y monitorear los servicios, así como también los programas de asistencia para los inmigrantes. Por otra parte, en Rhode Island se evalúa la certificación de los profesionales capacitados en el extranjero y en Illinois se ofrecen intérpretes educativos de idiomas extranjeros para que los padres inmigrantes logren participar más en la educación de sus hijos.

Adaptación en Alemania

Los acuerdos bilaterales por contratar mano de obra entre 1950 y 1960 con Italia y Turquía corresponde a uno de los grandes hechos que produjo en Alemania el alto flujo de inmigrantes, logrando que en 1978 se nombrara un comisionado para la integración de trabajadores extranjeros y sus familiares mediante el cual permitió al país detectar que la mayoría de los trabajadores extranjeros contratados temporalmente terminaban estableciéndose permanentemente en Alemania (European Website on Integration (s.f.)). Dicho descubrimiento fue lo que permitió definir los pilares para las reformas de integración en el país en cuestión.

Alemania dispone de dos planes para fomentar y lograr la integración de los extranjeros en su nación.

Plan Nacional de Integración (2007)

Desarrollado por el Federal Ministry of the Interior Germany (2007), tiene por objetivo lograr la integración del inmigrante en áreas específicas, las cuales se detallarán a continuación en base a la traducción de Ayala, C (s.f.):

Educación. El manejo del idioma alemán es crucial para lograr relacionarse con la sociedad y desempeñarse en dicho país, por lo que, en esta área se tiene como meta el incremento de los cupos de las guarderías y centros de asistencia de los menores de tres años para mejorar la lingüística de aquellos de origen migratorio. Además, establecer planes comunes en guarderías y enseñanza básica para que los menores tengan cierta capacidad lingüística determinada. En conjunto con lo anterior, se crean cursos de lingüística adaptados a las necesidades y a los niveles más apropiados para los extranjeros.

Profesional y Vida Laboral. Se intensifica la formación profesional del extranjero a través del incremento de cupos en programas de inserción y asesoría laboral, así como también el aumento de cuota de personal de origen migratorio en las empresas públicas y privadas.

Sanidad. Se desarrollan ofertas para los inmigrantes de bajo nivel educativo y social para mejorar y facilitar su acceso al sistema sanitario y a las prestaciones del país en cuestión.

Científico. En esta área, el gobierno de Alemania asegura que se mejorará el éxito académico de los estudiantes extranjeros en el campo científico y que se fomentarán las medidas de cualificación para estos.

Cultural y Deportivo. Al ser la cultura y el deporte ámbitos esenciales para la sana convivencia entre personas de distinta etnia, el Estado intensificará las actividades para la integración cultural y promoverá actividades deportivas para fomentar la integración.

Medios de Comunicación. En dicha área, el Estado apoyará la coordinación y comunicación de los medios alemanes y extranjeros en el país en cuestión.

Compromiso Cívico. En este ámbito, el Estado busca motivar la participación de los extranjeros en los programas federales, de infraestructura y de los gremios, así como también incentivar el desarrollo de las organizaciones de inmigrantes.

Personas mayores. Dada la baja participación de los adultos mayores en las ofertas de las instituciones de atención a la dependencia, el gobierno promoverá y mejorará la información de las ofertas al igual que la atención ofrecida.

Además, el plan se focaliza en la integración de la mujer ya que gran parte de las personas extranjeras que residen en Alemania son mujeres, por lo tanto, el gobierno buscará incrementar la participación política y social de ellas mediante: el incremento de los horarios disponibles para los cursos de integración familiar y de la mujer, obligación hacia las entidades (que ofrecen cursos de integración) en la inclusión de un sector de guardería, promover el diálogo de las mujeres inmigrantes y sus organizaciones y, por último, el asesoramiento en los casos de matrimonios forzados, asegurando que tendrán una casa de acogida y financiamiento.

Plan de Acción Nacional de Integración (2020)

El cual refuerza la integración del extranjero de manera sistemática y completa a través de la cooperación de autoridades federales, estatales y locales para lograr que la

sociedad alemana contribuya en la integración del inmigrante en el entorno, idioma, educación y/o en el trabajo del país anfitrión (Gobierno Federal (2019). Se compone de cinco fases. Estas serán explicadas a continuación según lo especificado por el Nationaler Aktionsplan Integration (s.f.) y el Gobierno Federal (2019):

Fase I – Antes de la migración: “Gestión de las expectativas: orientación”. En esta fase se gestionan las expectativas de los inmigrantes antes de salir de su propio país, es decir, el objetivo es orientar a las personas extranjeras que tomaron la decisión de instalarse en Alemania. La manera de generar esta orientación es mediante la disposición de información en ciertas temáticas específicas. Dentro de estas temáticas se encuentra: *Ofertas de Educación*, cuya responsabilidad es del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, tiene por objetivo entregar información de ofertas educativas comprensibles, de fácil acceso y equivalentes para toda persona, independiente de su nacionalidad; *Trabajadores calificados*, los responsables de esta temática son el Ministerio Federal de Economía y Energía y el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como meta lograr satisfacer la demanda de trabajadores calificados en Alemania contratando personas nacionales, europeas y de terceros países. Para lograr que las personas calificadas de terceros países sean contratadas, así como las personas de Europa, se mejorarán los servicios de información y asesoramiento y, además, se simplificarán las regulaciones legales para disminuir los obstáculos que puedan surgir en las empresas y/o los trabajadores; *Ofertas de Pre integración*, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración, tiene como misión transmitir, a las personas extranjeras que desean instalarse en Alemania, los derechos laborales, posibilidades de reconocimiento de títulos y cualificaciones, así como también la

comunicación de los valores de la sociedad Alemana para preparar y mentalizar la nueva vida que tendrían las personas extranjeras en el país en cuestión; *Cursos de idiomas en el país de origen*, cuya responsabilidad es del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene por objetivo entregar ofertas educativas del idioma Alemán en el país del inmigrante que se ajusten a las necesidades de la persona extranjera para que el comienzo y comunicación en Alemania sea más fácil.

Fase II – Integración inicial: “Facilitar la llegada – comunicar valores”. Esta fase se considera la más importante por el gobierno alemán debido a que corresponde a la llegada del inmigrante a Alemania, por lo que marca el inicio del proceso de integración. Esta etapa tiene por objetivo entregar apoyo al extranjero en el *entrenamiento de lenguaje* mediante el programa de idiomas general, que considera cursos de integración y de idioma relacionados con el trabajo, desarrollado por el gobierno federal y liderado por el Ministerio Federal del Interior, de Construcción y Patria. Las *ofertas de asesoramiento*, liderada por el Ministerio Federal del Interior de Construcción y Patria y el Ministerio Federal de Familia, Ancianos, Mujer y Juventud, también forma parte de esta fase como motor de ayuda y apoyo para la integración del inmigrante a través del asesoramiento entregadas por las organizaciones de migrantes (que cuentan con información respecto de las necesidades de los extranjeros) y las del gobierno federal (compuestas por el asesoramiento sobre migración para inmigrantes adultos y los servicios de migración para migrantes jóvenes). Además de los métodos mencionados anteriormente, se encuentra el *reconocimiento de las cualificaciones profesionales y educativas como entrada al mercado laboral*, cuyo liderazgo corresponde al Ministerio Federal de Educación e Investigación, tiene por objetivo reconocer las cualificaciones obtenidas de los inmigrantes en el extranjero a través de pruebas y/o medidas

de calificación que permitan aumentar las posibilidades de que el inmigrante pueda desempeñarse en lo que estudió. Adicionalmente, la *Educación y Formación* son el pilar fundamental para lograr la integración y la participación social, por lo que, se busca, con un liderazgo por parte del Ministerio Federal de Educación e Investigación, entregar la misma oportunidad a toda persona, independiente de su nacionalidad, para completar su educación.

Fase III – Integración: “Facilitar la participación: fomentar y exigir una participación activa”. Esta etapa tiene como objetivo entregar servicios de apoyo para el inmigrante que le permitan generar capacidades para adaptarse e integrarse efectivamente en la sociedad alemana, así como también tener una participación plena. En este sentido, el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales busca lograr la *Integración al mercado laboral* del inmigrante a través de la solución de las principales desventajas del extranjero para que se emplee de manera eficaz en el mercado laboral considerando las necesidades de éste y las calificaciones que presenta. Por su parte, el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia tiene la misión de entregar apoyo a las familias para que sepan cómo pueden abordar y aprovechar las ofertas de educación y cuidado (en relación a las guarderías) de los niños ya que el temprano apoyo educacional a los infantes es vital para alcanzar la igualdad de oportunidades. Además de lo anterior, el Ministerio Federal de Asuntos de Familia es responsable de desarrollar programas y proyectos de apoyo a las asociaciones de jóvenes inmigrantes que promueven la integración. El Ministerio Federal del Interior, Construcción y Patria y el Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración trabajan en conjunto para entregar estructuras e instrumentos a los municipios, ya que las comunidades locales son las que contribuyen en la integración rápida de los inmigrantes en Alemania. De esta manera, el objetivo es promover el diálogo entre ciudadanos y extranjeros

y lograr la vinculación de estos últimos en los servicios de integración que ofrecen las ciudades. Por otro lado, el Ministerio Federal de Agricultura y Alimentación tiene la responsabilidad de desarrollar soluciones para la integración de los inmigrantes establecidos en las zonas rurales de forma tal de incentivar el desarrollo en dichas zonas.

Fase IV – Creciendo juntos: “Gestionar la diversidad: garantizar la unidad”. El objetivo de esta etapa es concientizar a todo individuo de la sociedad alemana, ya sea que presente antecedentes inmigrantes como en ausencia de ellos, que la integración es una tarea de la comunidad. Es decir, deben entender la responsabilidad que tienen de vivir como sociedad en Alemania. Por lo que se requiere de la voluntad de todos para contribuir en el desarrollo del sentido de comunidad. De esta manera, el Ministerio Federal del Interior, de Construcción e Interior, busca fomentar la integración a través del deporte enfatizando en el mejoramiento de la cooperación entre las organizaciones de extranjeros y los clubes deportivos y un enfoque en el deporte popular para promover la unión social. Por otro lado, en el *área de salud*, se ha incrementado la cantidad de personas extranjeras que se desempeñan profesionalmente en dicho sector. Además, el Ministerio Federal de Salud lidera la gestión relacionada a la entrega de información multilingüe sobre las ofertas de atención médica disponibles y en el apoyo a las instituciones de salud para que comprendan de mejor manera las necesidades culturales de las personas extranjeras. Por su parte, el Ministerio Federal del Interior, Construcción y Patria tiene el objetivo de apoyar a los municipios, mediante programas financieros para desarrollar la convivencia en los barrios. En otro ámbito, los *medios de comunicación* son un aspecto importante en la integración ya que tienen la responsabilidad de presentar la diversidad étnica y cultural como algo normal de la sociedad. En conjunto con lo anterior, el Comisionado de Cultura y Medios del Gobierno

Federal tiene como objetivo lograr el mejoramiento de la participación equitativa, así como de la diversidad, en el campo de la cultura debido a la cohesión e integración que produce el arte y la cultura.

Fase V – Cohesión: “Fortalecer la cohesión – dar forma al futuro”. Tiene por objetivo fortalecer la cohesión social entre la sociedad inmigrante y la sociedad nativa para lograr una convivencia caracterizada por la democracia y la diversidad. Generando así, un sentimiento de pertenencia en la comunidad y robustecimiento de la unidad en la diversidad. El Ministerio Federal del Interior, de Construcción y Patria lidera la *educación política* a través de ofertas con enfoques de distintas perspectivas e interfaces funcionales con actores de la sociedad para los inmigrantes de manera tal de incrementar la participación de los extranjeros en la sociedad y la política. La diversidad debe visualizarse también en el servicio público, es decir, deben existir ofertas de empleo para personas inmigrantes en dicha área. Así, el Ministerio Federal del Interior, Construcción y Patria en conjunto con el Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración tienen por objetivo orientar de mejor manera la publicidad de ofertas de empleo al servicio público para el grupo inmigrante. Junto con lo anterior, el Ministerio Federal de Economía y Energía lidera la misión de lograr fomentar la valoración de la diversidad en el mundo laboral y la creación de un ambiente de trabajo libre de prejuicios. El Ministerio Federal del Interior, Construcción y Patria con el Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración tienen la misión de mejorar los procedimientos de naturalización, así como también de otorgar guías e informaciones por internet sobre los requisitos que tienen los inmigrantes para obtener la naturalización. Por otro lado, las personas de Alemania deben estar protegidas de todo tipo de discriminación (étnico, género, religión, discapacidad, edad o identidad sexual).

Por lo que el Estado y las organizaciones de la sociedad civil trabajarán en conjunto para desarrollar leyes, acciones y medidas para enfrentar y detener dichos hechos. Cada cuatro años la agencia contra la discriminación realiza un informe que detalla la investigación de este tópico en Alemania y sugiere medidas de acción dirigido a los legisladores, estados federales y municipios (Agencia Federal Contra la Discriminación (s.f.)).

Resultados Integración Alemana

Cada dos años el Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración presenta un informe sobre la evolución de la integración en Alemania. En su duodécimo informe de integración, presentado en diciembre de 2019, se señalan los cambios porcentuales en determinadas áreas de la sociedad. En este caso, se informan los resultados respecto a las temáticas de educación, formación y trabajo, integración de la mujer, crimen y discriminación. A continuación, se detalla cada tópico según lo especificado en el informe de Widmann-Mauz (2019) y por la traducción señalada en El Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración (s.f.).

La Educación como Clave de la Integración. En el caso de las guarderías se presenta una evolución *positiva* ya que la asistencia de los niños con antecedentes de inmigración a este tipo de establecimiento aumentó desde 729.667 en el 2008 a 980.323 en el año 2018. En otro sentido, el 33,6% de los niños con antecedentes familiares de inmigración que asisten a la escuela primaria tienen educación secundaria posteriormente. Entre 2017 y 2018 se presentaba una asistencia de 28% de estudiantes extranjeros en las escuelas integrales, mientras que en 2019 este porcentaje aumentó a 29,5%. Por otro lado, en el aspecto de la certificación de estudios, se observa que la cantidad de jóvenes entre 15 a 20 años con antecedentes familiares de inmigración sin certificado de finalización de estudios

han ido incrementando a través de los años, siendo en 2007 un equivalente al 10,2%, en 2012 un 13,9% y en 2017 un 15,3%. Mientras que la cantidad de jóvenes sin antecedentes familiares de inmigración y sin un certificado de estudios presentan un promedio de 6,7% entre los años anteriores. Sin embargo, la cantidad de jóvenes con antecedentes familiares de inmigración y un certificado de título intermedio han aumentado entre 2007 y 2017, siendo en el primer año mencionado un equivalente a 35,4% y en el segundo año dicho un 39,6%. Por su parte, la cantidad de jóvenes sin antecedentes familiares de inmigración y con un título intermedio equivalían al 49,4% en 2007 y en 2017 al 48,7%. Mismo escenario que ocurre con los individuos extranjeros que presentan un título intermedio se presenta con aquellos jóvenes con antecedentes familiares de inmigración que ingresan a la universidad. En 2007 eran 7,8% los que accedían a la institución mencionada y en 2017 era un equivalente al 19,4%. En el caso de la cantidad de jóvenes sin antecedentes familiares de inmigración que accedían a la universidad en 2007 correspondía a 12,2% y en 2017 al 28,2%. Se debe mencionar que se benefician más los niños que pertenecen a una familia desfavorecida o con antecedentes de inmigración por las ofertas educativas, de cuidado y crianza en comparación de aquellos que no están en dichas circunstancias. Sin embargo, sigue existiendo una fuerte relación entre origen social y éxito educativo en Alemania.

Formación y Trabajo: Aprovechando el Potencial. En esta temática se observa un aumento en la participación de los cursos de capacitación por parte de los individuos con antecedentes de inmigración. El incremento desde el 2016/2017 al 2017/2018 del número de participantes de dichos cursos es de un 4% (equivalente a 20.400 personas), mientras que el crecimiento entre 2017/2018 a 2018/2019 es de aproximadamente 1%. De esta manera, uno de cada tres individuos con antecedentes de inmigración registrado en la Agencia Federal del

Empleo se encontraba en una capacitación laboral a fines del 2018. La empleabilidad de personas con antecedentes de inmigración, al igual que la participación de los cursos de capacitación, ha tenido un aumento considerable, siendo 6.538.000 el total de individuos en cuestión con empleo durante el 2011 y un total de 9.155.000 en 2018. Se debe mencionar que la empleabilidad de personas nativas ha disminuido de 32.4 millones en 2011 a 31,9 millones en 2018. Sin embargo, la tasa de desempleo de las personas extranjeras con ciudadanía es tres veces mayor a la tasa de desempleo de los nativos. Por otro lado, se aprecia un incremento del número de extranjeros cotizantes a la seguridad social. Uno de cada trece era cotizante extranjero en 2013, mientras que en 2018 es uno de cada nueve.

La integración no puede tener éxito sin las mujeres. A pesar de los esfuerzos del gobierno y de las acciones de integración, la brecha de empleabilidad de la mujer extranjera en comparación con la mujer nativa sigue siendo sustantiva. La probabilidad de contratación de una mujer extranjera con altas calificaciones es menor de aquella mujer nativa. Dicho lo anterior, la tasa de empleabilidad de las mujeres nativas entre 30 a 49 años con un título universitario es del 90%, mientras que las mujeres no alemanas con las mismas características tienen una tasa de empleabilidad del 65%.

Lucha contra el Crimen con Determinación. La cantidad de sospechosos no alemanes por haber realizado delitos sin infringir la ley de inmigración presentó un aumento del 12,8% y del 10,9% en 2015 y 2016, respectivamente. Sin embargo, en el 2017 se observa una disminución del 2,7% y en el 2018 una disminución del 1,7%. Adicionalmente, la proporción de sospechosos no alemanes presenta una disminución desde el 34,8% al 34,5% entre el 2018 y 2019.

Combatir el Extremismo de Derecha, el Antisemitismo, la Hostilidad hacia los Musulmanes, el Racismo, el Islamismo y todas las formas de Delitos Motivados por prejuicios a todos los niveles. A pesar de que los delitos de extrema derecha disminuyeron, en comparación a 2017, un 0,3% en 2018 (19.409 delitos totalizados), los actos de violencia de extrema derecha incrementaron un 3,2% en el mismo año (1.088 actos en 2018 y 1.054 actos en 2017). Adicionalmente, los delitos xenófobos incrementaron un 19,7%, totalizando así 7.701 delitos de dicho tipo en 2018. De esta manera, los delitos de odio que se presentaron en el año en cuestión fueron 8.113 (2,53% superior con respecto al 2017). En otro aspecto, los delitos antisemitas incrementaron un 19,6% en 2018 (1.799 delitos) donde el 89,1% corresponden a delitos con motivación política. En el mismo sentido, el 92,3% de los 910 delitos islamófobos totales (-15,3% respecto al 2017) fueron con motivación política. Por otro lado, el número de delitos contra los refugiados ha ido disminuyendo, siendo en 2016 un total de 3.042 delitos y en 2018 un total de 1.770.

Capítulo 4: Revisión de Literatura

El presente capítulo expone las ideas principales de cuatro artículos científicos relacionados con la inmigración. En primer lugar, se encuentra *Immigration, Crime and Crime (Mis)Perceptions* de Ajzenmann et al. (2020a), seguido por *Immigration and the Future of the Welfare State in Europe* de Alesina et al. (2018), para continuar con *Educación Intercultural en Chile: La Integración del Alumnado Extranjero en el Sistema Escolar* de Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) y, finalmente, *Análisis de la Integración del Alumnado Inmigrante a través de las Clases de Educación Física* de Ruiz-Valdivia et al. (2012). Dichos artículos logran ser guías en la búsqueda de una solución para la problemática actual que ocurre en Chile.

INMIGRATION, CRIME, AND CRIME (MIS)PERCEPTIONS

Ajzenmann et al. (2020a) realizan un estudio para clarificar la existencia de una relación causal entre inmigración y crimen en Chile, así como también los efectos que tiene la llegada de extranjeros en la formación de la percepción y creencias del crimen en la población chilena. La información utilizada para analizar la relación proviene de la encuesta de victimización anual (ENUSC) y de las cifras oficiales inmigratorias. De este modo, en el aspecto inmigratorio, se obtuvieron los datos de fecha de nacimiento, nacionalidad, género, educación, capacidades laborales, visas, permisos de residencia permanente y la cantidad de población extranjera en cada comuna del país. Por su parte, en lo relacionado con la victimización, los autores crearon una lista de variables relacionadas con las percepciones del crimen, comportamiento en relación a medidas de seguridad y la victimización notificada por la ENUSC. Además, para fortalecer el control de análisis por comuna en Chile, utilizan la información de la encuesta CASEN, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, que

busca señalar la situación de los hogares y de la población en relación a los aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia (s.f.).

En base a los datos entregados por la ENUSC, logran definir distintas respuestas que se clasifican en cuatro grupos. *Victimización*, en donde consideran todos los crímenes señalados en dicha encuesta centrándose en la pregunta “¿tu o tu familia sufrió algunos de estos X² crímenes durante los últimos 12 meses?” con la finalidad de crear una variable binaria para cada tipo de crimen que toma el valor 1 en caso de una respuesta afirmativa y 0 cuando la respuesta es negativa. *Preocupaciones personales relacionadas al crimen*, en las cuales se distinguen cinco respuestas en relación a las preguntas sobre percepciones del crimen. De esta forma, las respuestas “**crimen como primera o segunda preocupación**” y “**crimen como primer o segundo factor que afecta la vida personal**” toman el valor 1 si el crimen es marcado como primera o segunda opción, según las preguntas “¿Cuáles de los siguientes problemas consideras el más importante?” y “¿Cuáles de los siguientes problemas afecta más a tu vida personal?”, respectivamente. Siendo el listado de problemas correspondiente a los ámbitos de salud, educación, desempleo, etc. La respuesta “**crimen afecta la calidad de vida**” toma el valor 1 si la persona considera que el crimen afecta demasiado o mucho a su vida personal, la respuesta “**sentirse inseguro**” toma el valor 1 si la persona siente miedo al caminar solo en su vecindario, estar solo en su casa o mientras espera el transporte público y la respuesta “**seré una víctima**” toma el valor 1 si la persona piensa que será víctima de algún delito dentro de los próximos 12 meses. *Creencias acerca de la*

² X corresponde a un crimen en específico: robo sin violencia, hurto, robo en domicilio, asalto, robo con violencia y robo de vehículos.

tendencia del crimen es el tercer grupo establecido por los autores, en este caso se crean tres variables (“**crimen está incrementando (N, M, C)**”³) con la finalidad de complementar la subjetividad de las respuestas de las *preocupaciones personales relacionadas al crimen*. Así, la respectiva variable toma el valor 1 si la persona responde positivamente a la pregunta “¿Crees que el crimen ha incrementado en los últimos 12 meses en tu vecindario(N), comuna(M) o país(C)?”. *Reacciones de comportamiento* es el grupo referido a las acciones tomadas por las personas en lo relativo a la seguridad personal. Por lo que se realizaron los índices de “**Inversión en la seguridad del hogar**” y “**Sistema de seguridad del vecindario**” que son definidas en base a las respuestas positivas de las preguntas relacionadas con la existencia de elementos de seguridad del hogar y las relacionadas con las medidas adoptadas entre los vecinos para incrementar la seguridad del vecindario. Adicionalmente, Ajzenmann et al. (2020a), crean una variable dummy, “**Posee un arma**”, que resulta 1 si la persona dice que tiene un arma.

La tabla IV.1 (dispuesta en Anexos) señala los resultados estadísticos de las variables anteriores. En base a dichos resultados, Ajzenmann et al. (2020a), utilizan dos modelos para determinar el efecto de la inmigración en el crimen, las preocupaciones relacionadas a este y el comportamiento desarrollado por los chilenos para enfrentarlo.

Modelo Two-Way Fixed Effects

Este modelo es una regresión lineal que combina los datos de las personas encuestadas con el agrupamiento de las respuestas de ENUSC, señalados anteriormente, y

³ Donde N corresponde al vecindario, M a la comuna y C al país.

con la información oficial de inmigrantes por comuna y año entre 2008 y 2017. Dicha regresión se muestra a continuación.

$$y_{imt} = \beta \log(\text{imm})_{mt} + \eta_m + \eta_t + \gamma X_{imt} + \phi(\eta_t + \bar{y}_{m2008}) + \epsilon_{imt}$$

La variable y_{imt} corresponde a las distintas respuestas (*victimización, preocupaciones relacionadas al crimen* y el *comportamiento* frente a este) del individuo i en la comuna m en el año t , $\log(\text{imm})_{mt}$ es el logaritmo de la proporción de inmigrantes en la comuna m en el año t , η_m y η_t son los efectos fijos que representan los shocks específicos⁴ en una comuna o en un año, respectivamente, X_{imt} corresponde a la característica (género, edad) del individuo i en la comuna m en el año t y, por último, dado que la población inmigrante puede verse afectada por la actitud de la gente local (actitud desarrollada en periodos anteriores) se opta por controlar cada respuesta y el efecto de cada periodo $[(\eta_t + \bar{y}_{m2008})]$.

Como señalan los autores, el parámetro de interés en la regresión presentada corresponde a β ya que representa el efecto promedio del incremento de la población inmigrante, en un uno por ciento, sobre los resultados. De esta manera, analizaron cada tipo de delito y los efectos sobre las *preocupaciones y reacciones de comportamiento*, de forma individual y agregada, frente a este aumento de población inmigrante.

Ante los resultados, Ajzenmann et al. (2020a) indican que existe mayor *preocupación sobre el crimen*, sobre todo en los aspectos de impacto en la vida personal, calidad de vida y en la seguridad, en aquellas comunas donde aumenta la población inmigrante y que se intensifica la creencia, por parte de los encuestados, del aumento de los actos delictivos en

⁴ Migración internacional.

sus comunas respectivas. Además, señalan que se visualiza una relación positiva entre las medidas de seguridad (inversión en la seguridad del hogar y sistema de seguridad del vecindario) y la cantidad de población inmigrante.

Por otro lado, no se observa una relación directa entre la población inmigrante y el crimen. Desde el punto de vista individual de cada acto delictivo, así como agregado, la regresión no indica un efecto significativo, exceptuando en hurto (relación negativa) y robo en domicilio. De forma general, los resultados de la regresión no señalan que exista una correspondencia en el aumento del crimen cuando incrementa la población inmigrante.

Mínimo Cuadrado de Dos Etapas

Ajzenmann et al. (2020a) deciden utilizar el modelo MC2E ya que en el modelo bilateral de efectos fijos se debe asumir que, en ausencia de shocks específicos, los resultados de la regresión serán similares entre las distintas comunas, aunque presenten diferentes cantidades de población inmigrante, lo que en la práctica no ocurre. El modelo en cuestión sigue el enfoque Bianchi et al. (2012) y consiste en una componente shift, que relaciona el motivo de emigración de los individuos de su país de origen debido a un hecho exógeno ocurrido en dicho territorio, y la componente share, que establece que los nuevos inmigrantes tenderán a instalarse en aquellas localidades donde ya se han ubicado inmigrantes de su misma nacionalidad. En este caso, el modelo utilizado modifica la variación de población inmigrante entre el año 2008 al año 2017, visto en el modelo anterior, como lo señalado a continuación.

$$\Delta \widehat{migr}_{mt} = \sum_n \theta_{m,2008}^n * \Delta \ln MIGR_t^n$$

Donde $\Delta\widehat{migr}_{mt}$ es la variación de población inmigrante en la comuna m en el periodo t , $\theta_{m,2008}^n$ es la proporción de inmigrantes de nacionalidad n respecto a la población total de inmigrantes en la comuna m en el año 2008 y $\Delta\ln MGR_t^n$ es la variación logarítmica de inmigrantes con nacionalidad n en el periodo t con un destino diferente que Chile. La finalidad de la última variable es especificar que las variaciones migratorias se deben a cambios exógenos que ocurren en localidades diferentes que Chile. De esta manera, se evita que el flujo de inmigrantes a una comuna en Chile se deba exclusivamente a los factores motivantes en dicho lugar.

Tras efectuar la regresión, considerando los crímenes de forma individual como agregada, los autores señalan que no existe ninguna relación causal entre inmigración y crimen en Chile. Por otro lado, al igual que en el modelo *Two-way fixed effects*, el incremento de población inmigratoria aumenta las preocupaciones relacionadas con el crimen, en especial en los aspectos de: *crimen como principal preocupación* (1% de incremento en la inmigración genera un aumento de 0,18 puntos porcentuales en este aspecto), *crimen como un factor importante que afecta la vida personal* (1% de incremento en la inmigración produce un aumento de 0,15 puntos porcentuales), *el crimen afecta la calidad de vida* (1% de aumento en la inmigración resulta en un incremento de 0,18 puntos porcentuales) y *ser una víctima* (1% de incremento en la población inmigratoria genera un aumento de 0,17 puntos porcentuales en este aspecto). Por otra parte, la regresión no identifica una relación significativa para el caso de la creencia del incremento del crimen en el vecindario, comuna o país. Sin embargo, Ajzenmann et al. (2020a) muestran que la regresión sí encuentra una relación significativa entre incremento de inmigración con el aumento de la *protección contra el crimen* (1% de aumento en la inmigración produce un incremento de 0,11 puntos

porcentuales en este aspecto de forma agregada). Exceptuando con el aspecto de *poseer un arma*, las personas tienen más motivación en *invertir en la protección de su hogar* y en *coordinar un sistema de seguridad entre los vecinos*.

Validez y Robustez

Uno de los aspectos relevantes que debían demostrar Ajzenmann et al. (2020a) correspondía al hecho de que los resultados de sus análisis no fueran producto de situaciones endógenas ocurridas en periodos anteriores al año 2008 que afectaran la cantidad de población inmigratoria como a los eventos delictuales en las comunas en cuestión. Es por ello, que realizan la prueba de tendencias paralelas de Goldsmith-Pinkham et al. (2020) para desestimar dicha posibilidad. Tras determinar, a través de las ponderaciones de Rotemberg, que Perú es el país con mayor influencia en el modelo de mínimos cuadrados de dos etapas, seguido por Bolivia, Ecuador, China y Brasil, se realizaron las regresiones de las participaciones de los inmigrantes peruanos, de los cinco países con mayor peso y de los países con información completa entre los años de análisis⁵ considerando los efectos fijos de cada año, de cada comuna y las variables de control (datos demográficos) en los periodos 2005, 2006 y 2008. De esa manera, Ajzenmann et al. (2020a), determina que no existen tendencias estadísticas anteriores al periodo de shock inmigratorio y, además, que la cantidad inmigratoria de peruanos no predicen mayores actos delictivos ni incrementos en las preocupaciones relacionadas al crimen, así como tampoco, un aumento en las reacciones de comportamiento antes del horizonte de análisis del presente estudio.

⁵ Argentina, Bolivia, Brasil, China, Colombia, Ecuador, Haití, Perú, España, Estados Unidos y Venezuela.

Adicionalmente, Ajzenmann et al. (2020a), muestran que sus resultados son consistentes aun cuando no se utilizan criterios de control en la regresión y se establecen distintos escenarios de la situación del inmigrante. Es decir, no se presenta una relación positiva entre inmigración y crimen cuando se analizan solamente los inmigrantes con permiso de trabajo, así como tampoco se presenta cuando se analizan solamente aquellos inmigrantes con visa de trabajo. Sin embargo, se mantiene la existencia del incremento de las *preocupaciones del crimen*, así como también de las *reacciones de comportamiento*, cuando aumenta la cantidad de población extranjera a pesar de que se caracterice a los inmigrantes según las situaciones anteriores y dejen de considerarse los criterios de control en la regresión.

Factores que afectan la Percepción

Como se vio en la sección de los *Factores que Inciden en la Percepción de la Inmigración sobre el Crimen* del capítulo 2, uno de los potenciales factores correspondía a las capacidades técnicas del inmigrante, siendo propensos a ser vistos como personas que realizarán actos delictivos si presentan bajas capacidades técnicas. Ajzenmann et al. (2020a) utilizan la información de las capacidades laborales y niveles de educación de los inmigrantes para clasificarlos según *bajas y altas habilidades*. Las proporciones de inmigrantes clasificados se realizaron en base a la comuna y año respectivo y se incluyeron en el modelo de *Two-Way Fixed Effects*. Los resultados de la regresión indican que existe un impacto mayor en las *preocupaciones del crimen* y *reacciones de comportamiento* en la sociedad chilena cuando aumentan los inmigrantes con *bajas habilidades* en comparación a su contraparte. Sin embargo, la regresión no señala relación alguna entre crimen e inmigrante ya sea que estos presenten *altas o bajas habilidades*.

El potencial segundo factor correspondía a la distancia étnica del inmigrante, pudiendo ser un detonador de la desconfianza, miedo y generador de prejuicios hacia el extranjero. Ajzenmann et al. (2020a) utilizan el enfoque de Spolaore y Wacziarg (2009), (2018) para medir la relación étnica a través de la información de las distancias genéticas bilaterales calculadas por Cavalli-Sforza et al. (1994) y Pemberton et al. (2013). De esta manera, construyen una distancia de migración promedio ponderada entre Chile y otros países y clasifican cada observación según *baja* o *alta distancia* y se incluyen en el modelo *Two-Way Fixed Effects* a través de una variable dummy. En base a los resultados de la regresión, los autores indican que a pesar de presentar una *baja* o *alta distancia* étnica entre chileno e inmigrante, un incremento de estos últimos produce aumentos similares en las *preocupaciones del crimen y reacciones de comportamiento*. De igual manera que en el factor anterior, la regresión no señala la existencia de una relación directa entre inmigrante con *baja* o *alta distancia* genética y crimen.

El tercer factor mencionado en dicha sección corresponde al efecto de los medios de comunicación ya que, como señalan Couttenier et al. (2019) y Stefoni y Brito (2019), tienden a resaltar los crímenes cuando son realizados por extranjeros y a estigmatizar la situación particular de cierto tipo de inmigrante. Utilizando la información de las estaciones de radio por comuna ofrecida por el Departamento de Telecomunicaciones de Chile, Ajzenmann et al. (2020a) desarrollan una medida de la presencia de estaciones de radio (siguiendo los pasos establecidos por Ferraz y Finan (2011) y Larreguy et al. (2020)) por comuna. Clasificando a estas últimas en *bajos* o *altos medios* e incluyéndolas en el modelo *Two-Way Fixed Effects*. Los autores indican que existe un mayor impacto en las *preocupaciones del crimen y las reacciones de comportamiento* en aquellas comunas que tienen *altos medios*. Al igual que en

los factores anteriores, no existe relación entre inmigración y crimen en ambos tipos de comuna.

Del análisis de los factores que inciden en la percepción del crimen, Ajzenmann et al. (2020a) concluyen que los potenciales canales que afectan la relación entre crimen e inmigrante, así como también las *preocupaciones* de dicha relación y *las reacciones de comportamiento* que presenta la sociedad chilena, se encuentran los noticieros locales y la diferencia de percepción de los inmigrantes con *altas habilidades* versus aquellos inmigrantes con *bajas habilidades*.

IMMIGRATION AND THE FUTURE OF THE WELFARE STATE IN EUROPE

Luttmmer (2001) y Alesina y Glaeser (2004) determinaron que la diversidad étnica en la población de Estados Unidos influye negativamente en las actitudes hacia la redistribución, afectando, por ejemplo, en los pagos de asistencia social en dicho país (Alesina y Glaser, 2004). Ante aquel escenario, Alesina et al. (2018) se cuestionan si la situación en la *nación de inmigrantes* ocurre en el continente europeo.

Antes que todo, como menciona Alesina et al. (2018), la diferencia entre Estados Unidos y Europa está en que este último es *más cerrado* para los inmigrantes que no son del continente (en base a la escala de fraccionamiento de Alesina et al. (2003), el promedio de fraccionamiento étnico en Europa es de 0,27, mientras que el de Estados Unidos es de 0,49). Pero más acogedor, en términos del apoyo social brindado, hacia el extranjero no perteneciente al continente europeo que logra cumplir con los requisitos de entrada (en base a los datos de 2009 de la OCDE, recopilados por Adema et al. (2011), el gasto público social de Europa es del 25% del PIB en comparación al 19% del PIB en Estados Unidos). Además de la interrogante mencionada anteriormente, Alesina et al. (2018) mencionan que producto

del incremento de diversidad de lugar de nacimiento en Europa (aproximadamente el doble en la última década, de 30 a 60 millones de inmigrantes), se ha generado la inquietud de si tal hecho es el inicio del derrumbamiento del estado de bienestar en el continente europeo.

Alesina et al. (2018) señalan que la redistribución depende de dos aspectos principales. Primero, si el individuo cree que obtendrá beneficios de una distribución de ingresos. La literatura ha profundizado en este aspecto a través de diversos modelos, por ejemplo, está el de Meltzer y Richard (1981) que plantea que los individuos con menores ingresos que la media exigirán mayores redistribuciones, mientras que Alesina y La Ferrara (2005) muestran que aquellos individuos que alcanzan el séptimo percentil de la distribución de ingresos de Estados Unidos disminuyen su probabilidad de exigir mayor redistribución. El segundo aspecto principal corresponde a si el individuo cree que los otros beneficiarios son merecedores de su apoyo. En este caso, la literatura muestra que las personas religiosas de Estados Unidos tienen mayor voluntad y apoyo a la redistribución que los ateos (Alesina y Giuliano (2011). Sin embargo, Alesina y La Ferrara (2005) señalan que existe un fuerte impacto en la actitud de los individuos de Estados Unidos sobre la redistribución cuando se trata de personas pobres. Aquellas personas estadounidenses con una fuerte creencia en que los beneficios económicos se logran a través del esfuerzo y el trabajo presentan menor disposición en apoyar a las personas pobres.

La redistribución, además de los señalados anteriormente, se ve afectada por diversos factores, entre ellos se encuentran la edad, educación, ocupación, experiencia de desempleo, diferencias raciales (Alesina et al., (2018), así como también la movilidad de ingresos, creencias sobre la equidad (Alesina y La Ferrara (2005), entre otros. La inmigración influye en algunos factores que modifican las actitudes de la redistribución. Como plantea Alesina

et al. (2018), son tres principales *vías* que posiblemente generan este escenario. La *lealtad grupal* se refiere a que, si aumenta el tamaño de grupos étnicos diferentes al del grupo nativo, la voluntad por la redistribución disminuye y aumenta en el caso inverso. Utilizando datos experimentales, Fong y Luttmer (2009) identificaron, en un *juego de dictador* en donde los encuestados señalaban la cantidad de sus ingresos que destinarían como donación a las víctimas del huracán Katrina, que aquellos individuos que se identificaban *fuertemente* negros otorgaban mayores cantidades de sus ingresos a los individuos que visualizaban como parte de su grupo. Misma situación ocurría con aquellos individuos que se identificaban *fuertemente* blancos. La segunda *vía* va en relación al *mercado laboral*, ya que la presencia de individuos inmigrantes en el mercado laboral genera desconfianza y preocupación entre los individuos nativos debido a la posible disminución de las movi­lidades de ingreso producto de la alta oferta de mano de obra que se presenta, por lo que, los trabajadores nativos podrían exigir una mayor redistribución para enfrentar esta situación. Por último, se tiene la *vía* relacionada a los *efectos de preferencia* porque los individuos nativos podrían percibir alguna utilidad por la presencia de determinados inmigrantes.

El análisis de Alesina et al. (2018) estaba enfocado principalmente al cambio de las actitudes respecto a la redistribución (en los países de Europa) por la llegada de inmigrantes. Para ello, utilizaron La Encuesta Social Europea que recopila información socioeconómica y política de los individuos de 28 países de dicho continente desde 2001 hasta 2012. El enunciado primordial de la encuesta, para este análisis, correspondía a “*The government should take measures to reduce differences in income levels*”⁶. En el caso de la información de los inmigrantes, Alesina et al. (2018) construyen las variables de proporción de

⁶ El gobierno debería tomar medidas para reducir la diferencia en los ingresos.

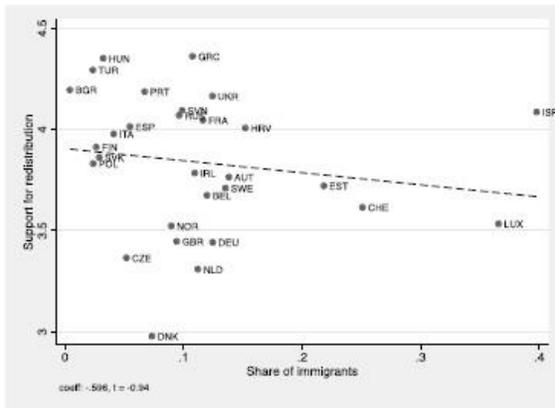
inmigrantes, diversidad de etnias y la relación de habilidades relativas entre individuo nativo e inmigrante a través de la base de datos de inmigrantes de la OCDE. La cual entrega la cantidad de población extranjera en cada país perteneciente a dicho grupo, así como también, el género, educación, situación laboral y ocupación de cada individuo inmigrante. Fusionando la información de La Encuesta Social Europea y de la OCDE, obtuvieron datos de 28 países y 96.958 individuos.

En primera instancia, analizan las posibles relaciones, a pesar de una posible endogeneidad, entre la actitud hacia la redistribución con la proporción de inmigrantes, la diversidad de lugar de nacimiento de estos últimos, las habilidades relativas que presentan frente a los individuos nativos y la diversidad étnica (en la cual consideran etnias más profundas que las inmigraciones recientes a la fecha de análisis).

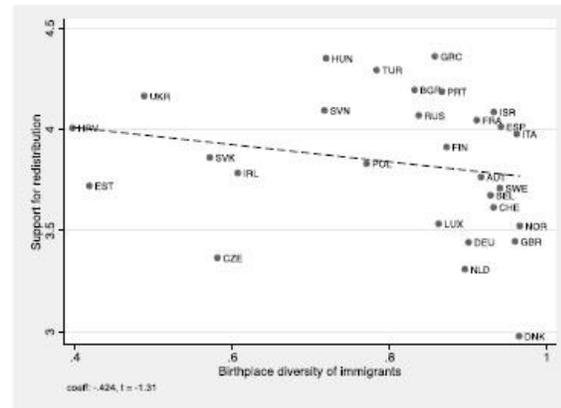
Figura IV.1

Relación entre actitud hacia la redistribución con la proporción de inmigrantes (a), diversidad de éstos (b), habilidades relativas que presentan (c) y la diversidad étnica (d).

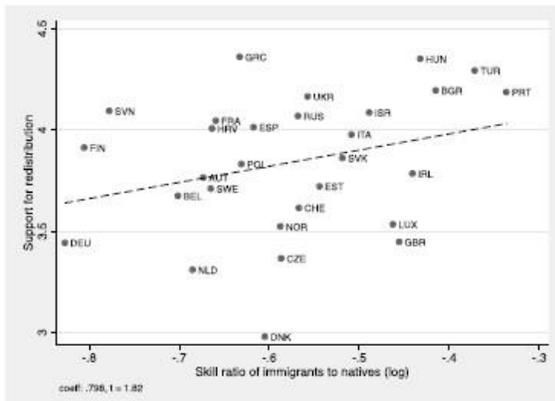
a) Share of immigrants



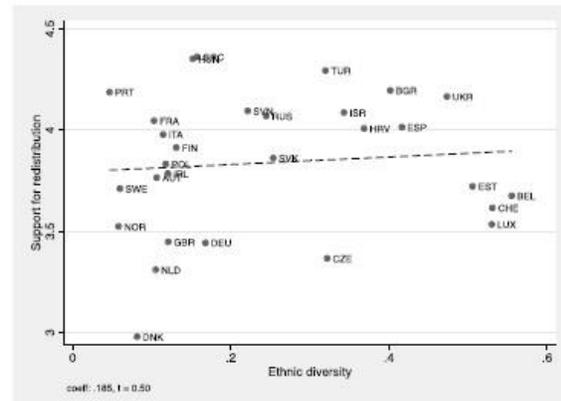
b) Diversity of immigrants



c) Relative skill ratio (immigrants/natives)



d) Ethnic diversity



Nota: Siendo la variable dependiente la actitud hacia la redistribución. Tomado de Alesina et al. (2018).

Como señalan los autores, las imágenes a) y b), de la figura IV.1, muestran que la relación entre redistribución, proporción de inmigrantes y diversidad de éstos es, para ambos casos, levemente negativa, mientras que la c) y d) señalan una relación positiva, especialmente en la primera. Esto último podría traducirse en que existe voluntad hacia la redistribución cuando el inmigrante tiene mayores capacidades laborales.

Alesina et al. (2018) utilizan dos tipos de regresiones. La primera considera las características de los individuos para un modelo estándar de preferencias de redistribución que se señala a continuación.

$$Y_{ikt}^* = \alpha X_{ikt} + \beta Mig_k * I_{ikt} + \phi K_{kt} + \epsilon_{ikt}$$

Donde Y_{ikt}^* es la preferencia por la redistribución del individuo i en el país k en el año t , X_{ikt} corresponde a un vector de características demográficas (edad, género, ingresos) del individuo i en el país k en el año t , Mig_k es un vector de las variables de migración (proporción de inmigrantes, diversidad de etnias y habilidades relativas) en el país k , I_{ikt} es un vector de determinadas características (educación, habilidad en base a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones⁷, nativo) del individuo i en el país k en el año t , K_k es un vector de efecto fijo de año t y país k que captura heterogeneidades no percibidas en el país k .

La segunda regresión es una modificación de la anterior, ya que se considera la variación del empleo en la inmigración. El modelo se presenta a continuación.

$$Y_{ikot}^* = \alpha X_{ikot} + \beta Mig_{ko} * I_{ikot} + \phi K_{kt} + \chi L_{ko} + \epsilon_{ikot}$$

Donde Y_{ikot}^* es la preferencia por la redistribución del individuo i que trabaja en o en el país k en el año t y los demás términos son equivalentes a la regresión anterior exceptuando que, en este caso, se añade la ocupación en cada una de éstas y se incorpora L_{ko} , que corresponde al efecto fijo de empleo o en el país k .

Los resultados indican que tanto un aumento en el ingreso como un incremento en los niveles de educación de los individuos nativos disminuyen la preferencia por la redistribución, pero, a diferencia de Estados Unidos, los ciudadanos nativos tienden a preferir más redistribución que los inmigrantes. Ahora bien, para el caso del efecto que presenta la

⁷ ISCO por sus siglas en inglés.

inmigración sobre las preferencias de la distribución, Alesina et al. (2018), obtuvieron que un aumento de los individuos extranjeros disminuye la disposición hacia la redistribución. Sin embargo, no se presenta una relación estadística significativa entre las actitudes hacia la redistribución y la diversidad de inmigrantes, así como tampoco, con las habilidades relativas entre nativo e inmigrante.

Los resultados de la segunda regresión, respecto de los efectos del mercado laboral en la redistribución, indican que, a pesar de que los ciudadanos nativos con educación igual o superior a la media tienen menor tendencia a exigir mayores redistribuciones, presentan una disposición opuesta a la anteriormente dicha cuando se presenta una inmigración *calificada*. Siendo un efecto estadísticamente significativo cuando se trata de industrias privadas y no así en industrias públicas. Alesina et al. (2018) muestran que dicho resultado no es producto de una actitud positiva hacia la inmigración por parte de los nativos en cuestión, es decir, por un *efecto de preferencia*, sino que es meramente por el hecho de la competencia en el mercado laboral. Por otra parte, es probable el *efecto de preferencia* ante el aumento de la diversidad de inmigrantes debido a que el efecto estadísticamente significativo se presenta solo en los ciudadanos nativos que están de acuerdo con la inmigración.

Ante los resultados anteriores, Alesina et al. (2018) concluyen que son dos canales potenciales de la inmigración que afectan las actitudes hacia la redistribución. La *lealtad grupal* señala que un aumento de 1 p.p. en la proporción de inmigrantes disminuye la voluntad de la gente nativa hacia la redistribución en un 0,2%. A diferencia de Estados Unidos, la magnitud del efecto que se presenta en Europa es menor. El segundo canal, *efectos en el mercado laboral*, muestra que son los ciudadanos nativos *calificados* los que favorecen

la redistribución ante el aumento de inmigrantes *calificados*. De esta manera, el incremento de 1 p.p. de inmigrantes *calificados* se refleja en un aumento de 0,1% en las probabilidades de exigir mayor redistribución. Ahora bien, como señalan Alesina et al. (2018), la inmigración afecta las actitudes hacia la redistribución en Europa, pero la magnitud de su efecto no es altamente significativa como para derrumbar el Estado de bienestar en dicho continente.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN CHILE: LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN EL SISTEMA ESCOLAR

La alta afluencia de inmigrantes hacia Chile involucra el desafío de lograr la integración de éstos para evitar su exclusión en la sociedad. Uno de los hechos inexorables de la inmigración en Chile es la llegada de niños y niñas al sistema educativo chileno. Aquel escenario es, como menciona Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014), una inmigración involuntaria ya que generalmente son los adultos quienes toman la decisión de emigrar hacia un país, siendo los infantes los que se deben adaptar a un contexto socioeducativo desconocido para ellos (Eresta y Delpino (2007). Ante esa situación, Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) analizan cuáles son los elementos que favorecen y dificultan la integración de los inmigrantes involuntarios en el sistema educativo chileno, así como también cuáles son las componentes que se deben considerar para la correcta integración de los jóvenes extranjeros a dicho sistema.

Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) señalan que el inmigrante adulto llega al país receptor con una personalidad y hábitos desarrollados y que, pese a tener una voluntad para interactuar con la sociedad de acogida, su integración suele no presentar resultados positivos. A diferencia de lo anterior, los autores comentan que los hijos de inmigrantes

tienen un *punto de partida* distinto a sus progenitores debido a su interacción en “*dos mundos*” y al contexto social en el que se encuentran. En este aspecto, los jóvenes inmigrantes deben defender su fidelidad entre el *mundo* enseñado por sus padres y el que creen conocer y entre lo que desean ser y lo que creen que deben ser por su etnia (Massot (2003). De esta manera, el joven inmigrante tiene tres escenarios posibles en la sociedad: *integración completa*, *marginalización definitiva* o un punto medio entre los escenarios anteriores, siendo el resultado del proyecto de inmigración dependiente de las decisiones y maneras de relacionarse de los descendientes con la sociedad receptora. Por lo que la comprensión de la manera de interactuar de los jóvenes inmigrantes permite determinar si serán integrados o marginalizados (Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014).

Los autores del estudio plantean que las distancias entre adolescentes nativos e inmigrantes se produce por la visualización, de los primeros hacia los segundos, de características que los hace generar estigmatizaciones étnicas, siendo entonces estas estigmatizaciones establecidas por grupos de adolescentes *homogéneos*. Por tanto, y como señalan Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014), la proximidad entre adolescentes depende de lo visualmente parecidos que sean, siendo esa situación la generadora de: discriminaciones, falta de actitudes de acogida por parte de los adolescentes nativos, necesidades de eludir la sensación de *ser diferente*, entre otras. Alegre (2005) plantea que el logro de la apertura de estos grupos *homogéneos* está relacionado con el fomento de una actitud de pertenencia de todos los individuos en un mismo espacio con la finalidad de producir una red de relación. Adicionalmente, Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) destacan algunos factores, explicados por Aparicio y Tornos (2006), que inciden en la integración de los jóvenes inmigrantes en la sociedad: estado de capital humano de los padres

al llegar al país receptor, niveles de xenofobia que se encontrará la familia inmigrante, desigualdad en el ritmo de aprendizaje de padres e hijos en el lenguaje y las costumbres de la sociedad receptora, estructura familiar en la que se desarrollan los hijos, entre otras.

Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) señalan que la legislación chilena, a través de su Ley 20.370⁸ emitida en el diario oficial el 12 de septiembre de 2009 que especifica en el artículo 3° que el sistema educativo chileno presenta entre sus principios la diversidad (promover y respetar la diversidad de los procesos, proyectos educativos, cultural, religiosa y social), integración (incorporación de estudiantes de diversas sociedades, etnias, culturas, religiones y condiciones económicas) e interculturalidad (valoración del individuo por su cultura y origen considerando su lengua, cosmovisión e historia), otorga los lineamientos para la integración del estudiante inmigrante, pero que en la práctica se visualiza un trabajo subjetivo por aquellos que conforman el entorno escolar y que la educación intercultural está siendo enfocada en la perspectiva bilingüe y no en la integración completa que requiere la incorporación de un estudiante extranjero.

Es por ello, que Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) señalan cinco factores que pueden afectar en la integración del alumnado inmigrante en el sistema educativo chileno. El **desconocimiento del idioma** es, como mencionan los autores, una de las barreras principales que se presentan como obstáculo a la integración, siendo un factor a considerar cuando una parte del flujo inmigratorio de Chile está compuesto por haitianos y chinos. Adicionalmente, la **edad de ingreso al sistema escolar** es un elemento diferenciador a la hora del éxito de la integración, ya que, como señalan los estudios realizados en España por Pérez y Rahona (2005), aquellos inmigrantes involuntarios que ingresaron a la educación infantil y/o durante

⁸ Refundida por Decreto con Fuerza de Ley-2 el 2 de julio de 2010.

los primeros años de educación básica presentaron un 80% de éxito de integración, mientras que aquellos que ingresaron en la educación secundaria tuvieron un éxito de integración del 37%.

La **diferencia curricular** influye en la integración del alumnado inmigrante porque, como explican Pérez y Rahona (2005), puede producir grupos con distintos niveles de conocimientos y/o puede que las actitudes de los alumnos inmigrantes sean diferentes ante las prácticas educativas. Frente a la situación anterior, Estados Unidos, España e Italia han realizado un *currículo compensatorio e integrador* que tiene la finalidad de construir la interculturalidad, ser una mediación intercultural, entre otros.

Uno de los factores primordiales en el proceso de integración del alumnado inmigrante es **la familia** de éste, debido a que es la principal fuente de enseñanza de valores y normas sociales (Daniel (2011), Garreta (2008). González (2007) y Gorsky (2005) plantean que la educación debiera fomentar la comunicación y cooperación entre la familia inmigrante y los centros educativos con el objeto de potenciar la integración. De esta manera, Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) señalan que las familias inmigrantes y las escuelas deben fortalecer su vínculo para apoyar la integración del alumnado inmigrante, por lo que uno de los aspectos fundamentales de análisis es la situación legal de las familias en el país receptor.

El profesorado corresponde al factor principal que influye en la integración de los alumnos extranjeros (Bartolomé (2002), Eurydice (2009), González (2008), Palou (2010), Sadker et al., (2008). Como señala Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014), son ellos los que tienen el desafío de establecer nuevas estrategias de enseñanza enfocadas hacia la interculturalidad y las innovaciones de contenidos orientados a la diversidad considerando que su formación profesional fue desde el punto de vista monocultural, lo que significa una

falta de herramientas necesarias para abordar este aprendizaje multicultural, es decir, lograr una atmósfera en la que cada estudiante aprecie su cultura y aprenda y respete las costumbres y culturas de los estudiantes de diferente origen. Se debe destacar que el desarrollo de esta competencia intercultural no resulta de manera discreta, sino que es un proceso continuo en el cual el mismo profesorado se retroalimenta en las salas de clase. Como se mencionó anteriormente, la comunicación entre el colegio y las familias de inmigrantes es un apoyo fundamental para el éxito de la integración del alumno extranjero, por lo que el profesorado es el colaborador en la integración educativa tanto de la familia inmigrante como del alumno. De esta manera, el docente, y como menciona Favaro (2007), debe prestar atención a la nacionalidad de los padres, lugar de nacimiento del alumno, lugar de inicio de escolarización, nivel educacional, situación legal y laboral de los padres. En base a lo anterior, Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) postulan que el profesorado de la educación chilena debe recibir formación que les permita desarrollar estrategias de enseñanza enfocada hacia la interculturalidad.

Mencionado los factores que afectan la integración del alumnado extranjero, Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) indican los elementos utilizados en los países europeos y en Estados Unidos para fomentar la integración del joven inmigrante en sus centros educativos que se podrían incorporar en el sistema educativo chileno. Uno de los componentes utilizados es el **protocolo de acogida**, el cual corresponde al documento que informa sobre los deberes del profesorado, personal administrativo y de los mediadores interculturales, así como también de los criterios e indicaciones para la inscripción e ingreso del alumno inmigrante en el sistema escolar. El segundo elemento mencionado por los autores es lo referido a los programas de *aulas de acogida* en donde se enseña al alumno

inmigrante el **lenguaje del país de acogida**, en este caso el español, por lo que se requiere un equipo lingüístico que apoye en esta labor. El elemento clave en la integración del alumnado extranjero, mencionado por Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014), corresponde a los **mediadores interculturales**, porque trabajan en dos ámbitos: en el área del centro educativo y en el área de la familia inmigrante. El mediador intercultural realiza en el colegio, además de las actividades comunicacionales entre los participantes, la detección de las necesidades que requiere el joven extranjero en lo que respecta al ámbito socio-educacional, así como también el apoyo a los docentes para el logro de la convivencia intercultural y las asesorías fuera de clases que podría requerir el alumno inmigrante. La labor que desempeña el mediador intercultural en el ámbito de la familia extranjera corresponde a la constante comunicación con los mencionados con la finalidad de informar las normas educativas del país de acogida, los códigos socioculturales de los nativos, la detección de necesidades socio-familiares y, sobre todo, fomentar la participación de la familia extranjera en el colegio.

Ahora bien, dentro de las cuestiones principales que surgen del trabajo de inclusión de los inmigrantes en la sociedad receptora se encuentra el cómo se evalúa la correcta integración de dichos individuos. Aparicio y Tornos (2006) entregan tres factores que logran valorizar la integración del joven inmigrante. En primer lugar, se encuentra la adaptación de estos al sistema educacional del país de acogida. La percepción general es que los hijos de inmigrantes tienden a abandonar a temprana edad los estudios, siendo algunos motivos como, por ejemplo, la dificultad de adaptación a la exigencia estudiantil del país receptor (que se suma en ocasiones la causa lingüística) y por la presión familiar respecto a la incorporación laboral para ser un apoyo económico. El siguiente factor para evaluar la integración

corresponde al tipo de trabajo en el que se encuentran. Los autores señalan que los hijos de inmigrantes generalmente se desempeñan en trabajos que requieren baja cualificación. La mayoría de los hombres se desempeñan en construcción, agricultura y hostelería, mientras que la mayoría de las mujeres se desempeñan en el servicio doméstico y el comercio. El tercer factor corresponde a las interacciones que tienen los extranjeros con los individuos nativos. Aparicio y Tornos (2006) mencionan que los jóvenes inmigrantes no necesariamente se relacionan con toda la sociedad, por lo que la evaluación de interacción sería segmentada y el éxito de la relación dependería del capital social (vínculos familiares y redes sociales) que presentan los extranjeros al momento de llegar, su estructura familiar, dificultades económicas y/o culturales que se deban enfrentar y el ritmo de aculturación familiar.

ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE A TRAVÉS DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Ante los hechos planteados por Zinovyeva et al. (2009) en el informe de *Inmigración y resultados educativos en España* donde se señala que las tasas de abandono por la educación en inmigrantes entre 17 y 21 años, que llegaron a dicho país antes de cumplir los 17 años, corresponde a 49% en hombres y 38% en mujeres, mientras que aquellos que llegaron a España después de los 17 o 21 años presentan una tasa de abandono de 78% en hombres y 82% en mujeres, Ruiz-Valdivia et al. (2012) deciden analizar la percepción de los inmigrantes hacia la asignatura de educación física con el objeto de eliminar los problemas de su integración en la sociedad escolar, es decir, la problemática del estudio es determinar si educación física logra mejorar la integración del inmigrante. El enfoque está en dicha asignatura debido a que existe gran cantidad de literatura que fundamenta la educación física como herramienta de integración de estudiantes inmigrantes. Medina (2002) plantea que el

deporte, además de facilitar la integración, promueve la convivencia a través del potenciamiento de la relación entre personas y su sociabilización, logrando así transformar psicológicamente la visión del extranjero hacia uno que no lo es. Puig y Fullana (2002) señalan que el elemento principal para generar la integración es la interculturalidad, es decir, la sociedad nativa e inmigrante se deben relacionar para que compartan sus culturas y valores. En este caso, como plantean Puig y Fullana (2002), el deporte logra que los individuos se relacionen y comuniquen provocando una transferencia de principios, culturas y costumbres lo que fomenta la eliminación de estereotipos y/o creencias que se tenía respecto a alguna etnia. Valero y Gómez (2007) muestran que educación física es una asignatura que produce la transferencia y educación de valores, potenciando el respeto, igualdad y conductas antidiscriminatorias.

El estudio se realiza en base a una adaptación del cuestionario de Gil y Pastor (2003) con el fin de recopilar 322 opiniones de alumnos (260 de ellos son españoles y 62 inmigrantes) de 2º y 3º grado de la educación primaria sobre educación física como vía potencial de integración. Se realiza en dos centros educativos que presentaban, a la fecha del estudio, un 19,25% de estudiantes inmigrantes. La localidad de estos centros están en la ciudad de Martos que, para ese entonces, contemplaba una población total de 24.907 habitantes, de los cuales 1.167 eran inmigrantes.

Las preguntas del cuestionario y las opiniones del alumnado (representado en estadísticos descriptivos) se visualizan en la tabla IV.2 (dispuesta en Anexos). De esta se desprende que las respuestas más valorizadas corresponden a: *“Me siento a gusto en el colegio”*, *“Me gusta la asignatura de EF”*, *“En las clases de educación física me siento en igualdad de condiciones”* y *“En las clases de las otras materias me siento en igualdad de*

condiciones con respecto a mis compañeros/as". Por otro lado, las respuestas menos valorizadas son: "*He tenido problemas discriminatorios en las áreas distintas a EF*" y "*He tenido problemas discriminatorios en las clases de EF*", siendo esta última la que, en base a los alumnos encuestados, se presenta con menor frecuencia.

Ruiz-Valdivia et al. (2012) realizan un análisis de diferencias de medias de las respuestas anteriores considerando las características demográficas de sexo (hombre o mujer) y nacionalidad (inmigrante o nativo). Adicionalmente, realizan pruebas *post hoc* para la variable *curso* ya que se presentan diferencias significativas entre las distintas alternativas disponibles (2° y 3° grado contemplan los cursos desde tercero a sexto de educación primaria).

De los resultados del análisis de la diferencias de medias en función del sexo (hombre o mujer), Ruiz-Valdivia et al. (2012) obtienen que las respuestas a las preguntas "*Me siento a gusto con el colegio*" y "*En las clases de otras materias me siento en igualdad de condiciones con el resto de mis compañeros*" presentan diferencias significativas y, en ambos casos, favorables para las mujeres.

Del análisis de significancia estadística y prueba *post hoc* para el caso de la variable *curso*, Ruiz-Valdivia et al. (2012) determinaron lo siguiente: "*Me siento a gusto en el colegio*" presenta diferencias significativas entre los cursos tercero-cuarto y tercero-quinto, siendo favorable, en ambos casos, para el curso de tercero; "*La opinión que tengo del área de EF ha mejorado con respecto al principio*" con diferencias significativas entre tercero-sexto siendo propicio a tercero; "*He tenido problemas de integración*" presenta diferencias significativas entre tercero y los otros cursos, siendo a favor del curso de tercero en todos los pares de diferencias; las respuestas a las preguntas "*He tenido problemas discriminatorios*

en las clases de EF”, “He tenido problemas discriminatorios en las otras áreas”, “He tenido problemas de desigualdad en las otras áreas” y “Me siento más discriminado en las otras áreas que en EF” se presenta el mismo escenario que en la respuesta de la cuestión anterior.

Ahora bien, Ruiz-Valdivia et al. (2012) determinan que para el caso de la diferencia de medias en función de la nacionalidad (inmigrante o nativo) se presentan diferencias significativas en las preguntas: *“La opinión que tengo del área de EF ha mejorado con respecto al principio”, “He tenido problemas discriminatorios en las clases de EF”, “En la clase de EF me cuesta menos trabajo relacionarme con mis compañeros/as que en otras áreas”, “En el área de EF me es más fácil realizar las actividades”* siendo favorable, para todos los casos, la media de los inmigrantes por sobre la media de los nativos.

En base a los resultados descritos anteriormente, Ruiz-Valdivia et al. (2012) concluyeron que, para el estudiante inmigrante, la asignatura de educación física le permite interactuar de mejor manera, en comparación a otras asignaturas, con el alumnado nativo. Por lo que, la asignatura mencionada, promueve la integración a través de las actividades deportivas entre los estudiantes. Además, señalan que los alumnos de tercer curso establecen que existen menores problemas discriminatorios en educación física frente a otras materias, que las niñas tienen menores problemas de desigualdad frente a los niños y que los estudiantes encuestados tienen la opinión de que la asignatura en cuestión apoya a la integración de los alumnos extranjeros. Sin embargo, se sugiere conocer la opinión del alumnado y la perspectiva de los profesores (Castillo et al., 2010), así como también (en base a lo planteado por Ruiz-Valdivia et al. (2012)) la participación de las comunidades inmigrantes para ayudar y mejorar en el proceso de integración escolar.

Capítulo 5: Propuestas Políticas Públicas Educativas

Ante los resultados de Ajzenmann et al. (2020a), los cuales indican que el flujo inmigratorio no incrementa el crimen en Chile, sino que son las diferencias de percepción que tiene la sociedad chilena (entre inmigrante con altas habilidades con aquellos de bajas habilidades) y el contenido mostrado por los noticieros locales las correspondientes vías que potencian la creencia de la supuesta relación (esta última vía, como señala Stefoni y Brito (2019), promueve la estigmatización de los inmigrantes y la falta de capacidad del gobierno de hacer frente de manera adecuada y controlada la alta afluencia de personas extranjeras), surge la problemática de la percepción errónea y general que tiene la sociedad chilena ante la inmigración. La situación anterior se fundamenta, además, en las respuestas de los chilenos en la encuesta CADEM del 15 de febrero de 2021 en las que sostienen que la inmigración es *mala* para Chile y que deberían existir mayores restricciones para el ingreso de personas extranjeras. Sin embargo, dentro de dicha encuesta, se sostiene que las familias de extranjeros deben recibir salud y educación al igual que las familias chilenas.

El diálogo, la interacción y participación son las actividades que desarrollan las percepciones generales de los individuos y, en el ámbito migratorio, corresponden a las claves para la integración del inmigrante. Como se mencionó anteriormente, la problemática principal que se presenta es en relación a la percepción que tiene la sociedad chilena sobre la inmigración, ante aquello se proponen tres políticas públicas educativas con el fin de reducir y/o eliminar la percepción generada y potenciada en Chile con un enfoque hacia el mediano/largo plazo. Las propuestas consideran el área educacional debido a dos razones que fueron mencionadas por Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014). La primera, se debe a que es en este periodo del desarrollo humano en el que los individuos comienzan a pensar

por sí mismos. La segunda razón, es que es la experiencia de los jóvenes inmigrantes en los recintos educacionales lo que marca el éxito o fracaso del proyecto inmigratorio de la respectiva familia extranjera.

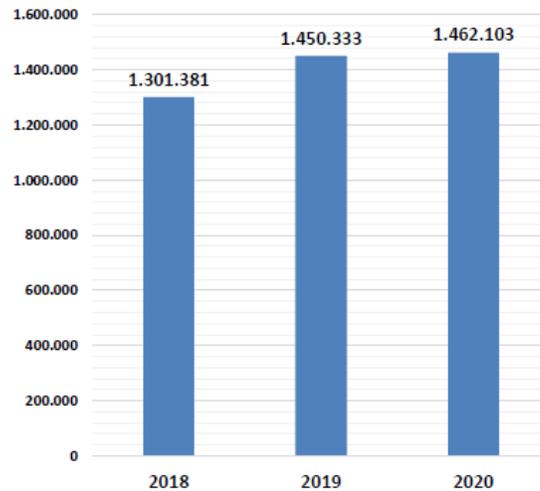
Las propuestas en cuestión son: **“Inserción de Mediadores Interculturales en los Establecimientos Educacionales Públicos”**, **“Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros como Herramienta para la Reducción de la Brecha Estudiantil Extranjera y su Exclusión”** y **“Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educacionales Públicos”**.

Antes de especificar las propuestas, es necesario mencionar los hechos actuales que se presentan en relación tanto a la comunidad inmigrante en Chile como de los alumnos extranjeros en los recintos educacionales chilenos.

En base a los datos informados por el Censo 2017, el Servicio Nacional de Migraciones en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Policía de Investigaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Registro Civil e Identificación elaboraron la estimación de la cantidad de personas extranjeras en el país al 31 de Diciembre de 2020 (Departamento de Extranjería y Migración (2021)). Es decir, la estimación considera aquellos inmigrantes que residen habitualmente en Chile o que tienen un permiso de residencia. Los resultados indican que, para la fecha mencionada, son 1.462.103 personas extranjeras. La figura V.1 señala la evolución de la cantidad de personas inmigrantes que residen en Chile entre 2018 y 2020.

Figura V.1

Evolución de la cantidad de individuos extranjeros residentes en Chile entre 2018 y 2020.



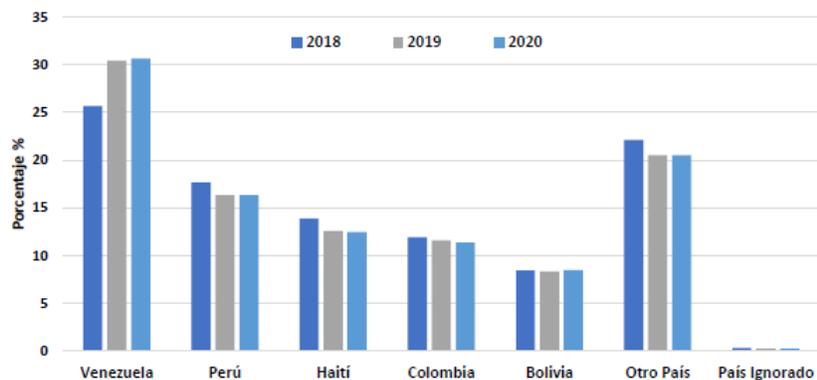
Nota: Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas (2021a).

De la cifra dicha anteriormente, el Instituto Nacional de Estadísticas (2021a) notifica que 744.815 son hombres y 717.288 son mujeres, en términos porcentuales son 50,9% y 49,1%, respectivamente, y el 48%, aproximadamente, se encuentra entre los 25 y 39 años.

En conjunto con lo anterior, se presenta que las cinco nacionalidades principales que se visualizan en la población extranjera en Chile son: venezolanos, con un 30,7% de la población inmigrante en el país, peruanos, con 16,3%, haitianos, con 12,5%, colombianos, con 11,4%, y bolivianos, con un 8,5%. La figura V.2 señala la evolución de la cantidad de individuos inmigrantes en Chile provenientes de dichos países entre 2018 y 2020.

Figura V.2

Evolución de la cantidad de individuos extranjeros residentes en Chile provenientes de Venezuela, Perú, Haití, Colombia y Bolivia entre 2018 y 2020.



Nota: “País Ignorado” se refiere a aquellos casos en los que el individuo desconoce su país de origen. Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas (2021a).

La tabla V.1 indica la cantidad de población inmigrante que se encuentra a lo largo de las regiones del país entre 2018 y 2020.

Tabla V.1

Evolución de la cantidad de individuos extranjeros residentes en las regiones de Chile entre 2018 y 2020.

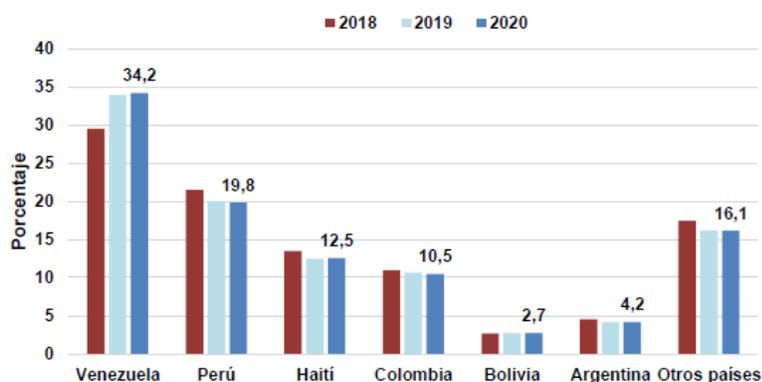
Región	2018		2019		2020	
Total país	1.301.381	100	1.450.333	100	1.462.103	100
Arica y Parinacota	25.675	2,0	27.890	1,9	30.087	2,1
Tarapacá	62.881	4,8	68.272	4,7	69.358	4,7
Antofagasta	91.856	7,1	100.814	7,0	101.979	7,0
Atacama	16.194	1,2	18.950	1,3	19.011	1,3
Coquimbo	30.891	2,4	34.281	2,4	34.051	2,3
Valparaíso	85.583	6,6	97.683	6,7	96.750	6,6
Metropolitana	814.534	62,6	899.249	62,0	905.681	61,9
O'Higgins	38.194	2,9	43.585	3,0	43.029	2,9
Maule	36.379	2,8	41.036	2,8	40.718	2,8
Ñuble	10.457	0,8	11.472	0,8	11.178	0,8
Biobío	28.214	2,2	35.036	2,4	34.935	2,4
La Araucanía	18.761	1,4	21.295	1,5	21.266	1,5
Los Ríos	7.148	0,5	8.168	0,6	8.123	0,6
Los Lagos	21.957	1,7	26.736	1,8	26.890	1,8
Aysén	3.398	0,3	3.856	0,3	3.899	0,3
Magallanes	8.015	0,6	9.963	0,7	10.026	0,7
Región ignorada	1.244	0,1	2.047	0,1	5.122	0,4

Nota: Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas (2021b).

En este contexto, y según lo señalado por el Instituto Nacional de Estadísticas (2021b), la estimación informa que el 61,9% de la población extranjera del 2020 se encuentra en la Región Metropolitana, lo que equivale a 905.681 personas, de las cuales 456.952 son hombres y 448.729 son mujeres. Además, el 34,7% se encuentra entre los 25 y 34 años y las nacionalidades extranjeras con mayor cuota de participación son: venezolanos, con 34,2%, peruanos, con 19,8%, y haitianos, con 12,5%. La figura V.3 señala la evolución de la cantidad de nacionalidades extranjeras presentes en la Región Metropolitana entre 2018 y 2020.

Figura V.3

Evolución de la cantidad de nacionalidades extranjeras presentes en la Región Metropolitana entre 2018 y 2020.



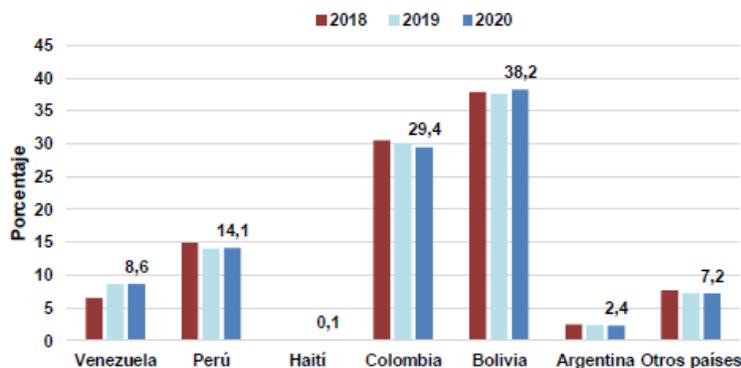
Nota: Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas (2021b).

La segunda región con mayor cantidad de población extranjera es Antofagasta, con un 7,0% de individuos inmigrantes en el año 2020, equivalente a 101.979 personas. Como señala el Instituto Nacional de Estadísticas (2021b), 47.843 son hombres y 54.136 son mujeres, el 31,2% tiene entre 25 y 34 años y, además, es la región con mayor cantidad de

personas extranjeras menores a 15 años. La nacionalidad boliviana es la que presenta mayor presencia en dicha región, con un 38,2%, luego es la colombiana, con 29,4% y peruana, con 14,1%. La figura V.4 señala la evolución entre 2018 y 2020 de la participación de las nacionalidades extranjeras en la región en cuestión.

Figura V.4

Evolución de la cantidad de nacionalidades extranjeras presentes en la Región de Antofagasta entre 2018 y 2020.

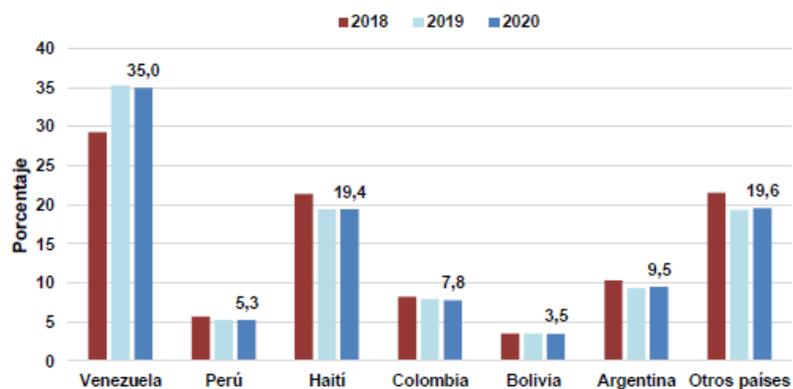


Nota: Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas (2021b).

La tercera región con mayor cantidad de inmigrantes es Valparaíso, con 96.750 personas (6,6%), de las cuales 52.534 son hombres y 44.216 mujeres, con un 36,9% de población entre los 25 y 34 años y siendo las nacionalidades bolivianas (35%), haitianas (19,4%) y argentinas (9,5%) las que mayor participación presentan en dicha región (Instituto Nacional de Estadísticas (2021b). La figura V.5 señala la evolución de la presencia de extranjeros, según nacionalidad, entre 2018 y 2020 en la Región de Valparaíso.

Figura V.5

Evolución de la cantidad de nacionalidades extranjeras presentes en la Región de Valparaíso entre 2018 y 2020.

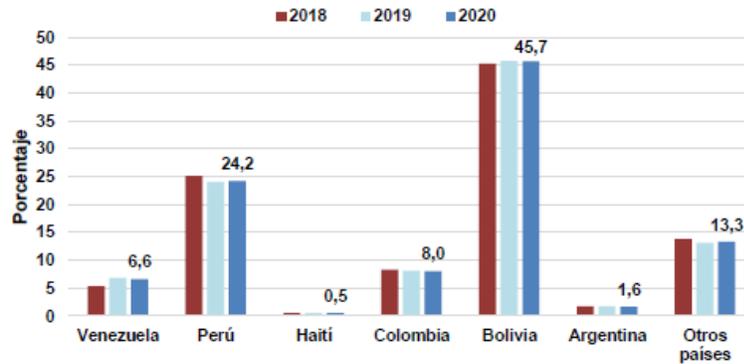


Nota: Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas (2021b).

Por otro lado, la cuarta región con mayor cantidad de población extranjera es Tarapacá, con 69.358 personas (4,7%), de las cuales 33.745 son hombres y 35.613 mujeres, un 31,5% se encuentra entre los 25 y 34 años y las nacionalidades boliviana (45,7%) y peruana (24,2%) son las que mayor presencia presentan en la región (Instituto Nacional de Estadísticas (2021b). La evolución entre 2018 y 2020 de la distribución de extranjeros según nacionalidad en la Región de Tarapacá se indica en la figura V.6.

Figura V.6

Evolución de la cantidad de nacionalidades extranjeras presentes en la Región de Tarapacá entre 2018 y 2020.



Nota: Tomado de Instituto Nacional de Estadísticas (2021b).

En julio de 2021, el Centro de Estudios del Ministerio de Educación publicó el documento “*Variación de la matrícula preliminar 2021*” el cual indica las cuotas de participación de alumnos nacionales y extranjeros en los distintos recintos educacionales en las correspondientes regiones del país, así como también de la evolución que se ha presentado entre 2019 y 2021. De esta manera, la tabla V.2 indica la cantidad y variación de los alumnos chilenos e inmigrantes matriculados en el sistema escolar chileno, de la cual, el Centro de Estudios determinó que la cantidad de alumnos extranjeros matriculados al sistema escolar chileno ha aumentado de manera sostenida entre los años en cuestión, siendo un incremento del 10,97% entre 2019 a 2020, equivalente a 17.597 alumnos, y un 7,95% entre 2020 a 2021, equivalente a 13.982 alumnos.

Tabla V.2

Cantidad y variación porcentual entre 2019 y 2021 de los alumnos nativos y extranjeros matriculados en el sistema escolar chileno.

Nacionalidad	2019	2020	2021	Variación 2019-2020	Variación 2020-2021
Chileno	3.450.500	3.420.302	3.423.396	-0,88%	0,09%
Extranjero	160.461	178.058	192.040	10,97%	7,85%
Nacionalizado	78	62	66	-20,51%	6,45%
Sin información	5	0	0	-100,00%	-
Total	3.611.044	3.598.422	3.615.502	-0,35%	0,47%

Nota: Tomado de Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2021).

Por otro lado, la tabla V.3 señala la cantidad y porcentaje correspondiente de alumnos extranjeros matriculados en los recintos educacionales chilenos entre 2019 y 2021.

Tabla V.3

Cantidad de alumnos extranjeros matriculados, entre 2019 y 2021, en los respectivos centros educacionales chilenos.

Dependencia	2019		2020		2021	
	N	%	N	%	N	%
Municipal	91.015	56,72%	91.531	51,41%	93.737	48,81%
Servicio local	3.796	2,37%	11.230	6,31%	72.039	37,51%
Part. Subvencionado	56.154	35,00%	65.019	36,52%	7.172	3,73%
Part. Pagado	2.340	1,46%	2.971	1,67%	3.337	1,74%
CAD	7.156	4,46%	7.307	4,10%	15.755	8,20%
Total	160.461	100%	178.058	100%	192.040	100%

Nota: Adaptado de Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2021).

De ella se desprende que, en la actualidad, es el sector público el que reúne la mayor cantidad de estudiantes inmigrantes, siendo aproximadamente el 86% de estos agrupados en dicho sector (Recinto Municipal y Servicio Local), seguido por los CAD, con un porcentaje aproximadamente de 8%. Es importante mencionar las variaciones que se presentaron tanto en los Servicios locales como en los recintos particulares subvencionados en los años en cuestión. En este último, se presentó un incremento del 16%, equivalente a 8.865 alumnos

entre 2019 y 2020, sin embargo, entre 2020 y 2021 se presentó una disminución de aproximadamente 89%, equivalente a 57.847 alumnos extranjeros. Por su parte, en los Servicios locales se visualiza un crecimiento entre 2019 y 2020 de aproximadamente 196%, lo que equivale a 7.434 alumnos extranjeros, y entre 2020 y 2021 se observa un crecimiento de 541%, es decir, de 60.809 estudiantes inmigrantes. En el ámbito del sector público, el aumento señalado en los Servicios locales se traduce en un incremento de 8,4% entre 2019 y 2020 y de 61,3% entre 2020 y 2021.

El documento del Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2021) entrega la información sobre la cantidad de alumnos extranjeros matriculados por región, siendo la tabla V.4 aquella que indica los datos anteriores.

Tabla V.4

Cantidad de alumnos extranjeros matriculados en las distintas regiones del país entre 2019 y 2021.

Región	2019		2020		2021	
	N°	%	N°	%	N°	%
Región de Arica y Parinacota	4.404	2,74%	4.917	2,76%	5.464	2,85%
Región de Tarapacá	9.638	6,01%	10.438	5,86%	11.215	5,84%
Región de Antofagasta	15.742	9,81%	16.710	9,38%	16.994	8,85%
Región de Atacama	2.265	1,41%	2.504	1,41%	2.919	1,52%
Región de Coquimbo	4.004	2,50%	4.645	2,61%	5.222	2,72%
Región de Valparaíso	8.879	5,53%	10.641	5,98%	12.041	6,27%
Región Metropolitana	95.827	59,72%	104.509	58,69%	110.969	57,78%
Región de O'Higgins	4.712	2,94%	5.492	3,08%	6.299	3,28%
Región de Maule	4.130	2,57%	4.884	2,74%	5.548	2,89%
Región de Ñuble	997	0,62%	1.215	0,68%	1.337	0,70%
Región de Biobío	3.842	2,39%	4.769	2,68%	5.525	2,88%
Región de La Araucanía	1.638	1,02%	1.899	1,07%	2.211	1,15%
Región de Los Ríos	643	0,40%	665	0,37%	744	0,39%
Región de Los Lagos	2.402	1,50%	3.212	1,80%	3.817	1,99%
Región de Aysén	359	0,22%	396	0,22%	442	0,23%
Región de Magallanes	979	0,61%	1.162	0,65%	1.293	0,67%
Total	160.461	100,00%	178.058	100,00%	192.040	100,00%

Nota: Tomado de Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2021).

De ella se desprende que, en el 2021, la Región Metropolitana presenta el 57,78% de los alumnos extranjeros matriculados, la Región de Antofagasta presenta el 8,85%, equivalente a 16.994 estudiantes, en la Región de Valparaíso se visualiza el 6,27% y en la Región de Tarapacá el 5,84%. Además, las Regiones de Maule y Biobío presentan aproximadamente 3% de estudiantes extranjeros en sus recintos educacionales.

Finalmente, la tabla V.5, señala la nacionalidad de los alumnos extranjeros matriculados en el sistema escolar chileno y la variación porcentual entre 2019 y 2021.

Tabla V.5

Cantidad de alumnos extranjeros matriculados, según nacionalidad, en el sistema escolar chileno entre 2019 y 2021 junto a su respectiva variación porcentual.

País de origen	2019	2020	2021	Variación 2019-2020	Variación 2020-2021
Venezuela	39.011	44.977	47.603	15,29%	5,84%
Bolivia	11.246	11.938	11.969	6,15%	0,26%
Colombia	10.894	11.492	10.517	5,49%	-8,48%
Perú	10.480	10.105	9.049	-3,58%	-10,45%
Haití	9.116	6.586	5.149	-27,75%	-21,82%
Ecuador	2.335	2.445	2.295	4,71%	-6,13%
Argentina	1.471	1.479	1.408	0,54%	-4,80%
Otro	4.366	5.188	6.110	18,83%	17,77%
Chile	3.522.120	3.504.102	3.520.597	-0,51%	0,47%
Sin información	5	110	805	2100,00%	631,82%
Total	3.611.044	3.598.422	3.615.502	-0,35%	0,47%

Nota: Tomado de Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2021).

De esta manera, el Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2021) informa que la nacionalidad venezolana es la que más incrementó en los periodos de análisis. Lo anterior, debido a que entre 2019 y 2020 el crecimiento de ellos fue del 15,29% y entre 2020 y 2021 fue de 5,84%. Por otro lado, la nacionalidad de alumnos extranjeros que más disminuyó fue la haitiana, ya que entre 2019 y 2020 se presenta una reducción del 27,75% y

entre 2020 y 2021 del 21,82%. Las tres nacionalidades con mayor cantidad de alumnos extranjeros matriculados que se presentan en la actualidad son: venezolanos, con un equivalente a 47.603 estudiantes, seguido por alumnos bolivianos, con 11.969 estudiantes, y los alumnos colombianos, con 10.517 estudiantes.

Considerando los antecedentes descritos anteriormente, a continuación, se especifican las propuestas políticas públicas educacionales.

Inserción de Mediadores Interculturales en los Establecimientos Educacionales

Públicos

En base a lo mencionado a lo largo del informe, se da cuenta que el proceso de cambio de percepción de las personas sobre alguna temática en particular conlleva tiempo y, en especial, corresponde a un escenario que requiere participación, comunicación e interacción.

A partir de lo mencionado por Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014) con respecto a las medidas que se deben adoptar en la educación chilena para lograr la integración del alumnado extranjero, la propuesta a detallar a continuación consiste en el desarrollo de un Comité de Mediadores Interculturales (CMIn) que gestionen y planifiquen el ingreso de mediadores interculturales en los establecimientos educacionales del país. Estos tendrán como finalidad lograr una comunicación y participación continua entre recinto educacional y familia extranjera y, además, ser un apoyo y ayuda en la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar chileno.

La descripción de la propuesta está compuesta, en primer lugar, por establecer los objetivos, funciones y estructura del CMIn, seguido de los objetivos y funciones del mediador intercultural, continuando con la descripción de los costos que implica esta propuesta política

educacional para el gobierno y, finalmente, los indicadores que evaluarán a la presente política.

De manera preliminar, el desarrollo de esta propuesta y su respectiva evaluación está contemplada únicamente en la Región de Antofagasta, siendo su implementación de manera gradual en lo referido al nivel y tipo de dependencia educacional. En este sentido, será establecido en las dependencias educacionales municipales de la II Región enfocado únicamente a los estudiantes de educación básica. Lo anterior, para no comprometer mayor capital en la realización de las actividades entre los distintos niveles y dependencias educacionales de las regiones del país sin antes conocer la efectividad de la política propuesta.

Objetivos, Funciones y Estructura del Comité de Mediadores Interculturales (CMIIn)

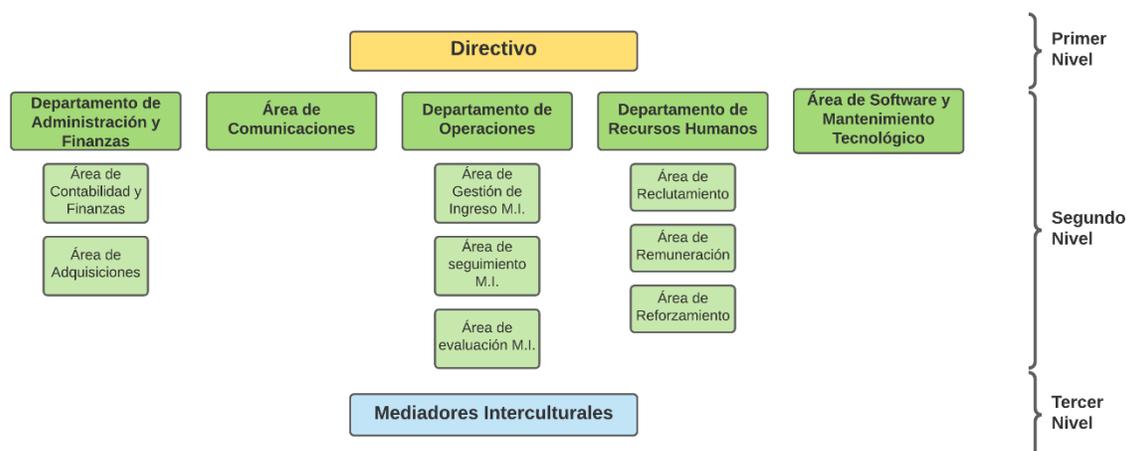
El Comité de Mediadores Interculturales será un organismo de administración del Estado que se relacionará con el Ministerio de Educación, por lo que, primeramente, se deberá desarrollar y aprobar la ley que permita la creación del CMIIn y sus respectivas funciones. De esta manera, y como indica el artículo 2 del DFL 1-19.653, las funcionalidades y objetivos que presente el comité deberán someterse a lo establecido por la ley. Como se mencionó anteriormente, tendrá la finalidad de gestionar el ingreso de los mediadores interculturales en los recintos educacionales de la II Región del país que presenten alumnos extranjeros, por lo tanto, deberá comunicarse con los centros educacionales, para establecer la planificación de la inserción de los mediadores, con el Ministerio de Educación, para determinar la cantidad y nacionalidad de alumnos extranjeros que se presentan en los respectivos establecimientos, y con el departamento de Extranjería y Migración, para

determinar la situación migratoria en la que se encuentra la familia inmigrante con la que se debe relacionar el mediador intercultural.

La organización interna del CMIn sigue una estructura jerárquica de tres niveles. El nivel inferior está compuesto por los mediadores interculturales, superior a estos se encuentran los Coordinadores del CMIn, en el que están los Departamentos de Administración y Finanzas, Operaciones, Recursos Humanos y las áreas de Comunicaciones y Software y Mantenimiento Tecnológico, y en el nivel superior se encuentra el Directivo del CMIn. La figura V.7 indica el organigrama general del CMIn.

Figura V.7

Organigrama general del Comité de Mediadores Interculturales.



Nota: Elaboración propia.

Es importante señalar que los miembros del Directivo serán elegidos por el Ministro de Educación, con previa autorización del Presidente de la República, y cuyo cargos tendrán una duración de cuatro años con posibilidad de única reelección, la cual deberá ser evaluada por el Presidente de la República. La función de dichos individuos corresponde a la

comunicación con el Ministerio de Educación y el departamento de Extranjería y Migración para determinar los recintos educacionales que tienen o tendrán alumnos extranjeros a inicios del primer y segundo semestre del año escolar -como también de aquellos recintos en los que el ingreso de estudiantes inmigrantes no figuró en los periodos establecidos anteriormente- y respecto a la situación migratoria en la que se encuentran las familias de los estudiantes extranjeros. Lo anterior, para notificar a los coordinadores del CMIn sobre los recintos educacionales que presentan o presentarán alumnos extranjeros y su respectiva situación migratoria. Adicionalmente, los miembros del Directivo deberán establecer la cantidad de mediadores interculturales necesarios, generar la evaluación del CMIn de manera semestral (la cual debe entregarse al Ministro de Educación y al Presidente de la República) y ser guías en las labores a realizar por cada departamento y área del segundo nivel jerárquico del CMIn.

Los objetivos del Comité de Mediadores Interculturales son:

1. Identificar municipios educacionales de la II Región que tienen o tendrán alumnos inmigrantes a comienzo de cada inicio del semestre escolar a través de la información entregada por el Ministerio de Educación.
2. Transmitir la importancia de la labor de los mediadores interculturales a los recintos educacionales a través de reuniones con las administraciones involucradas.
3. Potenciar el concepto de interculturalidad en los mediadores interculturales mediante asambleas mensuales.
4. Facilitar el proceso de ingreso de los mediadores interculturales en los centros educacionales respectivos a través de la entrega de información personal y laboral de estos y la debida planificación de su inserción y trabajo.

5. Relacionar el perfil del mediador intercultural adecuado con cada establecimiento educacional según las nacionalidades de las familias inmigrantes presentes.

Las funciones del Comité de Mediadores Interculturales, que se detallarán a continuación, corresponden a: “*reclutamiento mediadores interculturales*”, “*reforzamiento de conceptos y práctica de la interculturalidad*”, “*comunicación con recinto educacional*”, “*gestión del ingreso de los mediadores interculturales*”, “*seguimiento y apoyo al mediador intercultural*” y “*evaluación de desempeño de los mediadores interculturales*”.

Reclutamiento Mediadores Interculturales. Corresponde a una de las funciones primordiales del CMIn y que la llevará a cabo el área de Reclutamiento del Departamento de Recursos Humanos. Dicha área evaluará si el postulante cumple con los requerimientos y capacidades que debe tener un mediador intercultural en base a los objetivos que persigue y funciones que debe realizar el mediador intercultural -los cuales se detallan en el apartado de Objetivos y Funciones del Mediador Intercultural-. Este proceso se llevará cabo en los meses de enero y junio de cada año, con posibilidad de realización en otro periodo dependiendo de la necesidad de reclutar mayor cantidad de mediadores. Las postulaciones y resultados se realizarán a través de la página web del CMIn, creada por el área de Software y Mantenimiento Tecnológico.

Reforzamiento de Conceptos y Práctica de la Interculturalidad. El área de Reforzamiento del Departamento de Recursos Humanos deberá organizar asambleas mensuales en las que asistan los mediadores interculturales con la finalidad de que éstos compartan las experiencias que han vivido en lo relacionado a la labor que desempeñan, es decir, los métodos que utilizaron para fomentar la participación de la familia inmigrante en el recinto educacional, escenarios en los que tuvo que apoyar al alumno extranjero en la

integración en su escuela, colaboración de los profesores del establecimiento educacional, entre otros. Durante las asambleas, los miembros del área de Reforzamiento deberán informar artículos que profundicen en el concepto de la interculturalidad y prácticas de ésta, así como también de aquellos cursos ofrecidos por el Ministerio de Educación que fomentan la integración de los estudiantes inmigrantes.

Comunicación con Recinto Educacional. El área de Comunicaciones, en base a la información entregada por el Directivo del CMIn, deberá comunicarse con los recintos educacionales que tengan alumnos extranjeros para coordinar la fecha de ingreso de los mediadores interculturales en los respectivos establecimientos. Esta área tendrá que entregar la información personal (nombre, R.U.T, fecha nacimiento, nacionalidad, dirección de domicilio, número de teléfono y correo electrónico), currículum y el ámbito (en qué cursos y con qué familias se relacionará) del mediador intercultural al recinto educacional. Además, es deber de la respectiva área de comunicaciones atender las consultas y/o reclamos que tengan tanto los establecimientos educacionales contra los mediadores interculturales o viceversa para enviárselas al Directivo y que estos tomen las acciones pertinentes en caso de ser necesario.

Gestión del Ingreso de los Mediadores Interculturales. El área de Gestión de Ingreso de los Mediadores Interculturales del Departamento de Operaciones es un pilar fundamental del CMIn ya que deberá organizar el traslado de los mediadores interculturales a los recintos educacionales. Es decir, tendrá la función de designar a los mediadores interculturales considerando sus características personales y habilidades profesionales a determinados cursos de los recintos educacionales y establecer las familias con las que debe interactuar. En consecuencia, dicha área deberá notificar los recintos educacionales que le

corresponden y las fechas de ingreso a estas (cuya información es entregada por el área de comunicaciones al área de Gestión de Ingreso de los M.I.) a cada mediador intercultural, siendo el área de adquisiciones del Departamento de Administración y Finanzas el responsable de entregar la indumentaria necesaria al mediador.

Seguimiento y Apoyo al Mediador Intercultural. La presente función corresponde a la comprobación del trabajo que está desarrollando el mediador intercultural y las necesidades que puedan surgir de este. El área de seguimiento M.I. del Departamento de Operaciones deberá comunicarse semanalmente con el mediador para que este informe de sus avances y actividades que ha desempeñado, por otra parte, deberá comunicarse con el recinto educacional, de manera mensual, con la finalidad de validar lo realizado por el mediador intercultural. El área de Reforzamiento deberá contactar mensualmente al mediador con el objetivo de que este le comunique alguna dificultad o necesidad que presente para desarrollar sus actividades. En caso de algún requerimiento por el mediador, el área de Reforzamiento deberá notificar tal solicitud al Directivo para que sea evaluada y así entregar la respectiva respuesta al mediador.

Evaluación de Desempeño Mediadores Interculturales. Las actividades realizadas y el desempeño de cada mediador intercultural será evaluado por el área de Evaluación del M.I. del Departamento de Operaciones cada fin de semestre a través de los informes mensuales desarrollados por el mediador y las metas logradas por este (detalladas en la tabla V.14). El informe generado por el área de Evaluación del M.I. debe ser enviado al Directivo para determinar la continuidad de las labores del mediador tanto en ese recinto como en su cargo.

Objetivos y Funciones del Mediador Intercultural

Como se mencionó anteriormente, el mediador intercultural tendrá la finalidad de lograr una comunicación y participación entre recinto educacional y familia del alumno extranjero y, además, ser un apoyo en la integración de este último en el establecimiento educacional. Considerando la finalidad recién expuesta, los objetivos del mediador intercultural son:

1. Generar un lazo de confianza con el alumno extranjero y su familia de manera tal que estos últimos transmitan las problemáticas que enfrentan en lo relacionado al establecimiento educacional.
2. Fomentar la comunicación y participación de la familia inmigrante en el recinto educacional a través de actividades, reuniones y eventos para que se sientan parte de la comunidad.
3. Dialogar con el establecimiento educacional para determinar posibles problemáticas, ya sea del alumnado nativo y/o del profesorado, respecto a la integración para así establecer planes de solución.
4. Desarrollar una comunicación continua con el alumno extranjero en el recinto educacional para identificar problemáticas de integración en su entorno social de forma tal de generar actividades que potencien su inclusión.
5. Seguimiento de participación del alumno extranjero y su familia en actividades de integración.
6. Entregar la información de los planes y ayudas del Estado para las familias inmigrantes al alumno extranjero y su familia.

Se establece que las funciones del mediador intercultural son: *“Planificación de actividades de comunicación, participación e integración para el alumno inmigrante y su familia”*, *“Seguimiento sobre la integración y participación del alumno extranjero y su familia en el recinto educacional”*, *“Identificación y solución de problemáticas en el recinto educacional respecto a la integración”* y *“Comunicación de los avances logrados al CMIIn y al recinto educacional”*.

Planificación de Actividades de Comunicación, Participación e Integración para el Alumno Inmigrante y su Familia. El mediador intercultural tendrá la función de desarrollar actividades que promuevan y potencien el logro hacia la integración. En este aspecto, el mediador intercultural deberá visualizar las problemáticas existentes en este ámbito y generar actividades de solución tales como: momentos de reflexión semanal entre alumno y profesorado respecto a la diversidad cultural presente en el salón de clases, gestión de la realización de charlas tanto para alumnos, profesorado y familias en las que expliquen los conceptos de interculturalidad y su importancia, reuniones cada dos semanas con los apoderados con la finalidad de promover la comunicación, entre otros. Es importante destacar, que las actividades destinadas tanto para alumnos, profesores y familias del recinto educacional deben ser coordinadas entre los mediadores del establecimiento. Si el mediador no visualiza problemáticas, deberá desarrollar actividades que potencien la interculturalidad.

Seguimiento sobre la Participación del Alumno Extranjero y su Familia en el Recinto Educacional. Adicionalmente a la gestión que debe desarrollar el mediador intercultural respecto a las actividades que buscan potenciar la integración del alumnado inmigrante y su familia, deberá identificar el nivel de participación del alumno inmigrante y su familia en las actividades de integración para visualizar posibles problemáticas atingentes

al desarrollo de estas. Es decir, el mediador intercultural tendrá que apoyar y/o modificar las actividades a realizar de manera tal que las familias inmigrantes asistan a los eventos respectivos.

Identificación y Solución de Problemáticas en el Recinto Educativo respecto a la Integración. Corresponde a una de las funciones principales del mediador intercultural ya que deberá establecer soluciones en lo relacionado a las problemáticas visualizadas por este sobre la integración. En este aspecto, el mediador deberá interactuar con el profesorado y los alumnos nativos con el objetivo de distinguir hechos que se estén realizando en el recinto educativo y que atenten contra la integración del alumnado extranjero (discriminación, xenofobia, exclusión). Posterior a lo anterior, el mediador tendrá que determinar las acciones a realizar en conjunto con los individuos involucrados (administración del recinto, alumnado nativo, apoderados nativos, profesorado, etc.) para reducir y/o eliminar dichos escenarios.

Comunicación de los Avances Logrados al CMIn y al Recinto Educativo. El mediador intercultural deberá notificar tanto al CMIn como al recinto educativo respecto a los avances en lo relacionado a la participación de la familia inmigrante y a la integración del alumno extranjero. Para ello, el mediador deberá elaborar informes mensuales, en el que su contenido esté apoyado por las encuestas del indicador de *Percepción Familia Extranjera por Nivel y Recinto*, que notifiquen: actividades realizadas, nivel de participación de estudiante inmigrante y su familia en el recinto educativo, evolución del pensamiento sobre la integración del alumno extranjero y su familia, cantidad y descripción de problemáticas encontradas (respecto a la integración) y su correspondiente solución.

De esta manera, el mediador intercultural desempeñará una labor constante relacionada a la comunicación e interacción con y entre personas nacionales y extranjeras.

Además, debe ser capaz de visualizar problemáticas de integración y generar actividades que, por un lado, reduzcan y/o eliminen los eventos que actúan en detrimento de la integración y, por otro, que potencien y fomenten el concepto anteriormente mencionado. Por lo tanto, es importante destacar que el mediador intercultural debe tener una capacidad de análisis y de gestión que permitan ejercer de manera correcta las acciones que logren el proceso de integración.

Costos de la política pública

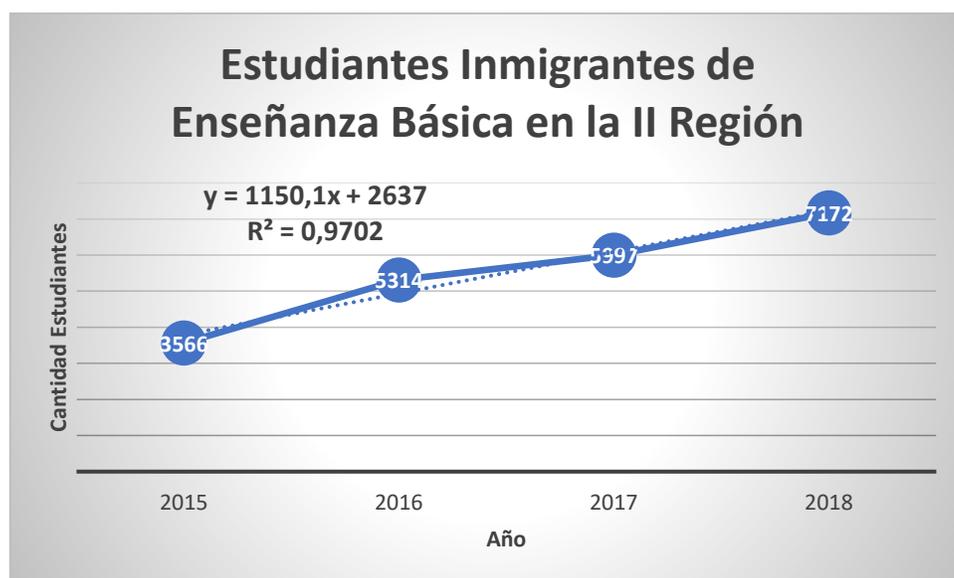
Para lograr establecer el costo de la política pública descrita anteriormente, se debe determinar la cantidad de mediadores interculturales que se presentarán en los establecimientos municipales educacionales de la Región de Antofagasta. Es por ello, que se debe disponer de la cantidad de alumnos inmigrantes en los municipios de la región correspondiente que cursan actualmente la enseñanza básica.

El Ministerio de Educación a lo largo de los años ha exhibido las estadísticas del sistema escolar chileno en el que se detalla la cantidad de alumnos matriculados por establecimiento, región, sexo, nacionalidad, nivel de educación, entre otros. Sin embargo, durante el 2019, 2020 y 2021 no se ha realizado dicha publicación, sino que se han presentado los resúmenes estadísticos de la educación y las variaciones de matrículas en esos años que no cuentan con la información que se requiere para este caso, es decir, no se señala la cantidad de alumnos inmigrantes que cursan enseñanza básica en los municipios de la Región de Antofagasta. A pesar de lo anterior, se logra utilizar la información de los documentos de las estadísticas de la educación entre 2015 y 2018 (Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2016), (2017), (2018) y (2019)) para realizar una regresión en la que estime la cifra buscada.

La figura V.8 indica la evolución de los alumnos inmigrantes que cursaron enseñanza básica entre 2015 y 2018 en los municipios de la Región de Antofagasta.

Figura V.8

Evolución de la cantidad de estudiantes inmigrantes de enseñanza básica en la II Región entre 2015 y 2018.



Nota: La ecuación señalada en la figura corresponde a una regresión lineal simple, siendo su Coeficiente de relación equivalente a 0,9702. Elaboración propia a través de los datos entregados por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2016), (2017), (2018) y (2019).

Mediante la regresión de la figura anterior, se logra estimar que el dato buscado para el año 2022 corresponde a 11.838 alumnos inmigrantes que cursarán enseñanza básica en los municipios de la Región de Antofagasta.

Se considera que la cantidad de establecimientos municipales educacionales en la Región de Antofagasta del 2020 se mantendrá para el año 2022. A través de la base de datos

entregada por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2020), que señala el número de municipios según su estado, ubicación, enseñanza que imparten, entre otros, se determina que los municipios que se encontraban en funcionamiento, receso o que tenían la posibilidad de operar sin matrícula y que impartían la educación básica en la Región de Antofagasta, era de 60 establecimientos. De esa manera, se estima que la cantidad de alumnos inmigrantes que cursan enseñanza básica por municipio en la Región de Antofagasta para el año 2022 es de 198. Si se considera que cada nivel de enseñanza básica cuenta con tres paralelos, equivalen, aproximadamente, a 8 alumnos inmigrantes por paralelo.

En base a lo anterior, se postula que por cada nivel de enseñanza básica se dispondrá de un mediador intercultural, es decir, cada municipio educacional de la Región de Antofagasta dispondrá de 8 mediadores interculturales, lo que equivale a 480 mediadores interculturales en la región, considerando los 60 establecimientos. La tabla V.6 resume dicha información.

Tabla V.6

Alumnos inmigrantes de enseñanza básica, municipios, mediadores interculturales por municipio y mediadores interculturales totales en la Región de Antofagasta en el año 2022.

Concepto	Cantidad
Alumnos inmigrantes de enseñanza básica en los establecimientos municipales de la II Región para el 2022.	11.838
Establecimientos municipales de la Región de Antofagasta para el 2022.	60
Mediador intercultural por establecimiento municipal.	8
Mediador intercultural en la Región de Antofagasta.	480

Nota: Elaboración propia.

El costo de la política propuesta tiene dos aristas principales. Por un lado, se encuentran los costos de los mediadores interculturales, que de manera preliminar y por las funciones que desempeñan, se estima un costo de \$1.200.000 mensual por mediador intercultural en el cual se deben adicionar sus respectivos beneficios -detallados en la sección de *Escenarios de la Política Propuesta y Motivación del Mediador Intercultural*- y, por el otro, se encuentra el gasto administrativo. Con respecto a este último, se establece una estimación en la que se encuentran los sueldos y salarios del Directivo y los Coordinadores del CMIn, los Bienes necesarios para que el comité pueda desarrollar sus labores y las respectivas adquisiciones destinadas a los mediadores interculturales. La tabla V.7 indica el costo total de la política propuesta, mientras que la tabla V.8 especifica el gasto anual inicial que, de manera estimativa, tendrían los gastos administrativos.

Tabla V.7

Costo total de la política inserción de mediadores interculturales en los establecimientos educacionales públicos.

Concepto	Monto anual [peso chileno]
Mediadores Interculturales	\$7.378.560.000
Gastos Administrativos	\$990.778.146
Total de la Política Pública	\$8.369.338.146

Nota: Elaboración propia.

Tabla V.8

Desglose y Total de los Gastos Administrativos de la inserción de mediadores interculturales en los establecimientos educacionales públicos.

Gastos Administrativos	Monto anual inicial [peso chileno]
Sueldos y Salarios	\$324.000.000
Bienes	\$277.502.946

Adquisiciones	\$389.275.200
Total	\$990.778.146

Nota: Elaboración propia.

Para la determinación de los *Sueldos y Salarios* de los Coordinadores del CMIn y el Directivo se realizó la estimación de la cantidad de personal del comité de los mediadores interculturales en base a las actividades que desempeñarán los miembros del segundo nivel jerárquico (departamentos y áreas del CMIn) y/o en la relación que tendrán con los mediadores interculturales y con la consideración de que trabajarán ocho horas al día los cinco días de la semana. En este sentido, se considera que los miembros del Departamento de Operaciones utilizan tres horas en las actividades relacionadas a su área por mediador intercultural, cada miembro del área de comunicaciones logra interactuar con dos establecimientos por hora, el Departamento de Recursos Humanos necesita la cantidad de personal según las actividades que desempeñan (remuneraciones, reforzamiento y gestión de aspectos internos del comité), el Departamento de Administración y Finanzas requiere la cantidad de personal en base a las actividades que realiza, el área de software y mantenimiento tecnológico se desarrolla principalmente para los Coordinadores del CMIn y el Directivo, por lo que en la práctica el colaborador debe atender solo a los miembros dichos anteriormente, y, por último, la estimación de la cantidad de los miembros del Directivo se realiza considerando las actividades que deben realizar. La tabla V.9 indica la cantidad de miembros presentes en los departamentos o áreas, según corresponda, el saldo unitario y el saldo total.

Tabla V.9

Cantidad de individuos en el Directivo, Departamentos y Áreas del CMIn con su respectivos saldos unitarios y totales.

Sector	Cantidad	Monto Unitario [peso chileno]	Monto Total [peso chileno]
Directivo	3	\$1.800.000	\$5.400.000
Departamento de Administración y Finanzas	2	\$1.200.000	\$2.400.000
Área de Comunicaciones	4	\$1.000.000	\$4.000.000
Departamento de Operaciones	9	\$1.200.000	\$10.800.000
Departamento de Recursos Humanos	3	\$1.200.000	\$3.600.000
Área de Software y Mantenimiento	1	\$800.000	\$800.000
Total	22		\$27.000.000
Total anual			\$324.000.000

Nota: Elaboración propia.

Los *Bienes* de los gastos administrativos están compuestos por los materiales de la oficina del Directivo, así como de aquella de los coordinadores del CMIn, y por el inmobiliario correspondiente. La estimación del valor de este último se realizó en base al promedio de los valores en UF por metro cuadrado de las casas de la Región de Antofagasta de la página web de Enlace Inmobiliario y con un valor UF de \$30.170,8 al 13/10/2021 y considerando que un colaborador requiere cinco metros cuadrados de espacio. Por otra parte, los materiales de oficina consideran la cantidad de notebooks, escritorios, sillas, aires acondicionados y fotocopiadoras según el total de personas entre los Coordinadores del CMIn y el Directivo. La tabla V.10, V.11 y V.12 indican los montos totales de los bienes, el

desglose y monto de los materiales de oficina y el detalle del coste del inmobiliario, respectivamente.

Tabla V.10

Monto total anual de los Bienes que componen el gasto administrativo de la política inserción de mediadores interculturales en los establecimientos educacionales públicos.

Bienes	Monto anual inicial [peso chileno]
Materiales Oficina	\$21.956.270
Inmobiliario	\$255.546.676
Total	\$277.502.946

Nota: Elaboración propia.

Tabla V.11

Cantidad, monto unitario y monto total de los elementos de las oficinas del CMIn.

Materiales Oficina			
Elemento	Cantidad	Monto unitario [peso chileno]	Monto Total [peso chileno]
Notebooks	22	\$799.990	\$17.599.780
Escritorio	22	\$72.990	\$1.605.780
Silla	22	\$79.990	\$1.759.780
Aire acondicionado	3	\$284.990	\$854.970
Fotocopiadora	4	\$33.990	\$135.960
Total			\$21.956.270

Nota: Elaboración propia.

Tabla V.12

Monto total del Inmobiliario requerido considerando la cantidad de personas que componen el CMIn y los metros cuadrados que cada una necesita.

Inmobiliario			
Personas	Metros cuadrados por persona	Monto UF por metro cuadrado	Total [peso chileno]
22	5	77	\$255.546.676

Nota: Elaboración propia.

Las *Adquisiciones* consideran los elementos que se deben entregar al mediador intercultural, es decir, un notebook y un polerón que lo identifique en su labor. La tabla V.13 señala los montos unitarios y totales que se incurren por estos elementos considerando la cantidad de mediadores interculturales.

Tabla V.13

Cantidad total, monto unitario y total de los elementos que requieren los mediadores interculturales.

Adquisiciones			
Elemento	Cantidad	Monto unitario [peso chileno]	Monto total [peso chileno]
Notebook	480	\$799.990	\$383.995.200
Polerón mediador	480	\$11.000	\$5.280.000
Total			\$389.275.200

Nota: Elaboración propia.

Evaluación de la Política pública educacional

El propósito principal de la política pública descrita anteriormente es fomentar la participación, comunicación e interacción entre las familias inmigrantes y nativas que son parte de la comunidad de los establecimientos escolares, así como también ser un apoyo y ayuda en la integración del alumnado extranjero en la sociedad chilena. A través de ello se busca cambiar las percepciones que presentan los chilenos frente a la población inmigrante. Es por lo anterior, que la determinación del éxito o fracaso de la política se realizará a través

de indicadores. De esta manera, los indicadores detallados a continuación tienen la finalidad de evaluar el desempeño de la presente política pública.

Participación Familia Extranjera por Recinto. Este indicador considera la participación de las familias extranjeras de todos los niveles de educación básica en las actividades que buscan potenciar la interculturalidad desarrolladas de manera mensual por todos los mediadores interculturales del recinto educacional.

$$\textit{Participación Familia Extranjera por Recinto} = \frac{CFEA_{mE}}{CFET_E * N^{\circ}Eventos_{mE}}$$

Donde $CFEA_{mE}$ corresponde a la cantidad de familias extranjeras asistentes a los eventos interculturales del mes m en el recinto E , $CFET_E$ es la cantidad de familias extranjeras totales en el establecimiento E y $N^{\circ}Eventos_{mE}$ es el número de actividades interculturales del mes m realizadas en el recinto educacional E .

Participación Familia Extranjera por Nivel y Recinto. Este indicador considera la participación de las familias extranjeras en determinados niveles de educación básica en las actividades que potencian la interculturalidad desarrolladas mensualmente por los mediadores respectivos del nivel y recinto educacional.

$$\textit{Participación Familia Extranjera por Nivel y Recinto} = \frac{CFEA_{nImE}}{CFET_{nE} * N^{\circ}Eventos_{ImE}}$$

Donde $CFEA_{nImE}$ corresponde a la cantidad de familias extranjeras del nivel n de educación básica que asistieron a los eventos interculturales desarrollados por el mediador intercultural I en el mes m en el recinto E , $CFET_{nE}$ es la cantidad de familias extranjeras totales del nivel n de educación básica en el establecimiento E y $N^{\circ}Eventos_{ImE}$ es el número

de actividades interculturales desarrolladas por el mediador intercultural I del mes m realizadas en el recinto educacional E .

Participación Familia Nativa por Recinto. Considera la participación de las familias nativas de todos los niveles de educación básica en las actividades desarrolladas de manera mensual por todos los mediadores interculturales del recinto educacional.

$$\text{Participación Familia Nativa por Recinto} = \frac{CFNA_{mE}}{CFNT_E * N^\circ \text{Eventos}_{mE}}$$

Donde $CFNA_{mE}$ corresponde a la cantidad de familias nativas asistentes a los eventos interculturales del mes m en el recinto E , $CFNT_E$ es la cantidad de familias nativas totales en el establecimiento E y $N^\circ \text{Eventos}_{mE}$ es el número de actividades interculturales del mes m realizadas en el recinto educacional E .

Participación Familia Nativa por Nivel y Recinto. Utiliza la información de la participación de las familias nativas por nivel de educación básica en las actividades mensuales desarrolladas por los respectivos mediadores interculturales del establecimiento educacional.

$$\text{Participación Familia Nativa por Nivel y Recinto} = \frac{CFNA_{nImE}}{CFNT_{nE} * N^\circ \text{Eventos}_{ImE}}$$

Donde $CFNA_{nImE}$ corresponde a la cantidad de familias nativas del nivel n de educación básica que asistieron a los eventos interculturales desarrollados por el mediador intercultural I en el mes m en el recinto E , $CFNT_{nE}$ es la cantidad de familias nativas totales del nivel n de educación básica en el establecimiento E y $N^\circ \text{Eventos}_{ImE}$ es el número de actividades interculturales desarrolladas por el mediador intercultural I del mes m realizadas en el recinto educacional E .

Apoyo del Estado por Recinto. Referido a la utilización de los apoyos y programas ofrecidos por el Estado de manera mensual por las familias extranjeras del recinto educacional.

$$\text{Apoyo del Estado por Recinto} = \frac{CFEU_{mE}}{CFET_E}$$

Donde $CFEU_{mE}$ es la cantidad de familias extranjeras que utilizan los beneficios del estado en el mes m del establecimiento E y $CFET_E$ es la cantidad de familias extranjeras totales en el establecimiento E .

Percepción Familia Extranjera por Nivel y Recinto. En base a la encuesta que se detalla a continuación, y que el mediador intercultural deberá entregar de manera mensual a las familias extranjeras mediante correo electrónico, se determina la percepción que tiene la familia inmigrante respecto a su integración en la sociedad del recinto educacional.

Encuesta Percepción Familia Extranjera.	
Recinto:	
Fecha:	Mediador Intercultural:
Familia:	Nivel Estudiante:

Con relación a la Familia.					
Enunciado	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las familias nativas se comunican con nosotros durante las actividades interculturales.					
Nos sentimos parte de la					

comunidad escolar.					
A través de las actividades interculturales nuestra interacción con las familias chilenas mejora.					
El establecimiento educacional ha mostrado preocupación frente a nuestra integración en la comunidad escolar.					
En el último mes, no se presentaron eventos en los que nuestra familia se viera discriminada por parte de la comunidad escolar chilena.					
No nos dificulta comunicarnos con las familias nativas de la comunidad educacional en espacios diferentes a las actividades interculturales.					
En el último mes, al menos un miembro de la familia asistió a un evento organizado por una familia chilena.					
A nuestro parecer, las actividades interculturales han ayudado a las					

familias extranjeras a ser parte de la comunidad escolar.					
El recinto educacional nos ha ayudado a resolver las problemáticas que dificultaban la participación en las actividades interculturales.					

Con relación al estudiante.					
Enunciado	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
En las actividades interculturales, el estudiante se ha sentido parte de la comunidad estudiantil de su recinto.					
En base al último mes, se observa que el estudiante se comunica con mayor facilidad con sus compañeros.					
A partir de las actividades interculturales, se visualiza que el estudiante presenta una mejor interacción con sus compañeros y profesor.					

En el último mes, el estudiante asistió al menos una vez a una reunión con sus compañeros de curso fuera de horario de clases.					
En el último mes, se observa en el estudiante mayor motivación por asistir al recinto educacional.					
En el último mes, el estudiante no ha sufrido alguna discriminación en horario de clases y/o fuera de estas.					
El recinto educacional ha apoyado al estudiante a integrarse en su curso.					
El estudiante ha comunicado que las actividades interculturales ayudaron en su integración y/o facilitaron su comunicación con la comunidad estudiantil.					

Una vez identificados los indicadores a utilizar es necesario establecer las metas de estos para lograr determinar el éxito o fracaso de la política. Si bien los indicadores de participación, tanto de las familias nativas como extranjeras, entregan la información de interés y/o preocupación de la comunidad en ser parte de las actividades que potencian la

integración y facilitan la interacción, es un valor que se debe visualizar considerando otros factores que pueden afectarla. Por ejemplo, que las familias nativas y/o extranjeras presenten una baja asistencia debido a compromisos académicos, laborales, familiares, entre otros. Sin embargo, la meta en los indicadores de participación de familias extranjeras y nativas tanto por recinto como por nivel educacional tienen como finalidad identificar si los mediadores interculturales tienen la capacidad de fomentar la interculturalidad y la preocupación a las familias del recinto educacional en ser parte y/o ayudar en la integración de los extranjeros. De esta manera, será el Directivo del Comité de Mediadores Interculturales los que definan las metas mensuales de los indicadores de las participaciones por familia nativa y extranjera, tanto por recinto como por nivel educacional, en base a los factores que rodean a la comunidad educativa, es decir, deberán considerar las condiciones demográficas, climáticas y del recinto para establecer las metas respectivas. Sin embargo, de manera preliminar, se propone que las metas mensuales de los indicadores de *Participación Familia Extranjera por Recinto* y *Participación Familia Nativa por Recinto* sean de manera escalonada, siendo la primera mitad del primer semestre del año de implementación de la política con una meta del 30% y 20%, respectivamente, desde la segunda mitad del primer semestre una meta del 40% y 30%, respectivamente, la primera mitad del segundo semestre que sea una meta del 50% y 40%, respectivamente, y, desde la segunda mitad del último semestre, de 60% y 50%, respectivamente. De igual manera que los indicadores anteriores, se propone que los indicadores de las participaciones de las familias extranjeras y nativas por nivel y recinto sean de manera escalonada, siendo la meta inicial (primera mitad del primer semestre del año de implementación) del 35% y 25%, respectivamente, y la meta final (segunda mitad del último semestre del año de implementación) del 65% y 55%, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de la *Percepción Familia Extranjera por Nivel y Recinto* se desarrolla considerando que las respuestas *Totalmente de acuerdo* notifican que los esfuerzos por fomentar la integración han sido exitosos, mientras que las respuestas *Totalmente en desacuerdo* informan lo contrario a lo anteriormente dicho. Es a través de este indicador que se logrará visualizar la evolución de los resultados generados por los mediadores interculturales en cada nivel educacional y en cada recinto de cada mes, siendo lo esperado una evolución escalonada desde las respuestas *Totalmente en Desacuerdo* y *En Desacuerdo*, a inicios del año de implementación, hacia las respuestas *De Acuerdo* y *Totalmente de Acuerdo*, a finales del año de implementación. El presente indicador se divide en las secciones *Con relación a la Familia* y *Con relación al Estudiante*, por lo que se establecen metas escalonadas para cada sección. La definición de estas es a través de la metodología escalonada descrita anteriormente, de esta manera la tabla V.14 indica las metas preliminares, entre la primera mitad del primer semestre del año de implementación y la segunda mitad del segundo semestre del año de implementación de la política de los indicadores descritos anteriormente.

Tabla V.14

Metas preliminares de los indicadores de la política inserción de mediadores interculturales en los establecimientos educacionales públicos.

Metas preliminares de los Indicadores según periodo al primer año de implementación de la política pública propuesta.				
Indicador.	Primera mitad del primer semestre del año estudiantil.	Segunda mitad del primer semestre del año estudiantil.	Primera mitad del segundo semestre del año estudiantil.	Segunda mitad del segundo semestre del año estudiantil.
Participación Familia	30%	40%	50%	60%

Extranjera por Recinto.				
Participación Familia Extranjera por Nivel y Recinto.	35%	45%	55%	65%
Participación Familia Nativa por Recinto.	20%	30%	40%	50%
Participación Familia Nativa por Nivel y Recinto.	25%	35%	45%	55%
Apoyo del Estado por Recinto.	45%	55%	60%	70%
Percepción Familia Extranjera por Nivel y Recinto: Familia.	40% de las familias del nivel tienen mínimo 3 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.	55% de las familias del nivel tienen mínimo 5 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.	65% de las familias del nivel tienen mínimo 6 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.	80% de las familias del nivel tienen mínimo 8 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.
Percepción Familia Extranjera por Nivel y Recinto: Estudiante.	45% de los estudiantes del nivel tienen mínimo 2 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.	60% de los estudiantes del nivel tienen mínimo 4 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.	70% de los estudiantes del nivel tienen mínimo 6 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.	85% de los estudiantes del nivel tienen mínimo 7 respuestas acuerdo y/o totalmente de acuerdo.

Nota: Elaboración propia.

Escenarios de la Política Propuesta y Motivación del Mediador Intercultural

Las metas de los indicadores anteriores otorgan la noción de los esfuerzos de los mediadores interculturales con respecto a las actividades que desempeñan. No obstante, se deben establecer las medidas y/o ajustes a realizar cuando no se está en camino y/o no se

logran los objetivos perseguidos. De esta manera, surgen tres posibles escenarios a abordar, los cuales se detallarán a continuación con su respectivo plan de acción.

- 1. El mediador intercultural no desempeña su labor.** En el escenario en que el establecimiento educacional informe al área de comunicaciones y/o al Departamento de Operaciones, específicamente al área de seguimiento de M.I., que el mediador intercultural no ha realizado sus actividades, es responsabilidad del Departamento de Operaciones y del Departamento de Recursos Humanos quienes se comuniquen con el mediador para analizar su situación. En caso de que el mediador intercultural no responda a los primeros dos llamamientos, se desvinculará de sus funciones. En el caso contrario, es decir, el mediador se reúne con los colaboradores de los Departamentos de Operaciones y Recursos Humanos respectivos, se analizará la situación del mediador y se exigirá a este el desarrollo de informes diarios durante un mes que detallen las actividades que ha realizado en el establecimiento.
- 2. El mediador intercultural desempeña su labor, pero no se logran las metas perseguidas.** Para determinar este caso, el Departamento de Operaciones deberá analizar las actividades realizadas por el mediador intercultural y la evolución de los resultados de los indicadores. En este sentido, si el Departamento de Operaciones observa actividades regulares (sin cambios notorios y/o mejoras en la realización de estas) así como valores constantes en los resultados de los indicadores, se encuentra posiblemente ante este escenario. Para evitar esta situación se propone que, por cada meta lograda, a partir desde la segunda meta establecida de los indicadores de *Participación Familia Extranjera por Nivel y Recinto*, *Participación Familia Nativa por Nivel y Recinto* y *Percepción Familia Extranjera por Nivel y Recinto*, se otorgue

un beneficio escalonado. Es decir, el cumplimiento de cada meta otorgará un porcentaje adicional, según la meta cumplida, del sueldo recibido por el mediador. De esta manera, cumplir con la segunda meta de cualquiera de los indicadores establecidos anteriormente otorgará un 6% adicional del sueldo recibido, cumplir con la tercera meta de cualquier indicador otorgará un 7% adicional del sueldo recibido y cumplir con la cuarta meta de cualquier indicador otorgará un 8% adicional. Por lo tanto, si un mediador intercultural cumple con la segunda meta de los tres indicadores anteriormente mencionados, recibirá un 18% adicional de su sueldo. Además, si el mediador intercultural logra mantener el resultado del indicador entre los valores de las metas respectivas de cualquiera de los tres indicadores mencionados anteriormente, así como también mantener la última meta hasta el final de la segunda mitad del segundo semestre del año, se adicionará un 2% al sueldo recibido por cada resultado mantenido. No obstante, se debe mencionar que el beneficio por logro de meta respectiva es otorgado una única vez en el año.

- 3. El mediador realiza sus labores con motivación, pero es la comunidad educativa que no muestra intenciones de colaborar.** Este escenario es el que informa que la política propuesta no es efectiva, ya que a pesar de los esfuerzos de los mediadores interculturales en las actividades desarrolladas en conjunto con su motivación por potenciar la integración de las familias extranjeras en las comunidades educativas no se visualizan mejoras en los resultados de los indicadores. En este sentido, los resultados de los indicadores de participación de las familias extranjeras y nativas en los distintos niveles de educación básica y en los recintos educacionales no logran alcanzar la primera meta establecida en ningún momento del primer año de implementación de la política, así como tampoco se observa una

evolución *positiva* de la percepción de las familias extranjeras sobre la comunidad del recinto educativo. La respectiva evaluación y determinación de este escenario debe ser realizada por el Directivo del Comité de Mediadores Interculturales con la finalidad de informar al ministro de educación para que este ejecute la acción adecuada (mantener o eliminar la política) según su criterio.

Como se mencionó anteriormente, la política propuesta descrita se establece en el nivel de educación básica de los establecimientos municipales de la Región de Antofagasta con la finalidad de determinar el éxito o fracaso de esta sin comprometer metas y capital en los diferentes niveles y recintos educacionales de las demás regiones del país. Sin embargo, esta propuesta se extrapola a las Regiones Metropolitana y de Valparaíso. En específico las figuras V.14 y V.15 (dispuestas en Anexos) señalan la evolución de la cantidad de estudiantes extranjeros de enseñanza básica en los establecimientos municipales de las regiones en cuestión, respectivamente, y las tablas V.32 y V.33 (dispuestas en Anexos) informan de la cantidad de mediadores interculturales necesarios a partir del número de establecimientos municipales al primer año de implementación en la Región Metropolitana junto a los respectivos costos que los mediadores conllevan. Por su parte, las tablas V.34 y V.35 (dispuestas en Anexos) notifican lo anterior en la Región de Valparaíso.

A continuación, se describirá la segunda propuesta política pública educacional que tiene como finalidad entregar apoyos educacionales para el estudiante inmigrante de forma que se facilite su integración, tanto en la comunidad chilena como en el sistema educacional chileno, para así lograr modificar la percepción de la sociedad nativa frente a la población inmigrante.

Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros como Herramienta para la Reducción de la Brecha Estudiantil Extranjera y su Exclusión

El propósito de esta propuesta política nace del hecho, notificado por Banks y Banks (2007), de que aquellos estudiantes extranjeros que presentan una diferencia curricular con el país de acogida viven una mayor complejidad en su integración producto de la brecha educativa con el sistema escolar del país receptor. Además, como menciona Pérez y Rahona (2005), puede provocar diferencias de conocimientos dentro de la misma sala de clases y/o actitudes distintas de los estudiantes frente a las actividades educativas.

Ante la situación anterior, la presente propuesta política pública educacional consiste en la creación de una escuela pública gratuita de nivelación y enseñanza de la cultura chilena exclusiva para los estudiantes extranjeros. De forma tal de facilitar al alumno inmigrante su integración tanto al sistema educacional chileno como a la comunidad del recinto estudiantil al que asiste.

De manera similar que la propuesta de *Inserción de Mediadores Interculturales en los Establecimientos Educacionales Públicos*, la presente política se realizará como un proyecto prototipo en la Región de Valparaíso (correspondiente a la tercera región con mayor cantidad de población extranjera (Instituto Nacional de Estadísticas (2021b)) para alumnos de enseñanza básica entre quinto a octavo básico para no comprometer capital en las distintas regiones del país sin conocer la efectividad de esta. Sin embargo, en esta ocasión se acotará en mayor medida la ubicación del proyecto, siendo de esta manera a realizarse en la ciudad de Valparaíso. Por lo que, antes de iniciar con la descripción de la *Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros como Herramienta para la Reducción de la Brecha Estudiantil Extranjera y su Exclusión*, es necesario estimar la cantidad de alumnos extranjeros que se

presentarán en la ciudad de Valparaíso para el año 2022, a través de la información del Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (2020), con la finalidad de determinar la magnitud del presente proyecto.

De la adecuación de la información del documento Excel *Estimación población extranjera en Chile por sexo, grupo de edad y país, según años 2020, 2019 y 2018 y comunas* entregado por el Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (2020), se logra generar la tabla que indica la cantidad de población extranjera según edad en la ciudad de Valparaíso entre los años 2018 y 2020. La tabla V.15 indica lo señalado anteriormente.

Tabla V.15

Cantidad de población extranjera según rango de edad en la ciudad de Valparaíso entre los años 2018 y 2020.

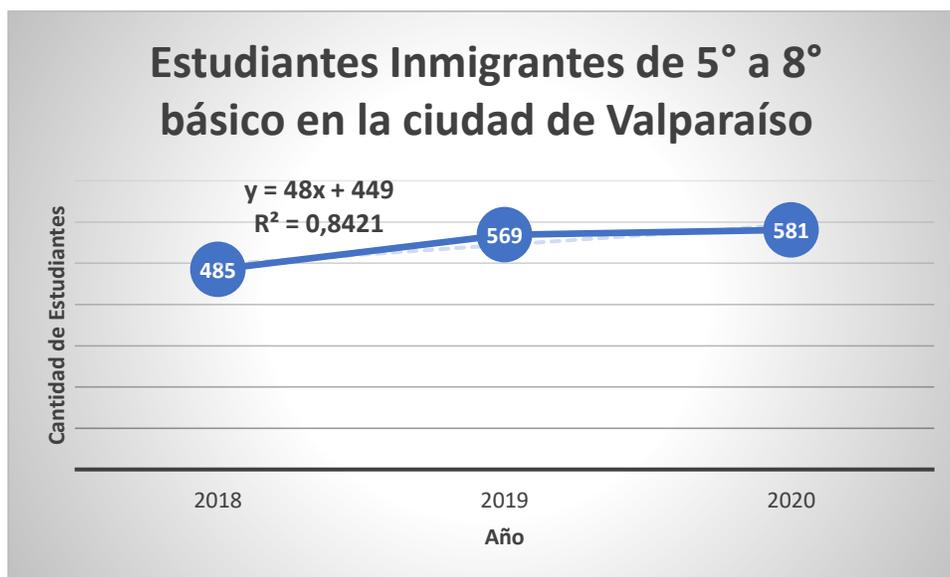
Ciudad de Valparaíso			
Edad	2018	2019	2020
00 a 04	298	214	146
05 a 09	527	601	542
10 a 14	485	569	581
15 a 19	560	555	503
20 a 24	1934	1899	1469
25 a 29	2783	2970	2795
30 a 34	2243	2688	2757
35 a 39	1476	1838	1897
40 a 44	994	1231	1336
45 a 49	610	733	755
50 a 54	387	483	518
55 a 59	273	351	367
60 a 64	172	213	230
65 a 69	104	127	152
70 a 74	69	84	85
75 a 79	54	61	62
80 o más	95	107	119

Nota: Elaboración propia a través de los datos del Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (2020).

Al establecer la presente propuesta política pública educacional solamente entre los cursos de quinto y octavo básico, la evolución de cantidad de personas extranjeras entre 2018 y 2020 que presentan una edad entre los diez y catorce años permite estimar la cantidad de estudiantes extranjeros, entre los niveles de enseñanza básica establecidos, en la ciudad de Valparaíso para el año 2022. La figura V.9 señala la evolución dicha.

Figura V.9

Evolución de la cantidad de estudiantes inmigrantes de 5° a 8° básico en la ciudad de Valparaíso entre los años 2018 y 2020.



Nota: La ecuación señalada en la figura corresponde a una regresión lineal simple, siendo su coeficiente de relación equivalente a 0,8421. Elaboración propia.

El valor buscado se obtiene considerando la regresión lineal simple informada en la figura V.9. De esta manera, se estima que la cantidad de estudiantes extranjeros, para el año en cuestión en la ciudad de Valparaíso, será de 689.

Adicionalmente, a través de la información del documento Excel *Estimación población extranjera en Chile por sexo, grupo de edad y país, según años 2020, 2019 y 2018 y comunas*, se obtiene la tabla V.16 que señala la cantidad de estudiantes extranjeros entre los diez y catorce años cuyo idioma natal no es el español y que viven en la ciudad de Valparaíso entre los años 2018 y 2020, mientras que la figura V.10 indica la evolución de la cantidad de estos en la ciudad en cuestión.

Tabla V.16

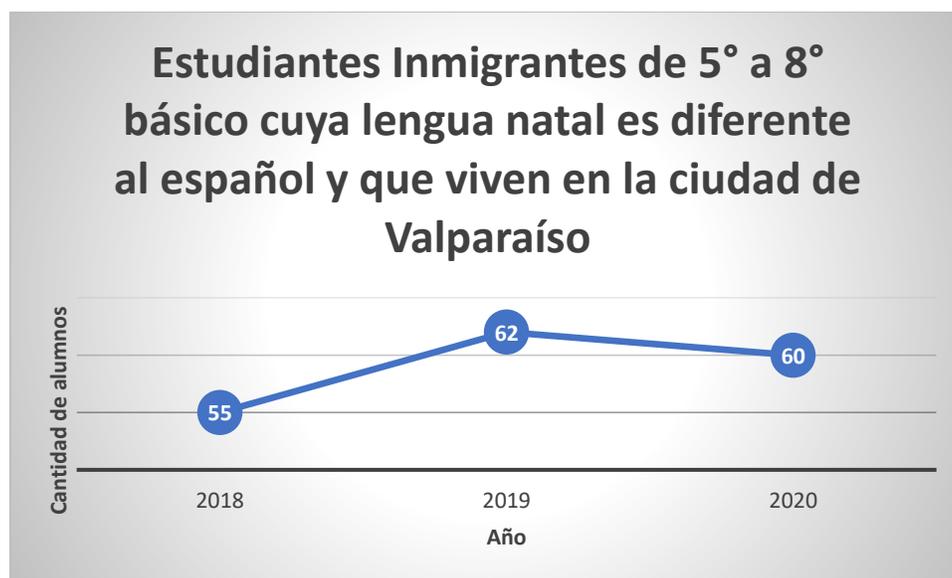
Cantidad de población extranjera entre los diez y catorce años según nacionalidad cuyo idioma natal no es el español en la ciudad de Valparaíso entre los años 2018 y 2020.

Estudiantes Extranjeros entre los diez y catorce años en la ciudad de Valparaíso cuyo idioma natal no es el español.			
País	2018	2019	2020
Alemania	3	4	3
Brasil	8	6	5
China	0	0	0
Estados Unidos	27	30	27
Francia	3	3	3
Haití	13	18	19
Italia	1	1	3
Total	55	62	60

Nota: Elaboración propia a través de los datos del Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (2020).

Figura V.10

Evolución de la cantidad de población extranjera entre los diez y catorce años cuyo idioma natal no es el español en la ciudad de Valparaíso entre los años 2018 y 2020.



Nota: Elaboración propia.

La estimación de la cantidad de estudiantes extranjeros entre los diez y catorce años, cuya lengua natal no es el español y que vivirían en la ciudad de Valparaíso para el año 2022, es de 59. Dicha estimación se considera como el promedio de la cantidad informada entre los años 2018 y 2020.

La descripción de la política propuesta comienza con la *Visión, Misión, Objetivos y Estructura de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros*, seguido por los *Costos de la Política Propuesta* para así finalizar con la sección de *Indicadores de Evaluación de la Política Propuesta*.

Visión, Misión, Objetivos y Estructura de la Escuela de Nivelación para Estudiantes

Extranjeros

La finalidad de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros es, justamente, ser una ayuda para los estudiantes extranjeros de manera que facilite su integración en la sociedad chilena. En este sentido, la ayuda brindada consistirá en el ofrecimiento de cursos de matemáticas y lenguaje según el nivel educacional correspondiente (quinto básico a octavo básico) de forma que compense las deficiencias y/o ausencias de contenido educativo que tenga el alumno inmigrante y pueda desarrollarse de mejor manera en las clases de su recinto educacional respectivo. Además de los cursos dichos anteriormente, la escuela de nivelación ofrecerá las asignaturas de español y cultura chilena que buscarán ser un apoyo para los jóvenes inmigrantes en su inserción en el país.

Para establecer los objetivos de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros se necesita, antes que todo, la definición de la visión y misión que servirán como guías tanto para la administración del establecimiento como para los docentes, quienes serán los encargados de impartir las asignaturas correspondientes. De esta manera, la visión de la escuela de nivelación para estudiantes extranjeros es:

Ser un espacio en el que se transmite la cultura y los valores de la comunidad chilena a la vez que se entrega una enseñanza compensatoria de los niveles de enseñanza básica para los estudiantes extranjeros y así ser una guía para su correcta integración en la sociedad chilena.

Por su parte, la misión corresponde a:

Ofrecer cursos de nivelación gratuitos de enseñanza básica para los estudiantes extranjeros que buscan una mejora en su rendimiento educacional y cursos de apoyo para la integración tanto en su recinto educacional como en la sociedad chilena.

En base a la definición de la visión y misión se logran establecer los objetivos de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros, los cuales son:

1. Ofrecer cursos de nivelación en las asignaturas de matemáticas y lenguaje para los estudiantes extranjeros que cursan entre quinto a octavo básico.
2. Entregar cursos de español y cultura chilena para los estudiantes extranjeros de educación básica.
3. Favorecer el diálogo y la interacción en las salas de clases para identificar problemáticas tanto de entendimiento de los contenidos educativos como de la integración en la sociedad chilena.
4. Administrar el desarrollo y ofrecimiento de los cursos de manera que ningún estudiante extranjero que solicite ingresar a la escuela de nivelación quede sin cupo.
5. Evaluar, semestralmente mediante encuestas docentes, las metodologías utilizadas para la enseñanza de los contenidos de las asignaturas con el fin de mejorar la transmisión de éstos.
6. Analizar, mensualmente mediante encuestas a los alumnos, la efectividad de los cursos impartidos por la Escuela de Nivelación en la vida estudiantil y social del estudiante inmigrante.

Se debe destacar que el horario de clases de la Escuela de Nivelación contempla su realización después de la jornada general de los establecimientos educacionales del país, por lo tanto, las clases de nivelación y/o apoyo para la integración, según corresponda, serán de

lunes a jueves entre las 17:00 y 19:10 horas, siendo la duración total del bloque por asignatura de una hora. La tabla V.17 señala, de manera preliminar, la distribución de los niveles y asignaturas correspondientes por días de la semana.

Tabla V.17

Horarios preliminares de las asignaturas de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros.

Horario Asignaturas de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros								
	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves	
Horario	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
17:00-18:00	Esp.	Mat.	Esp.	Mat.	Cult.	Leng.	Cult.	Leng.
18:10-19:10	Mat.	Esp.	Mat.	Esp.	Leng.	Cult.	Leng.	Cult.

Nota: Elaboración propia.

Por otra parte, la estructura interna de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros deberá estar compuesta, a modo general, por un Director, un Área Administrativa (integrado por los asistentes de la educación), Secretaría, los Docentes y Auxiliares de Aseo. Al ser una escuela pública, la selección del Director seguirá el mismo proceso de postulación que presenta cualquier establecimiento público educacional (Convocatoria pública, Evaluación Requisitos Formales, Preselección, Entrevistas y Conformación de nómina y, por último, Resolución del concurso) informado por la Educación Pública del Ministerio de Educación (s.f.). Mientras que los miembros del área administrativa serán elegidos según lo establecido por la Ley 21.109 (*Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública*) a través de “*mecanismos de reclutamiento y selección públicos, inclusivos y transparentes*”.

Ante el “*Nuevo Sistema de Educación Pública*” (Ley 21.040 publicada el 24 de noviembre de 2017), la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros será parte del

Servicio Local de Educación de la Región de Valparaíso. En base a lo señalado por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2018), dicho establecimiento, que entrega apoyo tanto técnico-pedagógico como de gestión a los recintos educacionales públicos que están bajo su dependencia -velando así por la calidad y mejora continua del servicio de estos- tiene las siguientes funcionalidades según lo estipulado por la ley: *“Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del recinto educacional”*, *“Contar con sistemas de seguimiento, información y monitoreo...”*, *“Determinar la apertura, cierre o fusión de los establecimientos educacionales que están bajo su dependencia”*, *“Mantener un registro actualizado de los bienes inmuebles en que funcionan los establecimientos educacionales de su dependencia”*, *“Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes...”*, *“Elaborar y proponer a la Dirección de Educación Pública...proyectos de inversión en equipamiento e infraestructura educacional...”*, entre otros. De esta manera, la evaluación del desempeño de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros será determinada por el Servicio Local de la Región de Valparaíso, siendo los planes de mejoramiento realizados por el Director del recinto educacional entregados al Servicio Local mencionado.

Costos de la Política Propuesta

Se debe considerar que la cantidad máxima de alumnos en una sala, según lo estipulado por la Ley 21.040, es de 35 alumnos. Si se establece una distribución equitativa entre los cuatro niveles ofrecidos por la Escuela de Nivelación (quinto básico a octavo básico) y que todos los estudiantes extranjeros que vivirían en la ciudad de Valparaíso en el año 2022 (estimados anteriormente) asistirían al presente recinto educacional se dispondrían

aproximadamente de 173 alumnos por nivel, lo que equivalen a 5 salas de clase según la normativa. La tabla V.18 resume lo indicado anteriormente.

Tabla V.18

Cantidad total de alumnos extranjeros por nivel y salas necesarias en la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros.

Concepto	Cantidad
Estimación alumnos inmigrantes de 5° a 8° básico en la ciudad de Valparaíso para el 2022	689
Alumnos por nivel	173
Alumnos por sala	35
Salas por nivel	5
Salas en el recinto	10

Nota: Elaboración propia.

Los costos de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros se dividen en dos secciones. Por un lado, se encuentran los costos relacionados a los colaboradores del recinto y, por el otro, se encuentran los costos relacionados a los bienes físicos del recinto. La tabla V.19 señala los montos asociados de dichos conceptos y el total de la propuesta.

Tabla V.19

Monto total de los colaboradores del recinto, los bienes necesarios y de la política pública educacional propuesta.

Concepto	Monto anual [peso chileno]
Colaboradores de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros	\$161.220.266
Bienes Físicos	\$1.791.670.532
Total	\$1.952.890.798

Nota: Elaboración propia.

La determinación de los costos relacionados a los colaboradores del recinto considera que el Director empleará siete horas al día los cinco días de la semana, los Docentes se desempeñarán cinco horas al día (dos horas de clases más tres horas de preparación de contenido) los cuatro días de la semana, al igual que los asistentes de la educación y Secretaría. Adicionalmente, se considera que la experiencia de los Docentes deberá ser de mínimo cinco años y que la cantidad de alumnos prioritarios en la escuela de nivelación es del 60%⁹. La adecuación de los salarios considera los factores anteriores y los valores informados por los portales del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación (s.f.) (para el caso de los Docentes) y WageIndicator (s.f.) (para el caso del Director), en conjunto con lo explicado por Holz (2019) (para el caso de los asistentes de la educación) y la Ley 21.360 (*Reajuste al monto de salario mínimo*).

Por otra parte, la estimación de la cantidad de Docentes se realiza en base a la cantidad máxima permitida por ley respecto a los alumnos por sala y por la cantidad de alumnos inmigrantes cuya lengua natal es distinta del español. De esta manera, por ejemplo, son cinco los docentes que enseñan la asignatura de matemáticas y es un docente el que enseña la asignatura de español. Además, la determinación de la cantidad de asistentes de la educación es a través de las actividades que desempeñarían según lo notificado por la Escuela José Francisco Pino Medina (s.f.) (Proceso matrículas alumnos, gestión de los profesores por salón, elaboración de las listas de los estudiantes, atención al público, administración de los

⁹ Aquellos estudiantes que pueden presentar dificultades en el proceso educativo por la condición socioeconómica de sus hogares (Chile Atiende (2021)).

recursos materiales y equipamientos, entre otros.). La tabla V.20 informa tanto la cantidad de colaboradores por área y el monto unitario y total asociado.

Tabla V.20

Cantidad, monto unitario y total de los Monto total de los colaboradores de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros.

Concepto	Cantidad	Monto Unitario [peso chileno]	Monto Total [peso chileno]
Director	1	\$1.390.826	\$1.390.826
Asistentes de la educación	2	\$446.585	\$893.170
Secretarías	1	\$412.603	\$412.603
Docentes	16	\$629.027	\$10.064.424
Auxiliares	2	\$337.000	\$674.000
Total			\$13.435.022
Total Anual			\$161.220.266

Nota: Son 15 Docentes que se dividen entre las asignaturas de Matemáticas, Lenguaje y Cultura y es 1 docente para la asignatura de Español. Elaboración propia.

La estimación de los costos de los bienes físicos del recinto se compone de tres secciones, siendo la tabla V.21 aquella que señala los valores totales de las secciones correspondientes.

Tabla V.21

Desglose de la composición de los bienes físicos con sus respectivos montos totales.

Bienes físicos de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros	
Concepto	Monto total [peso chileno]
Elementos sala de clases	\$18.393.950
Inmueble	\$1.769.215.712
Materiales Oficina	\$4.060.870
Total	\$1.791.670.532

Nota: Elaboración propia.

Los elementos en las salas de clase consideran las sillas y mesas de los estudiantes, las correspondientes pizarras y las sillas y mesas de los profesores. La tabla V.22 notifica de las cantidades y montos, tanto unitarios como totales, de los elementos de las salas de clases.

Tabla V.22

Cantidad por sala y total y monto unitario y total de los elementos de las sala de clases.

Elementos Sala de clases				
Elemento	Cantidad por sala	Cantidad total	Monto unitario [peso chileno]	Monto total [peso chileno]
Mesas alumnos	35	350	\$24.990	\$8.746.500
Sillas alumnos	35	350	\$18.990	\$6.646.500
Mesa profesor	1	10	\$75.705	\$757.050
Silla profesor	1	10	\$33.990	\$339.900
Pizarrón	1	10	\$190.400	\$1.904.000
Total				\$18.393.950

Nota: Elaboración propia.

La segunda sección de los costos de los bienes físicos del recinto corresponde al inmueble. Para la aproximación de su coste, se considera el valor por metro cuadrado para los colegios subvencionados informado por Marañón (2014) para el sector oriente de Santiago, equivalente a 16 UF (siendo 30.170,8 pesos chilenos el valor de 1 UF al 13 de octubre de 2021), que los alumnos requieren cinco metros cuadrados para desempeñarse y que los colaboradores del recinto necesitan diez metros cuadrados para desarrollar sus labores. La información del coste total involucrado se muestra en la tabla V.23.

Tabla V.23

Monto total del inmueble considerando la cantidad de alumnos y colaboradores con sus respectivos metros cuadrados.

Inmueble					
Cantidad de alumnos	Cantidad de colaboradores	Metros cuadrados por alumno	Metros cuadrados por colaborador.	Valor UF por metro cuadrado	Monto total [peso chileno]
689	22	5	10	16	\$1.769.215.712

Nota: Elaboración propia.

Por último, la tabla V.24 señala los costos de los materiales de oficina que contemplan las sillas para los colaboradores de la escuela, los escritorios para el Director y los asistentes de la educación, el mesón para secretaría y los notebooks para el Director, los asistentes de la educación y secretaría.

Tabla V.24

Desglose de la cantidad, monto unitario y total de los elementos que componen los materiales de oficina para los colaboradores de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros.

Materiales Oficina			
Elemento	Cantidad	Monto Unitario [peso chileno]	Monto Total [peso chileno]
Sillas	6	\$33.990	\$203.940
Escritorios	3	\$72.990	\$218.970
Mesón	1	\$438.000	\$438.000
Notebooks	4	\$799.990	\$3.199.960
Total			\$4.060.870

Nota: Elaboración propia.

Indicadores de Evaluación de la Política Propuesta

El seguimiento y respectiva evaluación de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros será realizado por el Servicio Local de Educación de la Región de Valparaíso. Sin embargo, se recomienda utilizar los siguientes indicadores como complementos de evaluación para la política propuesta.

Asistencia de Estudiantes por Asignatura y Docente. Referido a la frecuencia de asistencia de los alumnos a las salas de clases por asignatura y profesor durante el mes respectivo. En este sentido, el indicador, además de informar de la participación de los alumnos, señala el interés por parte de los estudiantes en la asignatura y la efectividad del método por motivar del docente para que los alumnos asistan a clases.

$$\text{Asistencia de Estudiantes por Asignatura y Docentes} = \frac{\sum_{u=1}^U CEA_{unapm}}{CET_{nap} * CTC_{apm}}$$

Donde CEA_{unapm} es la cantidad de estudiantes asistentes en el día u del nivel n a la asignatura a del profesor p en el mes m , CET_{nap} es la cantidad de estudiantes totales del nivel n de la asignatura a del profesor p y CTC_{apm} es la cantidad total de clases de la asignatura a del profesor p en el mes m .

Promedio y Desviación Estándar de las Notas de Test Semanales. Este indicador contempla la utilización de test semanales para los alumnos según el respectivo nivel, asignatura y profesor. Lo anterior permite evaluar el aprendizaje de determinado curso, con su respectiva asignatura, respecto a los contenidos de la semana y sobre la eficacia de enseñar por parte del profesor.

$$\text{Promedio Notas Test Semanal} = \frac{\sum_{i=1}^e N_{intap}}{CET_{nap}}$$

Donde N_{intap} corresponde a la nota obtenida del alumno i del nivel n en la semana t de la asignatura a del profesor p y CET_{nap} es la cantidad de estudiantes totales del nivel n de la asignatura a del profesor p .

$$Desviación\ Estándar\ Notas\ Test\ Semanal = \sqrt{\left(\frac{1}{CET_{nap}} * \left(\sum_{i=1}^e N_{intap} - \overline{N_{ntap}}\right)\right)}$$

Donde CET_{nap} es la cantidad de estudiantes totales del nivel n de la asignatura a del profesor p , N_{intap} corresponde a la nota obtenida del alumno i del nivel n en la semana t de la asignatura a del profesor p y $\overline{N_{ntap}}$ es el promedio de las notas de los test semanales del nivel n en la semana t de la asignatura a del profesor p .

Porcentaje de Aprobación Mensual Test Semanales. El presente indicador tiene como objetivo informar el porcentaje mensual de alumnos aprobados en los test semanales según asignatura y profesor.

$$Porcentaje\ de\ Aprobación\ Test\ Semanales = \frac{\sum_{t=1} CES_{ntapm}}{CET_{nap} * Ct_{apm}}$$

Donde CES_{ntapm} es la cantidad de estudiantes que aprobaron el test semanal estando en el nivel de educación n en la semana t de la asignatura a del profesor p en el mes m , CET_{nap} es la cantidad de estudiantes totales del nivel n en la asignatura a del profesor p y Ct_{apm} es la cantidad de test de la asignatura a del profesor p que se realizaron para los estudiantes en el mes m .

Encuesta Docente Semestral. Este indicador busca informar la perspectiva que tienen los alumnos respecto del profesionalismo del docente durante el periodo de clases. Se desarrolla mediante una encuesta que deberá entregar el docente a sus respectivos alumnos a final del semestre de clases. Dicha encuesta se señala a continuación.

Encuesta Docente Semestral.
Profesor:
Asignatura:
Fecha:

Enunciado: El profesor...	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni desacuerdo ni de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Mostraba preparación y conocimientos de las materias que impartía.					
Asistía puntualmente a las clases.					
Fomentaba la participación de los estudiantes.					
Respondía adecuadamente a las preguntas que le realizaban los estudiantes.					
Explicaba los conceptos de la asignatura de distintas formas para que todos los estudiantes entendieran.					
Apoyaba a los alumnos que mostraban mayor dificultad de aprendizaje en alguna materia en particular.					
Repasaba los conceptos vistos en las clases anteriores.					
Generó los test semanales según lo visto en clases.					
Promovió el respeto y la transparencia hacia los demás.					

Encuesta Alumno Mensual. Tiene como finalidad determinar la evolución de la efectividad de las asignaturas impartidas por la Escuela de Nivelación en la vida estudiantil y social del alumno inmigrante. Es decir, tiene como objetivo lograr identificar los resultados de los esfuerzos de los colaboradores de la Escuela de Nivelación tanto en la integración del estudiante extranjero en la comunidad de su recinto educacional como en las mejoras de su rendimiento en las asignaturas del dicho recinto. El docente será quien deba entregar esta encuesta a sus alumnos respectivos al final de cada mes. La encuesta se informa a continuación.

Encuesta Alumno Mensual.	
Alumno:	
Curso:	
Fecha:	

Enunciado.	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni en desacuerdo ni acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Considerando el último mes, mi rendimiento en las asignaturas del recinto educacional al que asisto mejoraron.					
Las clases de la Escuela de Nivelación me han ayudado a entender las costumbres de los chilenos.					
En base al último mes, puedo decir que se me ha facilitado el poder comunicarme con					

la comunidad de mi recinto escolar.					
Gracias a las clases de la Escuela de Nivelación puedo interactuar y relacionarme de mejor manera con la gente nativa de mi alrededor.					
En base al último mes, puedo decir que se me ha facilitado la comprensión de las asignaturas que imparte mi recinto educacional.					
Considero que la forma en que interactúo con la sociedad chilena y la manera en que estudio por mis responsabilidades educativas se debe en cierta parte por la Escuela de Nivelación.					
Considero que la Escuela de Nivelación me ha ayudado a integrarme en la comunidad del recinto escolar al que asisto como también en mi desempeño educacional.					
En base al último mes, puedo decir que logré vincular rápidamente lo					

visto en clases con las asignaturas respectivas del recinto educacional al que asisto.					
--	--	--	--	--	--

A pesar de que los indicadores descritos anteriormente tienen como objetivo ser complementarios a los medidores oficiales del Servicio Local de Educación, aquello no desliga la necesidad de establecer metas para los mencionados en primer lugar.

Al considerar el indicador de *Asistencia de Estudiantes por Asignatura y Docente* un símil del indicador *clásico* de asistencia de alumnos a salas de clases resulta lógico establecer una meta que esté relacionada con este último. Por tanto, se espera que el nivel mensual de *Asistencia de Estudiantes por Asignatura y Docente* sea equivalente a una *asistencia normal* según lo establecido por la unidad de currículum y evaluación (s.f.). Para este caso, la meta será que el resultado del indicador sea igual o superior al 90% cada mes.

Por otra parte, las metas de los indicadores de *Porcentaje de Aprobación Mensual Test Semanales* y *Encuesta Alumno Mensual* siguen la lógica establecida en los indicadores de la propuesta política de la *Inserción de Mediadores Interculturales en los Establecimientos Educativos Públicos*. Es decir, se espera una evolución *positiva* de los resultados. Siendo para el indicador de la *Encuesta Alumno Mensual* una transición de las respuestas de “*Totalmente en desacuerdo*” o “*En desacuerdo*” (que podrían ser las que se presenten al inicio de la realización de las encuestas) hacia las de “*En acuerdo*” o “*Totalmente de acuerdo*”. Por otro lado, se espera del indicador de *Porcentaje de Aprobación Mensual Test Semanales* un aumento de la proporción de estudiantes aprobados a medida que avanza el proceso de enseñanza de los cursos respectivos de la Escuela de Nivelación para

Estudiantes Extranjeros. Adicionalmente, a través de los indicadores de *Promedio* y *Desviación Estándar de las Notas de Test Semanales* se espera un cambio *positivo* durante el transcurso de las asignaturas de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros. En este sentido, la expectativa es que exista una transición desde un promedio *bajo* de las notas de los test semanales con un valor *elevado* en la desviación estándar hacia un valor de promedio *alto* de las notas de los test semanales con un *bajo* valor en la desviación estándar.

De manera ilustrativa para el primer año de inicio de la propuesta política descrita, y considerando la información relativa que entregan los objetivos perseguidos, es decir, una transición positiva, la tabla V.25 señala las metas de los indicadores de forma tal que notifiquen sobre la evolución de los resultados.

Tabla V.25

Metas preliminares de los indicadores de evaluación de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros.

Metas de los indicadores durante el primer año de inicio de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros.				
Indicador.	Primera mitad del primer semestre.	Segunda mitad del primer semestre.	Primera mitad del segundo semestre.	Segunda mitad del segundo semestre.
Asistencia de Estudiantes por Asignatura y Docente.	Mínimo 90%.	Mínimo 90%.	Mínimo 90%.	Mínimo 90%.
Promedio Notas Test Semanal.	Bajo - Intermedio respecto a la escala de notas.	Intermedio – Alto respecto a la escala de notas.	Intermedio – Alto respecto a la escala de notas.	Alto respecto a la escala de notas.
Desviación Estándar Notas Test Semanal.	Alta-Intermedia dispersión de notas.	Intermedia-Baja dispersión de notas.	Intermedia-Baja dispersión de notas.	Baja dispersión de notas.

Porcentaje de Aprobación Test Semanales.	Mínimo 50%.	Mínimo 70%.	Mínimo 75%.	Mínimo 85%.
Encuesta Docente Semestral.	-	Mínimo 6 respuestas “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.	-	Mínimo 6 respuestas “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.
Encuesta Alumno Mensual.	Mínimo 40% del alumnado de cada curso tiene 3 respuestas “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.	Mínimo 50% del alumnado de cada curso tiene 4 respuestas “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.	Mínimo 60% del alumnado de cada curso tiene 6 respuestas “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.	Mínimo 80% del alumnado de cada curso tiene 6 respuestas “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.

Nota: Elaboración propia.

Se espera que la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros en conjunto con el liderazgo del Servicio Local Educacional de la Región de Valparaíso logren ser un aporte en el apoyo y ayuda tanto en la integración del alumnado inmigrante en la sociedad de su recinto educacional y general como también en su rendimiento educacional de forma que se facilite su aprendizaje y adaptación en el sistema escolar chileno. Sin embargo, en base a los resultados de los indicadores oficiales del Servicio Local Educacional como de los indicadores complementarios descritos anteriormente, en conjunto con los esfuerzos de los docentes, los asistentes de la educación y los planes de mejoramiento que debe desarrollar el Director de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros, el Servicio Local Educacional de la Región de Valparaíso determinará la continuidad o término de la propuesta política educacional detallada.

Finalmente, se explicará a continuación la tercera propuesta política pública educacional que, al igual que las descritas anteriormente, tiene como objetivo final modificar la percepción de la comunidad chilena frente a la población inmigrante del país.

Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educativos Públicos

A través del trabajo realizado por Ruiz-Valdivia et al. (2012) se da cuenta del efecto que tiene la asignatura de educación física en la integración de los alumnos inmigrantes en sus respectivos recintos educativos. Como señala Medina (2002), Puig y Fullana (2002) y Valero y Gómez (2007), el deporte fomenta la interacción entre las personas nativas y extranjeras potenciando la transferencia de valores, costumbres, características propias de cada cultura y conductas antidiscriminatorias.

La presente propuesta política pública educacional está relacionada con el desarrollo de actividad física entre miembros de distintas culturas. En específico, consiste en la realización de competencias interculturales entre los recintos educativos públicos del país con la finalidad de potenciar la interacción entre estudiantes nativos y extranjeros para así promover la integración del alumnado inmigrante tanto en su recinto educativo como también en la sociedad chilena. Siendo el Ministerio del Deporte, en conjunto con el Ministerio de Educación, los principales responsables de la gestión y realización de las competencias.

La política pública educacional de las *Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educativos Públicos* será, al igual que las propuestas políticas anteriores, realizada como un proyecto prototipo. En este caso, se desarrollará en la Región Metropolitana (la región del país que cuenta con la mayor cantidad de población extranjera), específicamente en la ciudad de Santiago, en las que participarán las comunas de

Independencia, Santiago Centro, Recoleta y Estación Central, siendo la sede de realización de las actividades deportivas en el Estadio Nacional. Adicionalmente, el enfoque de las competencias será para los alumnos que cursen entre quinto a octavo básico y que pertenezcan a los recintos educacionales públicos de las comunas mencionadas. La finalidad de concentrarse en específico en los recintos educacionales públicos de Independencia, Santiago Centro, Recoleta y Estación Central radica en que, además de evaluar la efectividad de la política propuesta sin comprometer grandes cantidades de presupuesto tanto para nivel comunal como regional, según Fernández (2018) a través de su *Mapa del Estudiantado Extranjero en el Sistema Escolar Chileno (2015-2017)* son las comunas que presentan la mayor cantidad de estudiantes inmigrantes en comparación a las demás comunas de la región.

La propuesta política presentada no requiere de una estimación precisa de la cantidad de alumnos inmigrantes y/o de alumnos nativos que se presentarían en los recintos educacionales públicos de las comunas en cuestión de la ciudad de Santiago para el año 2022, ya que las competencias interculturales consideran la participación entre los niveles de los establecimientos educacionales de las comunas de Independencia, Recoleta, Santiago Centro y Estación Central en competencias deportivas específicas. En este sentido, y a diferencia de las propuestas anteriores, la magnitud de la presente propuesta está en relación con la cantidad de recintos públicos educacionales que participarían en las Competencias Deportivas Interculturales. Por lo tanto, se establece que la cantidad de recintos públicos educacionales del país para el año 2022 será equivalente a la del año 2020.

La descripción de las *Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educacionales Públicos* inicia con la definición de los *Objetivos y Responsables de las Competencias Deportivas Interculturales*, para continuar con los *Costos de las Competencias*

Deportivas Interculturales para finalizar con la sección de *Indicadores de la Presente Política Pública Educacional*.

Objetivos y Responsables de las Competencias Deportivas Interculturales

Como se menciona anteriormente, las Competencias Deportivas Interculturales tienen la finalidad de potenciar la interacción entre alumnado nativo e inmigrante y fomentar la integración de este último en la sociedad chilena. Debido a lo anterior, las competencias a realizar deberán ser del tipo “*trabajo en equipo*”. De esta manera, los objetivos de las Competencias Deportivas Interculturales son:

1. Incentivar la participación del alumnado inmigrante y nativo en las actividades deportivas a través del otorgamiento de premios para los ganadores de las competencias.
2. Promover la coordinación y comunicación entre los alumnos inmigrantes y nativos de cada recinto educacional estableciendo un número mínimo de estudiantes extranjeros que deben participar, un número mínimo de participantes por generación y un número máximo de representantes por recinto educacional.
3. Promover la interacción entre los miembros de cada equipo mediante la realización de actividades deportivas que requieran liderazgo, coordinación y comunicación.
4. Fomentar la tolerancia y respeto hacia los miembros ganadores de cada actividad estableciendo un protocolo adecuado de entrega de premios.
5. Fomentar la *igualdad de condiciones* a través del desarrollo de actividades deportivas en las que cada miembro de cada equipo participante, sin importar su nacionalidad ni sexo, tenga las mismas condiciones para ejecutar la competencia.

6. Potenciar el respeto hacia cada miembro de cada equipo mediante la definición de conductas deportivas y antidiscriminatorias que en caso de incumplirse conllevarán sanciones tanto para el individuo que la cometió como para su equipo.

La presente propuesta requiere de planificación y gestión para las competencias deportivas en las que participarán los alumnos entre quinto y octavo básico que asisten a establecimientos educacionales públicos de las comunas de Independencia, Recoleta, Santiago Centro y Estación Central de la ciudad de Santiago. De esta manera, serán dos ministerios del gobierno los responsables y gestores de las *Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educacionales del País*. Por un lado, el Ministerio de Deportes, específicamente el *Equipo de Gestión y Políticas Públicas del Área de Políticas* señalado en el organigrama del Ministerio en cuestión (Figura V.11 dispuesta en Anexos), tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Organizar y gestionar las competencias y actividades deportivas a realizar según los objetivos establecidos.
2. Definir el número mínimo de alumnos inmigrantes que deben participar y el número máximo de alumnos de cada recinto según las capacidades del Estadio Nacional y las actividades deportivas a realizar.
3. Planificar las fechas de realización y número de eventos en el año de las competencias deportivas según los calendarios académicos de cada recinto y los eventos nacionales que se presentarán en el Estadio Nacional.
4. Contratar al personal que tendrá las funciones de arbitraje, jurado y asistencia deportiva en las competencias deportivas.

5. Definir e informar al Ministerio de Educación sobre el tipo de prenda que se utilizará para la identificación de cada alumno de cada recinto educacional público.
6. Disponer de los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades deportivas a realizar.
7. Reservar, en el Estadio Nacional, el espacio para el desarrollo de las actividades deportivas.
8. Coordinar con centros de salud cercanos al Estadio Nacional para que puedan asistir ante posibles accidentes que puedan surgir durante las competencias.
9. Establecer la modalidad de las competencias a realizar (competencias entre generaciones equivalentes de los recintos educacionales y/o entre generaciones de los recintos educacionales) en base a la cantidad de participantes inscritos.
10. Determinar la manera en la que se definen los ganadores de las competencias.
11. Elaborar los premios para los ganadores de cada competencia.
12. Establecer el reglamento de cada actividad deportiva como también la definición de las sanciones ante las conductas discriminatorias y antideportivas.
13. Evaluar la continuidad de los tipos de actividad deportiva y/o de la continuidad de los árbitros en base a la cantidad de conductas antideportivas registradas.

El siguiente ministerio encargado de gestionar la presente política corresponde al de Educación, el cual desempeñará labores *administrativas* relacionadas a la información y comunicación con los recintos educacionales públicos. En específico, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Planificar las fechas de realización y número de eventos en el año de las competencias deportivas según los calendarios académicos de cada recinto y los eventos nacionales que se presentarán en el Estadio Nacional.
2. Identificar aquellos recintos educacionales públicos que disponen de alumnos inmigrantes que cursan entre quinto y octavo básico.
3. Definir, en conjunto con el Ministerio de Deportes, el número mínimo de alumnos inmigrantes que deben participar.
4. Informar a los recintos educacionales públicos respecto del evento de las Competencias Deportivas Interculturales, así como también de las fechas en las que se desarrollará la competencia y su debida inscripción.
5. Generar el documento de inscripción a las Competencias Deportivas Interculturales que sea acorde a la información requerida para la realización de las actividades (Nombre establecimiento y descripción de los integrantes del equipo).
6. Notificar a los establecimientos educacionales públicos sobre los requerimientos de inscripción a los eventos deportivos y del procedimiento que la misma Competencia Deportiva Intercultural conlleva, incluyendo la entrega del documento de inscripción a las Competencias Deportivas Interculturales.
7. Recibir las respectivas inscripciones por parte de los recintos educacionales públicos y hacer entrega de esta información al Ministerio del Deporte, para que desarrollen su respectiva gestión.
8. Hacer entrega de la prenda, establecida por el *Equipo de Gestión y Políticas Públicas*, que identifique a cada alumno participante de cada recinto educacional público inscrito.

9. Entregar las encuestas correspondientes de los alumnos inmigrantes y nativos que participaron de las Competencias Deportivas Interculturales, así como también el recibir y registrar las respuestas de las respectivas encuestas.

La responsabilidad de definir las fechas de realización de las Competencias Deportivas Interculturales debe ser llevada a cabo en conjunto entre los Ministerios involucrados ya que deben identificar fechas tentativas de inicio de las actividades deportivas considerando los eventos nacionales que están planificados para efectuarse en el Estadio Nacional y/o por las actividades educacionales que se deben desarrollar en los recintos educacionales públicos de las comunas participantes respectivas de la ciudad de Santiago.

Si bien será labor de los Ministerios de Educación y Deportes determinar la cantidad de eventos de Competencias Deportivas Interculturales que se realizarían durante cada año, para efectos prácticos del cálculo de los costos de la presente política pública educacional se considerará la ejecución de dos eventos durante el año.

Costos de las Competencias Deportivas Interculturales

La estimación de los costos de las Competencias Deportivas Interculturales considera seis supuestos, de los cuales cuatro tienen por objetivo suponer las decisiones que ejecuten los Ministerios del Deporte y Educación, ya que según lo establecido por estos dependerán los costos resultantes:

1. La cantidad de recintos educacionales públicos que existen para el primer año de implementación de la propuesta en las comunas de Santiago involucradas es equivalente a la cantidad de recintos educacionales públicos del año 2020 en la ciudad dicha.

2. Todos los recintos educacionales públicos de las comunas de la ciudad de Santiago en cuestión participarán en las Competencias Deportivas Interculturales.
3. La realización de las Competencias Deportivas Interculturales serán dos días consecutivos, con una duración de seis horas cada día, y dos veces en el año.
4. Las competencias deportivas serán entre recintos educacionales definiendo al ganador del evento, y de cada actividad deportiva, como aquel recinto que logró la mayor cantidad de puntos en las competiciones a través de sus equipos representantes.
5. El número máximo de alumnos representantes por establecimiento educacional serán doce.
6. De forma equivalente a la cantidad de actividades deportivas ejecutadas en las Olimpiadas Escolares de Colegios Particulares Subvencionados (Ministerio de Educación (2018b), se realizarán nueve tipo de competencias.

Del cuarto supuesto se infiere que los alumnos entre quinto y octavo básico deberán trabajar en equipo, ya sea por competencias deportivas que requieran la colaboración y comunicación de todos y/o por competencias por generación que los motive a obtener la victoria para lograr puntos para su recinto educacional.

La tabla V.26 indica la cantidad de recintos educacionales públicos de las comunas de Independencia, Recoleta, Santiago Centro y Estación Central que se encontraban en funcionamiento el año 2020 (según el Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2020)), la cantidad máxima de alumnos participantes por recinto, el total de alumnos participantes en las Competencias Deportivas Interculturales y la cantidad de tipos de actividades deportivas.

Tabla V.26

Número de recintos educacionales públicos, alumnos y actividades deportivas para las Competencias Deportivas Interculturales.

Concepto	Cantidad
Recintos educacionales públicos de las comunas de Independencia, Recoleta, Santiago Centro y Estación Central del año 2020.	87
Máximo de alumnos participantes por recinto.	12
Totalidad de alumnos participantes.	1.044
Tipos de actividades deportivas.	9

Nota: Elaboración propia.

Se debe señalar, además, que los costos descritos a continuación no consideran la parte *administrativa* que resulta de las labores de los miembros del Ministerio de Educación y del Ministerio de Deportes involucrados, ya que se asume que sus labores profesionales ya contemplan la planificación y organización de políticas públicas. De esta manera, el detalle contemplado se refiere netamente a la parte *operativa* de la propuesta.

Los costos involucrados de la presente política pública educacional considera cuatro áreas principales, siendo la tabla V.27 aquella que indica el costo total de las Competencias Deportivas Interculturales, a partir de los supuestos involucrados, y los montos totales de las áreas principales.

Tabla V.27

Monto total de la política pública propuesta junto a sus áreas principales.

Concepto	Monto anual [peso chileno]
Arriendo Estadio Nacional	\$53.460.000

Seguridad y Emergencias	\$10.212.370
Personal Asistente	\$3.107.412
Elementos Deportivos	\$2.903.249
Total	\$69.683.031

Nota: Elaboración propia.

El monto del *Arriendo del Estadio Nacional* se obtiene considerando el valor de alquiler para la realización de partidos de fútbol de primera división de la liga de fútbol chilena, en el recinto mencionado, con una asistencia menor a 15.000 personas. Lo que equivale, según lo informado por Economía y Negocios (2015), a un monto de \$5.830.000. Además, se añade el costo de garantía por eventuales daños, equivalente a \$20.900.000.

El *Personal Asistente* se compone de aquellos miembros que hacen efectiva la realización de las actividades deportivas. En este caso, se considera que se requiere como mínimo nueve árbitros, nueve jurados y dieciocho asistentes deportivos, siendo estos últimos aquellos que ordenan el escenario para la realización de actividades. Por tanto, un árbitro, un jurado y dos asistentes deportivos se destinarían para cada tipo de actividad deportiva. La tabla V.28 resume los valores dichos anteriormente en conjunto con los montos unitarios de cada miembro, el monto total y el monto anual respectivo.

Tabla V.28

Cantidad, monto unitario y total de los miembros que hacen efectiva la realización de las actividades deportivas.

Personal Asistente				
Cargo	Cantidad	Monto unitario [peso chileno]	Monto total [peso chileno]	Monto anual [peso chileno]
Árbitro	9	\$52.567	\$473.103	-
Jurado	9	\$52.567	\$473.103	-

Asistentes Deportivos	18	\$33.750	\$607.500	-
Total	-	-	\$1.553.706	\$3.107.412

Nota: Elaboración propia.

La determinación del monto unitario, tanto para *Árbitro* como *Jurado*, se realiza en base al tercer supuesto (dos días consecutivos de realización de las actividades deportivas y seis horas de duración cada día) y el valor por hora que presenta un árbitro de fútbol de segunda división de la liga de fútbol chilena, informado por ADN radio (2018), equivalente a 4.380,55 pesos chilenos considerando un sueldo mensual de 700.888 pesos chilenos y 160 horas de labor al mes. Por otra parte, el monto unitario de los *Asistentes Deportivos* se obtiene en base al tercer supuesto y el valor por hora que presenta un canchero y pasador de pelotas de tenis, equivalente a 2.500 pesos chilenos (Club Manquehue (2021)).

La estimación de los costos de *Seguridad y Emergencias*, que contemplan servicios de seguridad y de ambulancias, se obtienen mediante las cotizaciones a las empresas de *Cab&Rod Security Ltda.* y *Transporte y Ambulancias Vital Service S.A.* según las características del evento (cantidad de asistentes, ubicación y duración del evento). La tabla V.29 indica la cantidad requerida, el monto unitario, monto total de cada servicio y el monto anual de los costos de seguridad y emergencias. Por su parte, la figura V.12 (dispuesta en Anexos) señala la cotización informada por la empresa *Cab&Rod Security Ltda.*, mientras que la figura V.13 (dispuesta en Anexos) muestra la cotización informada por la empresa *Transporte y Ambulancias Vital Service S.A.*

Tabla V.29

Cantidad, monto unitario y total de los servicios de seguridad y emergencias para las Competencias Deportivas Interculturales.

Seguridad y Emergencias				
Concepto	Cantidad	Monto unitario [peso chileno]	Monto total [peso chileno]	Monto anual [peso chileno]
Servicio de Urgencias	4	\$195.000	\$780.000	-
Servicio de Seguridad	2	\$4.716.185	\$9.432.370	-
Total	-	-	-	\$10.212.370

Nota: Elaboración propia.

El monto anual de los *Elementos Deportivos* se obtiene considerando que su composición son los artículos deportivos que se requieren para la realización de las actividades deportivas, las prendas que se utilizan para el número de identificación de cada miembro de cada equipo representante y la cantidad de copas y medallas para los equipos ganadores y alumnos destacados. La tabla V.30 resume la cantidad requerida, monto unitario y monto total de cada elemento deportivo, así como también el monto anual resultante.

Tabla V.30

Cantidad, monto unitario y total de los elementos deportivos para las Competencias Deportivas Interculturales.

Elementos Deportivos				
Concepto	Cantidad	Monto unitario [peso chileno]	Monto total [peso chileno]	Monto total anual [peso chileno]
Artículos Deportivos	-	-	\$670.970	
Prendas	1.044	\$560	\$584.154	

Copas (mejores entre recintos)	3	\$15.000	\$45.000	
Copas (mejores entre actividades)	9	\$8.500	\$76.500	
Medallas	30	\$2.500	\$75.000	
Total			\$1.451.624	\$2.903.249

Nota: Elaboración propia.

Se debe señalar que la cantidad de *Copas (mejores entre recintos)* y *Copas (mejores entre actividades)* se refiere a los tres mejores recintos educacionales en las Competencias Deportivas Interculturales y a los mejores recintos educacionales de cada actividad deportiva, respectivamente. Adicionalmente, la entrega de medallas serán para los tres mejores alumnos de cada actividad deportiva y para los tres alumnos que presentaron la mejor conducta deportiva.

Por otro lado, la estimación del monto total de los *Artículos Deportivos* se desarrolla con una finalidad ilustrativa de aproximar dicho costo a pesar de que la decisión de las actividades deportivas a realizar, con sus respectivos elementos, recae en el Ministerio de Deportes. Los artículos deportivos están compuestos por los *conos*, siendo su cantidad total equivalente a diez conos por cada tipo de juego, por *balones de fútbol y voleibol*, en el que se considera que cincuenta recintos educacionales participarán en una actividad deportiva en la que cada recinto educacional se enfrentará a otro (veinticinco balones de fútbol) y que cuarenta recintos educacionales participarán en una actividad deportiva en la que cada recinto se enfrentará a otro (veinte balones de voleibol), por *cuerdas de saltar*, en el que se asume que todos los recintos educacionales participarán en una actividad deportiva en la que todos los miembros de un recinto educacional utilizarán la misma cuerda de saltar y del *Testigo (para las carreras de relevo)* en las que participarán simultáneamente ocho recintos

educacionales. La tabla V.31 resume las cantidades anteriormente dichas, junto al monto unitario y monto total de cada artículo deportivo.

Tabla V.31

Cantidad, monto unitario y total de los artículos deportivos para las actividades de las Competencias Deportivas Interculturales.

Artículos Deportivos			
Artículo	Cantidad	Monto unitario [peso chileno]	Monto total [peso chileno]
Balones (vóleybol y fútbol)	45	\$9.000	\$405.000
Cuerdas de saltar	90	\$1.990	\$179.100
Conos	90	20 unidades x \$10.990	\$54.950
Testigo (carrera de relevo)	8	\$3.990	\$31.920
Total			\$670.970

Nota: Elaboración propia.

Indicadores de la Presente Política Pública Educacional

El hecho de que sean Competencias Deportivas Interculturales no quiere decir que no se requieran indicadores para realizar un seguimiento de los resultados de la presente propuesta política. Por el contrario, es imperativa su generación para la evaluación de la finalidad de la propuesta y así determinar la decisión sobre la inclusión de recintos educacionales públicos de distintas comunas de la Región Metropolitana, sobre la extrapolación de las Competencias Deportivas Interculturales a distintas regiones del país o respecto al término de la propuesta. Dicho lo anterior, los indicadores son los siguientes.

Asistencia Recintos Educacionales por Comuna. Referido a la proporción de recintos educacionales públicos asistentes sobre la cantidad total de recintos educacionales

públicos según comuna que tienen los requisitos para participar (ser de las comunas de la ciudad de Santiago en cuestión y presentar alumnos inmigrantes en los niveles que pueden participar). El presente indicador notifica respecto al interés de los recintos por participar y/o de la capacidad del Ministerio de Educación por informar y motivar a los recintos por asistir.

$$\textit{Asistencia Recintos Educativos por Comuna} = \frac{RA_{cet}}{RT_{cet}} \%$$

Donde RA_{cet} es la cantidad de recintos educativos públicos asistentes de la comuna c (Independencia, Recoleta, Santiago Centro o Estación Central) en el evento e (primer o segundo evento) del año t y RT_{cet} es la cantidad total de recintos educativos públicos que cumplen con los requisitos de participar en las Competencias Deportivas Interculturales de la comuna c (Independencia, Recoleta, Santiago Centro o Estación Central), en el evento e (primer o segundo evento) del año t .

Asistencia Recintos Educativos. En este caso, el indicador refleja de manera agregada la proporción de los recintos educativos públicos asistentes respecto a la cantidad total de recintos educativos públicos que cumplen con los requisitos de participar.

$$\textit{Asistencia Recintos Educativos} = \frac{RA_{et}}{RT_{et}} \%$$

Donde RA_{et} es la cantidad de recintos educativos asistentes en el evento e (primer o segundo evento) del año t y RT_{et} es la cantidad total de recintos educativos públicos que cumplen con los requisitos de participar en las Competencias Deportivas Interculturales en el evento e del año t .

Asistencia Alumnos Extranjeros por Recinto. El presente indicador tiene por objetivo informar la cantidad de alumnos inmigrantes asistentes sobre la cantidad de alumnos

participantes según cada recinto. La diferencia de los resultados de este indicador entre establecimientos educacionales permitirá visualizar la preocupación que tiene cada uno por cooperar en la integración de sus alumnos inmigrantes en sus respectivos entornos sociales.

$$\text{Asistencia Alumnos Extranjeros por Recinto} = \frac{AE_{ret}}{AT_{ret}}\%$$

Donde AE_{ret} es la cantidad de alumnos extranjeros asistentes del recinto r en el evento e del año t y AT_{ret} es la cantidad de alumnos participantes del recinto r en el evento e del año t .

Asistencia Alumnos Extranjeros. Dicho indicador informa respecto a la cantidad de alumnos inmigrantes sobre la totalidad de alumnos asistentes a las Competencias Deportivas Interculturales.

$$\text{Asistencia Alumnos Extranjeros} = \frac{AE_{et}}{AT_{et}}\%$$

Donde AE_{et} es la cantidad de alumnos extranjeros asistentes al evento e del año t y AT_{et} es la cantidad de alumnos totales del evento e en el año t .

Conductas Antideportivas según Actividad Deportiva. Tiene la finalidad de informar la proporción de eventos antideportivos (peleas, discusiones, insultos, entre otros) que se presentaron en las Competencias Deportivas Interculturales según cada tipo de actividad deportiva. La presente información permitirá evaluar la continuidad de cada tipo de actividad deportiva en las competencias y/o de las funciones del respectivo árbitro.

$$\text{Conductas Antideportivos según Actividad Deportiva} = \frac{CA_{daet}}{CAT_{et}}\%$$

Donde CA_{daet} corresponden a la cantidad de conductas antideportivas registradas en la actividad deportiva d con el árbitro a del evento e en el año t y CAT_{et} es la cantidad total

de conductas antideportivas registradas en las Competencias Deportivas Interculturales del evento e del año t .

Encuesta para Alumnos Extranjeros. La presente encuesta está destinada para los alumnos inmigrantes que participaron en las Competencias Deportivas Interculturales y cuya entrega debe ser un mes después de la fecha de finalización del evento. El objetivo de este indicador es determinar la efectividad de las actividades deportivas en la integración del alumnado inmigrante en su respectivo recinto educacional, así como también sobre la interacción que presentó con sus compañeros de equipo. Es responsabilidad del Ministerio de Educación hacer entrega de la presente encuesta a los recintos educacionales para que estos últimos se los envíen a los alumnos inmigrantes respectivos.

Encuesta para alumnos extranjeros	
Alumno:	
Curso:	
Recinto educacional:	
Fecha:	

Enunciado.	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni en desacuerdo ni acuerdo	en De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Conocí nuevas personas e hice nuevos amigos durante las actividades deportivas.					
Durante las Competencias Deportivas Interculturales se me facilitó la comunicación con mis compañeros.					

Durante las actividades deportivas me sentí parte de una comunidad.					
Tras la finalización de las Competencias Deportivas Interculturales me sentí motivado por comunicarme, interactuar y relacionarme tanto con mis compañeros de mi recinto educacional como en la sociedad chilena.					
Mi comunicación con mis compañeros de curso de mi recinto educacional mejoró después de las Competencias Deportivas Interculturales.					
Posterior a las Competencias Deportivas Interculturales mi interacción con los compañeros de mi recinto educacional incrementó.					
Mi interacción con la sociedad chilena incrementó luego del evento de las Competencias Deportivas Interculturales.					

Siento que las Competencias Deportivas Interculturales fueron importantes para integrarme en mi recinto educacional.					
En mi opinión, todos los alumnos inmigrantes de todos los recintos educacionales de Chile debiesen participar en las Competencias Deportivas Interculturales para lograr comunicarse y relacionarse tanto con sus compañeros de sus recintos educacionales como de la sociedad chilena.					
Ansío volver a participar en el próximo evento de las Competencias Deportivas Interculturales.					

Encuesta para Alumnos Nativos. El presente indicador tiene la finalidad de informar la perspectiva desde otro punto de vista respecto a la efectividad de las Competencias Deportivas Interculturales sobre la integración del alumnado inmigrante tanto en sus respectivos recintos educacionales como en la sociedad chilena. De igual manera que ocurre con la *Encuesta para Alumnos Extranjeros*, el Ministerio de Educación es el responsable de hacer entrega de esta encuesta un mes después de la finalización del evento a

los recintos educacionales para que los envíen a los alumnos chilenos que participaron en las Competencias Deportivas Interculturales.

Encuesta para estudiantes nativos	
Alumno:	
Curso:	
Recinto educacional:	
Fecha:	

Enunciado.	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni desacuerdo ni acuerdo	en De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Conocí nuevas personas e hice nuevos amigos.					
Durante las Competencias Deportivas Interculturales visualicé que mis compañeros extranjeros de mi recinto educacional lograban comunicarse y relacionarse con los demás para desempeñarse en las actividades deportivas.					
En el transcurso de las actividades deportivas me fue más sencillo relacionarme con mis compañeros extranjeros en comparación a alguna situación anterior.					
Posterior a las Competencias Deportivas					

<p>Interculturales notifiqué mayor motivación por mis compañeros extranjeros de mi recinto educacional por interactuar en las actividades curriculares y/o extracurriculares del recinto.</p>					
<p>Tras las Competencias Deportivas Interculturales logro comunicarme más con mis compañeros extranjeros de mi recinto educacional.</p>					
<p>Mis compañeros extranjeros de mi recinto educacional asisten con mayor frecuencia a las actividades que no están relacionadas con el ámbito educacional.</p>					
<p>En mi opinión, las Competencias Deportivas Interculturales son un apoyo para la integración de los estudiantes extranjeros tanto en sus recintos educacionales como en la sociedad chilena.</p>					
<p>En mi opinión, todos los alumnos extranjeros de los recintos educacionales del</p>					

país debiesen asistir a las Competencias Deportivas Interculturales para fomentar su integración en la sociedad chilena.					
--	--	--	--	--	--

A diferencia de las dos políticas públicas descritas anteriormente, las Competencias Deportivas Interculturales, en primera instancia, no resultan ser un evento que presente una alta periodicidad durante el año. Para la estimación de los costos se realiza la suposición de que el Ministerio de Deportes y el Ministerio de Educación definirán que la ejecución de las competencias serán dos veces en el año. En el mismo sentido, si dichos ministerios se basan en lo realizado en las Olimpiadas Escolares de Colegios Particulares Subvencionados (Ministerio de Educación (2018b) pudiese ser que la decisión de la cantidad de eventos de las Competencias Deportivas Interculturales resulten ser de una vez cada año.

Es en base a lo anterior, que la definición de las metas dejarán la lógica escalonada que reflejan la efectividad de la política. En este caso, corresponderán a valores que den señales de alerta que pudiesen notificar que la política propuesta no está logrando el objetivo buscado. Lo anterior excluye al indicador de *Asistencia Alumnos Extranjeros por Recinto*, y, en consecuencia, al de *Asistencia Alumnos Extranjeros*, ya que es un requisito para los recintos educacionales presentar cierta cantidad de alumnos inmigrantes, definida por los Ministerios de Deporte y Educación, para poder participar en las Competencias Deportivas Interculturales.

Para el caso del indicador de *Asistencia Recintos Educativos por Comuna* se utiliza el valor mínimo esperado de asistencia como el promedio cuantificado entre los años 2013 y 2016 respecto al indicador de *Porcentaje de beneficiarios/as del programa Deporte*

y *Participación que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND* que se detalla en Marcelo et al. (2017). En consecuencia, el valor del indicador de *Asistencia Recintos Educativos* sigue, asimismo, lo postulado anteriormente.

Si bien es requisito de los establecimientos educacionales contar con cierta cantidad de alumnos inmigrantes para poder participar, se espera que el número de estudiantes extranjeros que asistan a las Competencias Deportivas Interculturales sea mayor que el mínimo establecido para que, de esta forma, se logre comprobar el interés y/o preocupación que tienen los recintos educacionales por integrar a su alumnado extranjero en la comunidad. Dicho lo anterior, la meta de los indicadores de *Asistencia Alumnos Extranjeros por Comuna* y *Asistencia Alumnos Extranjeros* se definen como el mínimo determinado por los ministerios en cuestión más cierta cantidad de estudiantes extranjeros.

Se debe visualizar con cautela la información del indicador de *Conductas Antideportivas según Actividad Deportiva*, ya que, en un caso extremo, puede existir una conducta antideportiva únicamente en un tipo de deporte, lo que en el indicador reflejaría que el cien por ciento de las conductas antideportivas ocurrieron en un determinado ejercicio. Por tanto, a pesar de que el indicador señala aquellas actividades deportivas en las que se producen *mayores* eventos antideportivos, es importante analizar la cantidad de eventos que se generaron en el correspondiente ejercicio antes de realizar algún juicio. En consideración a lo anterior, el valor establecido permitirá al Ministerio de Deportes saber cuándo analizar la continuidad de algún tipo de actividad deportiva y/o del respectivo árbitro.

La *Encuesta para Alumnos Extranjeros* y la *Encuesta para Alumnos Nativos* son los indicadores fundamentales que tienen por objetivo señalar la efectividad de la política pública

propuesta. En este sentido, la *Encuesta para Alumnos Extranjeros* informará sobre la ayuda y apoyo que le generaron, al estudiante inmigrante, las Competencias Deportivas Interculturales para su integración tanto en la comunidad de su recinto educacional como en la sociedad chilena, mientras que la *Encuesta para Alumnos Nativos* será el respaldo de lo notificado por el estudiante extranjero. Al ser los pilares que apoyan la decisión del Ministerio de Deportes y el Ministerio de Educación sobre la continuidad o no de la política propuesta, los valores que se determinan para dichos indicadores tienen que ser, lógicamente, exigentes.

La tabla V.32 indica los valores para cada indicador según lo establecido anteriormente.

Tabla V.32

Metas preliminares de los indicadores de las Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educativos Públicos.

Indicador	Meta
Asistencia Recintos Educativos por Comuna.	Mínimo 24% de asistencia por comuna.
Asistencia Recintos Educativos.	Mínimo 24% de asistencia.
Asistencia Alumnos Extranjeros por Recinto.	Mínimo establecido + 2 alumnos por recinto.
Asistencia Alumnos Extranjeros.	(Mínimo establecido + 2 alumnos por recinto) *recintos que cumplen requisitos para participar en las Competencias Deportivas Interculturales.
Conductas Antideportivos según Actividad Deportiva.	Máximo 10%.
Encuesta para Alumnos Extranjeros.	Mínimo 75% de los encuestados presenten 7 de 10 enunciados “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.
Encuesta para Alumnos Nativos.	Mínimo 65% de los encuestados presenten 5 de 8 enunciados “De acuerdo” y/o “Totalmente de acuerdo”.

Nota: Elaboración propia.

Las tres propuestas detalladas anteriormente tienen como finalidad común apoyar y potenciar la integración del alumnado inmigrante tanto en la comunidad de su recinto educacional, como también en la sociedad chilena. Se espera que, con las responsabilidades y funciones de los mediadores interculturales, gestionados y guiados por el comité de mediadores interculturales, incrementen la participación de la familia extranjera en la comunidad del establecimiento educacional al que asisten sus hijos y, para estos últimos, facilitar su comunicación e interacción en dicha comunidad. Por su parte, a través de la Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros se busca que los alumnos inmigrantes reduzcan las diferencias que presentan con el currículum nacional mientras que aprenden sobre la cultura chilena para lograr mayor cercanía con la población del país. Por último, las Competencias Deportivas Interculturales aumentan la comunicación e interacción entre alumnado extranjero y alumnado nativo mediante actividades deportivas que requieren lo anteriormente dicho.

Capítulo 6: Conclusiones y Comentarios Finales

El flujo inmigratorio y la presencia de individuos extranjeros en el territorio nacional ha presentado importantes cambios. Como se vio a lo largo del presente trabajo, el incremento de personas extranjeras en el país es un hecho sin precedentes que generó en la población chilena una sensación y percepción determinada respecto a los inmigrantes. En específico, se les vinculó como un escenario dañino para el país y cuya relación se encontraba en el impacto que generan sobre el crimen. Ajzenmann et al. (2020a) desmienten dicha relación al señalar que el incremento de población extranjera no produce aumentos en los actos delictuales en Chile, sin embargo, sí se presenta en la sociedad nativa mayor preocupación sobre el crimen, intensificación en las medidas de seguridad y creencias en el alza de actos delictivos en el país. Dicho resultado está ligado a los noticieros locales (estigmatización del extranjero y desarrollo de una sensación de amenaza en la audiencia nacional al tratar temas inmigratorios (Stefoni y Brito (2019)), y a la percepción que presenta la sociedad chilena frente a la comparativa de individuos extranjeros de altas y bajas habilidades técnicas.

El problema identificado corresponde a la percepción formada que tiene la sociedad chilena frente a los individuos inmigrantes. La solución para enfrentar este escenario debe ser a través de una interacción entre las personas extranjeras y chilenas que logre modificar la percepción de estos últimos respecto a los primeros. Por tanto, debe ser abordada en aquellas etapas de la vida de las personas en las que comienzan a pensar por sí mismos y en aquella donde se marca el éxito o fracaso del proyecto de la familia inmigrante (Barrios-Valenzuela y Palou-Julián (2014)). De esta manera, las tres propuestas políticas educacionales buscan incrementar la interacción entre individuos nativos y extranjeros para que, por una

parte, aumente y facilite la integración de las personas inmigrantes en la sociedad chilena y, por la otra, modifique la percepción de las personas nacionales frente a las extranjeras.

Las propuestas de *Inserción de Mediadores Interculturales en los Establecimientos Educativos Públicos*, la *Escuela de Nivelación para Estudiantes Extranjeros como Herramienta para la Reducción de la Brecha Estudiantil Extranjera y su Exclusión* y las *Competencias Deportivas Interculturales entre los Recintos Educativos Públicos* esperan ser guías en el desarrollo de políticas públicas interculturales que enfrenten el escenario actual y que den solución para la integración e interacción entre personas nativas e inmigrantes, siendo como objetivo principal de mediano-largo plazo la modificación de la percepción que presentan los chilenos frente a los extranjeros.

Referencias

- Adema, W., Fron, P. y Ladaique, M. (2011). Is the European welfare state really more expensive?: indicators on social spending, 1980-2012; and a manual to the OECD social expenditure database (SOCX). *OECD Social, Employment and Migration Working Paper* (124). <https://doi.org/10.1787/5kg2d2d4pbf0-en>
- ADN radio. (2018, 18 de mayo). *¿Es posible vivir del arbitraje? Cifras, sueldos y proyecciones en Chile*. <https://www.adnradio.cl/deportes/2018/05/18/es-posible-vivir-del-arbitraje-cifras-sueldos-y-proyecciones-en-chile-3751538.html>
- Agencia Federal Contra la Discriminación. (s.f.) *Deberes de la Agencia Federal contra la Discriminación*. Consultado el 18 de noviembre de 2021. <https://www.antidiskriminierungsstelle.de/DE/ueber-uns/unsere-aufgaben/unsere-aufgaben-node.html>
- Ajzenmann, N., Dominguez, P. y Undurraga, R. (2020a). Immigration, Crime and Crime (Mis) Perception. *IDB Discussion Paper*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3689249>
- Ajzenman, N., Aksoy, C.G. y Guriev, S. (2020b). Exposure to transit migration, public attitudes and entrepreneurship. *IZA Discussion Paper Series*. <https://ftp.iza.org/dp13130.pdf>
- Alba, R. y Nee, V. (2003). *Remaking the American Mainstream: Assimilation and Contemporary Immigration*. Harvard University Press.
- Alegre, M. A. (2005b). *Geografies adolescents a secundaria. Els posicionaments dels fills i filles de famílies d'origen immigrat en els mapes relacionals i culturals articulats en l'àmbit escolar*. (Tesis Doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona, España. <http://hdl.handle.net/10803/5121>
- Aleinikoff, A. y Klusmeyer, D. (2002). *Citizenship Policies for an Age of Migration*. Carnegie Endowment for International Peace.
- Alesina, A., Devleeschauwer, A., Easterly, W., Kurlat, S. y Wacziarg, R. (2003). Fractionalization. *Journal of Economic Growth*, 8(2), 155-194. <https://doi.org/10.1023/A:1024471506938>
- Alesina, A. y Glaeser, E. (2004). *Fighting poverty in the US and Europe: A world of difference*. Oxford University Press.
- Alesina, A. y La Ferrara, E. (2005). Preferences for redistribution in the land of opportunities. *Journal of Public Economics*, 89(5-6), 897-931. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2004.05.009>
- Alesina, A. y Giuliano, P. (2011). Preferences for redistribution. En Benhabib, J., Bisin, A. y Jackson, M. (Eds), *Handbook of social economics* (1,93-131). North-Holland. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-53187-2.00004-8>

- Alesina, A., Harnoss, J. y Rapoport, H. (2018). Immigration and the Future of the Welfare State in Europe. *HAL Sciences de L'Homme et de la Société*. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01707760>
- Alibaba. (s.f.). *Papel impermeable personalizable, para correr, Maratón, números*. Consultado el 29 de octubre de 2021. <https://spanish.alibaba.com/product-detail/custom-printable-waterproof-paper-running-bib-numbers-for-marathon-races-60562027040.html>
- Aparicio, R. y Tornos, A. (2006). *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos, peruanos*. Subdirección General de Información y Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ayala, C. (s.f.). *ALEMANIA EL PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN*. DOCPLAYER. Consultado el 18 de noviembre de 2021. <https://docplayer.es/18749684-Alemania-el-plan-nacional-de-integracion.html>
- Baker, B.C. (2009). *Trends in Naturalization Rates: 2008 Update*. Washington, DC: Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics. www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_natzrends_fs_2008.pdf
- Banks, J. y Banks, C. (2007). *Multicultural education: Issues and perspectives*. Wiley/Jossey-Bass Education.
- Bartolomé, M. (coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Narcea, S.A. de ediciones.
- Barrios -Valenzuela, Ll. y Palou-Julián, B. (2014). Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar. *Educacion y educadores*, 17(3), 405-426. DOI: 10.5294/edu.2014.17.3.1
- Berry, J. (1992). Acculturation and adaptation in a new society. *International Migration*, 30(2), 69-84. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.1992.tb00776.x>
- Bianchi, M., Buonanno, P. y Pinotti, P. (2012). Do Immigrants Cause Crime? *Journal of the European Economic Association* 10, 1318–1347. <https://doi.org/10.1111/j.1542-4774.2012.01085.x>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018, 11 de junio). *Guía legal sobre: Nuevo Sistema de Educación Pública*. <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/nuevo-sistema-de-educacion-publica>
- Böhning, W. (1997). ¿Producen resultados las políticas de integración, asimilación o multiculturalismo? *Notas de Población*, 25(65), 111-126. <http://hdl.handle.net/11362/12519>
- Bureau of the Census for the Bureau of Labor Statistics. (2008). Current Population Survey: Voting and Registration Supplement machine-readable data file.

- Washington: U.S. Census Bureau.
<https://www.census.gov/prod/techdoc/cps/cpsnov08.pdf>
- CADEM (2021). *Encuesta Plaza Pública: Segunda Semana de Febrero – Estudio N°370*. [Conjunto de Datos]. CADEM. https://www.cnnchile.com/pais/cadem-inmigrantes-entraron-irregular-expulsados_20210215/
- Carrasco, C. (2017). *Discriminación diferencial e inmigración en el Chile actual: Autodescripciones de la sociedad mediante la observación de expertos académicos*. [Tesis de posgrado] Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Castles, S. y Miller, M.J. (1993). *The Age of Migration; First Edition: International Population Movements in the Modern World*. The Guilford Press.
- Card, D. (2009). Immigration and Inequality. *American Economic Review* 99(2), 1–21. DOI: 10.1257/aer.99.2.1
- Castiglione, C. (2013). Cuando los sedimentos tienden a solidificarse: Un recorrido por la presentación mediática del migrante en los diarios argentinos. *Revista Integra Educativa*, 6(1), 141-172.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432013000100008&lng=es&tlng=es
- Castillo, M. A., Martínez, E. J. y Zagalaz, M. L. (2010). Análisis de la opinión del profesorado de educación física de la región de los lagos (chile), sobre el desarrollo de las clases en torno a una modalidad mixta de enseñanza. *Journal of Sport and Health Research*, 2(2), 77-94.
http://www.journalshr.com/papers/Vol%202_N%202/full.pdf#page=25
- Castillo, I. (Coord.). (2011). *Brechas de representación. Élités parlamentarias y ciudadanía en Chile*. Observatorio Político Electoral ICSO - Universidad Diego Portales.
- Cavalli-Sforza, L. L., Menozzi, P. y Piazza, A. (1994). *The history and geography of human genes*. Princeton university press.
- Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2016). *Estadísticas de la Educación 2015, Publicación septiembre 2016*. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/08/Anuario_2015.pdf
- Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2017). *Estadísticas de la Educación 2016, Publicación agosto 2017*. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/07/Anuario_2016.pdf
- Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2018). *Estadísticas de la Educación 2017, Publicación diciembre 2018*. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2018/12/ANUARIO-MINEDUC_VERSION-BAJA.pdf

- Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2019). *Estadísticas de la Educación 2018, Publicación diciembre 2019*. <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf>
- Centro de Estudios del Ministerio de Educación. (2020). *Directorio de Establecimientos 2020* [Base de datos]. Recuperado de <http://datos.mineduc.cl/dashboards/20015/descarga-bases-de-datos-directorio-de-establecimientos-educacionales/>
- Centro de Estudios del Ministerio de Educación. (2021). *Apuntes N°16: Variación de la matrícula preliminar 2021*. <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/07/APUNTES-16.pdf>
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación. (s.f.). *¿Cuánto puedo ganar si trabajo como docente en una escuela pública?* Consultado el 25 de noviembre de 2021. <https://www.cpeip.cl/estudia-pedagogia/>
- Chanda, I. (2017). *State Efforts to Help Immigrants Integrate*. NATIONAL CONFERENCE OF STATE LEGISLATURES. <https://www.ncsl.org/research/immigration/state-efforts-to-help-immigrants-integrate.aspx>
- Chile Atiende. (2021, 5 de julio). *Certificado alumno prioritario*. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/20613-certificado-de-alumno-prioritario#:~:text=Son%20alumnas%20y%20alumnos%20prioritarios,para%20enfrantar%20el%20proceso%20educativo.>
- Club Manquehue. (2021, 13 de octubre). *Canchero y pasador de pelotas (tenis)*. Chile trabajos. <https://www.chiletrabajos.cl/trabajo/canchero-y-pasador-de-pelotas-tenis-2571735>
- Comercial Hagelin. (s.f.). *MESA PROFESOR 100X60 CM ME/MA*. Consultado el 28 de noviembre de 2021. <https://www.comercialhagelin.cl/producto/79.mobiliario-escolar/296.mesa-profesor-100x60-cm-mema>
- Contrucci, S., Cano, M. y Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: Los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. CEPAL.
- Cottrell, C.A. y Neuberg, S.L. (2005). Different emotional reactions to different groups: a sociofunctional threat-based approach to "prejudice". *Journal of personality and social psychology*, 88(5), 770-789. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.88.5.770>
- Couttenier, M., Hatte, S., Thoenig, M. y Vlachos, S. (2019). The Logic of Fear - Populism and Media Coverage of Immigrant Crimes. *CEPR Discussion Paper* <https://ssrn.com/abstract=3328507>

- CR Security. (s.f.). *Guardias para Eventos*. Consultado el 29 de octubre de 2021. <http://www.crsecurity.cl/guardias-para-eventos.html>
- Daniel, C. (2011). Lessons learned: Pedagogical tensions and struggles with instruction on multiculturalism in social work education programs. *Social Work Education*, 30(3), 250-265. <https://doi.org/10.1080/02615471003789829>
- Datos Macro. (s.f.). *Inmigración*. Consultado el 13 de diciembre de 2021. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion>
- Decathlon. (s.f.). *Balón de fútbol f500 híbrido talla 5 blanco*. Consultado el 29 de octubre de 2021. https://www.decathlon.cl/pelotas/167251-14302-balon-de-futbol-f500-hibrido-talla-5-rojo.html?gclid=Cj0KCQjw-6LBhDIARIsAIPRQcIPvYJTTdiP_R7_C2ux1xvUASfGY-TMkP2R0nkVjLnhdLML0zXm4caAhKsEALw_wcB#/demodelsize-1205/demodelcolor-8576137
- Decreto Fuerza de Ley N°1-19653. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 17 de noviembre de 2001.
- Decreto con Fuerza de Ley N°2. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 2 de julio de 2010.
- Decreto N°83 Exento. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 05 de febrero de 2015.
- Delgado, R. [@RodrigoDelgadoM]. (2021, 11 de abril). *Luego de un largo trámite legislativo junto al Presidente @sebastianpinera promulgamos la #NuevaLeyMigraciones que se ajusta a los nuevos tiempos*. [Presentación de diapositivas]. Twitter. https://twitter.com/RodrigoDelgadoM/status/1381303948116701186?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1381303948116701186%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.gob.cl%2Fnoticias%2Fnueva-ley-de-migraciones-conoce-las-nuevas-herramientas-para-asegurar-un-proceso-ordenado-seguro-y-regular-de-quienes-lleguen-vivir-chile%2F
- Departamento de Extranjería y Migración. (2021, 29 de julio). *Tercera estimación de población extranjera residente en Chile*. <https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/tercera-estimacion-de-poblacion-extranjera-residente-en-chile/>
- División Educación General Chile. (2019a). *Comunidades Educativas Inclusivas. Claves para la acción*. Ministerio de Educación. https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/Comunidades-Educativas-Inclusivas_Claves-la-acci%C3%B3n.pdf

- División Educación General Chile. (2019b). *Educación Para Todos. Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros*. Ministerio de Educación. <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/05/Orientaciones-Estudiantes-Extranjeros.pdf>
- División Educación General Chile. (2020). *Educación Para Todos. Herramientas para una educación más inclusiva*. Ministerio de Educación. <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2021/02/Herramientas-para-una-Educaci%C3%B3n-m%C3%A1s-Inclusiva..pdf>
- Easy Cencosud. (s.f.-a). *Escritorio 2 cajones Chicago canela Home Mobili*. Consultado el 13 de octubre de 2021. https://www.easy.cl/tienda/producto/1234274p?gclid=CjwKCAjwh5qLBhALEiwAioods1akTKLZCmF9gOeaovoVAwTUHYcVEZsxWLVdz-oQUKNN0iCnoISy0hoCQJ0QA_vD_BwE
- Easy Cencosud. (s.f.-b). *Silla de escritorio Génova negro One Sit*. Consultado el 13 de octubre de 2021. <https://www.easy.cl/tienda/producto/1287544p>
- Economía y Negocios. (2015, 01 de agosto). *El club ya gastó más de \$107 millones en el Nacional*. <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=168517>
- Educación Pública del Ministerio de Educación. (s.f.). *¿Cómo postular? Pasos a seguir*. Directores por la educación pública. Consultado el 25 de noviembre de 2021. <http://www.directoresporlaeducacionpublica.cl/>
- El Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración. (s.f.). *Informe de integración: potenciar el potencial, exigir la integración, fortalecer la cohesión*. Consultado el 19 de noviembre de 2021. <https://www.integrationsbeauftragte.de/ib-de/staatsministerin/integrationsbericht>
- Enlace Inmobiliario. (s.f.). *Busca tu propiedad, Cotízala y Solicita tu Pre-Aprobación de Crédito*. Consultado el 13 de octubre de 2021. <https://www.enlaceinmobiliario.cl/propiedadesnuevas/?flash=0>
- Eresta, M. y Delpino, M. (2007). *La inserción de los adolescentes latinoamericanos en España: algunas claves*. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Escuela José Francisco Pino Medina. (s.f.). *Asistentes de la Educación*. Consultado el 25 de noviembre de 2021. https://escuelajosefranciscopino.cl/?page_id=5469
- Espacio Público, (2019). *Encuesta Espacio Público-Chilenas y Chilenos Hoy: Desafiando prejuicios, complejizando la discusión. Capítulo 1: Chilenos y Chilenas frente a la inmigración e integración social*. [Conjunto de Datos]. IPSOS. https://espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2021/05/Informe-Ipsos-Espacio-Publico-2018_cap1_final-1.pdf

- Eurydice (2009). *La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa*. Agencia ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultura (EACEA P9 Eurydice).
- European Website on Integration. (s.f.). *Governance of migrant integration in Germany*. European Commission. Consultado el 18 de noviembre de 2021. https://ec.europa.eu/migrant-integration/country-governance/governance/germany_en
- Favaro, G. (2007). Le famiglie immigrate. L'Italia di fronte alla sfida dell'accoglienza. *Famiglia oggi*, 2, 8-48.
- Federal Ministry of the Interior Germany. (2007). *National Plan on Integration*. Berlín: National governmental actor. https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/national-plan-integration_en
- Fernández, M.P. (2018). *Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017)*. (Documento de Trabajo N°12). División de Planificación y Presupuesto del Centro de Estudios de Mineduc. https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/05/MAPA_ESTUDIANTES_EXTRANJEROS_SISTEMA_ESCOLAR_CHILENO_2015_2017.pdf
- Ferraz, C. y Finan, F. (2011). Electoral accountability and corruption: Evidence from the audits of local governments. *American Economic Review*, 101(4), 1274-1311. DOI: 10.1257/aer.101.4.1274
- Fong, C. M. y Luttmer, E. F. (2009). What determines giving to Hurricane Katrina victims? Experimental evidence on racial group loyalty. *American Economic Journal: Applied Economics*, 1(2), 64-87. DOI: 10.1257/app.1.2.64
- Garreta, J. (2008). Escuela, familia de origen inmigrante y participación. *Revista de Educación* (345), 133-155. <http://hdl.handle.net/11162/68925>
- Gil, P. y Pastor, J.C. (2003). Actitudes multiculturales exteriorizadas en educación física: el estudio de un caso y la educación emocional como respuesta. *Revista complutense de educación*, 14(1), 133-158. https://www.researchgate.net/profile/Pedro-Madrona/publication/264158763_17341-17417-1-PB/links/53d0201e0cf2f7e53cfb6e87/17341-17417-1-PB.pdf
- Gili. (s.f.). *Testimonio de aluminio*. Consultado el 29 de octubre de 2021. https://www.federicogili.cl/pista/874-testimonio-de-aluminio.html?gclid=Cj0KCQjwt-6LBhDIARIsAIPRQcKax1ZjzL91OPOCLc-viQIA52kYN7sOzf8P3BJYwI2OHdmHyZzcmrIaAp6JEALw_wcB
- Gobierno de Chile. (s.f.). *Nueva Ley de Migraciones: Conoce las nuevas herramientas para asegurar un proceso ordenado, seguro y regular de quienes lleguen a vivir a Chile*. Consultado el 27 de abril de 2021. <https://www.gob.cl/noticias/nueva-ley-de-migraciones-conoce-las-nuevas-herramientas-para-asegurar-un-proceso-ordenado-seguro-y-regular-de-quienes-lleguen-vivir-chile/>

- Gobierno federal. (2020, 29 de julio). *Facilitar la integración de los migrantes*.
<https://www.bundesregierung.de/breg-en/federal-government/aktionsplan-integration-1772728>
- Goldsmith-Pinkham, P., Sorkin, I. y Swift, H. (2020). Bartik instruments: What, when, why, and how. *American Economic Review*, 110(8), 2586-2624. DOI: 10.1257/aer.20181047
- González, I. (2007). La participación de las familias inmigrantes en la escuela: necesidades de orientación y formación. *En-Clave Pedagógica*, 9(1), 155-169. <http://uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/523>
- González, O. (2008). *Cap a un curriculum intercultural a la primària. La investigació acció com a metodologia i la cançó com a desencadenant del canvi*. (Tesis Doctoral). Universitat de Barcelona. Barcelona, España.
- Gorski, P. (2005). *Multicultural education and the Internet: Intersections and integrations* (2nd ed.). McGraw-Hill.
- Hangartner, D., Dinas, E., Marbach, M., Matakos, K. y Xeferis, D. (2019). Does exposure to the refugee crisis make natives more hostile? *American Political Science Review* 113(2), 442–455. doi:10.1017/S0003055418000813
- Haynes, A., Power, M. J. y Devereux, E. (2016). Explaining EU migrant workers. Irish political interventions in public discourse en A. Haynes, M. J. Power, J. Carr, E. Devereux y A. Dillane. (Eds.). *Public and Political Discourses of Migration: International Perspectives* (187-215). International Rowman/Little Field International.
- Higham, J. (1955). *Strangers in the Land: Patterns of American Nativism, 1860-1925*. Rutgers University Press.
- Holz, M. (2019). *Beneficios para Asistentes de la Educación: Transición hacia la nueva educación pública*. Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26826/2/BCN_beneficios_asistentes_de_la_educacion_Final.pdf
- Honohan, I. (2016). The acceptable face of assimilation? en A. Saeger. (Ed.), *The ethics and politics of immigration. Core issues and emerging trends* (pp. 250-274). Rowman & Littlefield.
- HP. (s.f.-a). *Notebook HP Pavilion 15-eh0010la*. Consultado el 13 de octubre de 2021.
<https://www.hp.com/cl-es/shop/notebook-hp-pavilion-15-eh0010la-310h0la.html>
- HP. (s.f.-b). *Impresora HP DeskJet Ink Advantage 1275*. Consultado el 13 de octubre de 2021. <https://www.hp.com/cl-es/shop/impresora-hp-deskjet-ink-advantage-1275->

7wn64a.html?gclid=CjwKCAjwh5qLBhALEiwAioods87Ib6cjpnMp_YBzwliBaXQ
O1LSqniSpvj kj5lSrRgMBZt_wpDn7ohoCLUoQAvD_BwE&gclsrc=aw.ds

Instituto Nacional de Estadísticas. (2021a). *Estimación de personas extranjeras: Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020*. (Estadísticas Migratorias). https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2020-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=5bdc44de_4

Instituto Nacional de Estadísticas. (2021b). *Estimación de personas extranjeras: Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020: Distribución regional y comunal*. (Estadísticas Migratorias). https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2020-regiones-y-comunas-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=3952d3d6_6

Jiménez, T. (2011). *Immigrants in the United States: How Well Are They Integrating into Society?* Washington, DC: Migration Policy Institute. http://www.againstthetidejupiter.com/uploads/5/2/0/4/5204380/immigrants_in_the_us_how_well_are_they_integrating.pdf

Larreguy, H., Marshall, J. y Snyder, J.M. (2020). Publicizing malfeasance: When the local media structure facilitates electoral accountability in Mexico. *The Economic Journal*, 130(631), 2291-2327. <https://doi.org/10.1093/ej/ueaa046>

Ley N°1.094. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 14 julio de 1975.

Ley N° 20.370. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 12 de septiembre de 2009.

Ley N° 21.040. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 24 de noviembre de 2017.

Ley N° 21.109. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 02 de octubre de 2018.

Ley N° 21.360. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile, 12 de julio de 2021.

Líder. (s.f.). *Athletic Works, Cuerda de Salto 275 cm*. Consultado el 29 de octubre de 2021. https://www.lider.cl/supermercado/product/883404?gclid=Cj0KCQjw-6LBhDIARIsAIPRQcKc8I1aH1_vdxyN7fYxNazelbCWbdVYc4WfK_LQOelUrr3C6fcCmWQaAtXqEALw_wcB

Linio. (s.f.). *Escritorio-Escolar-Normado*. Consultado el 28 de noviembre de 2021. <https://www.linio.cl/p/escritorio-escolar-normado->

lhso58?adjust_t=1zira0_f1h7ws&adjust_google_network=g&adjust_google_placem ent=&adjust_campaign=LICL-LAB-AO-INSTI-LOC00001-IDPull-Ago21-GG-Shopping-Conversion-Mix&adjust_adgroup=100725570175&utm_term=home&gclid=CjwKCAjw_L6LB hBbEiwA4c46urnLBFZng8vy-vYTel-SRSX0fV2-8aWq6hj_KV8NncemBMqBCj3JtRoC-MgQAvD_BwE

- Luttmer, E. (2001). Group Loyalty and the Taste for Redistribution. *Journal of Political Economy*, 109(3), 500-528. <https://doi.org/10.1086/321019>
- Maner, J.K., Kenrick, D.T., Becker, D.V., Robertson, T.E., Hofer, B., Neuberg, S.L., Delton, A.W., Butner, J. y Schaller, M. (2005). Functional projection: How fundamental social motives can bias interpersonal perception. *Journal of personality and social psychology* 88(1), 63-78. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.88.1.63>
- Marañón, M. (2014, 16 de junio). *Reportes sectoriales: Valor de suelo de colegios subvencionados en Santiago superaría US\$3.700 millones*. Diario Financiero. <https://www.df.cl/noticias/unidad-inteligencia/reportes-sectoriales/valor-de-suelo-de-colegios-subvencionados-en-santiago-superaria-us/2014-06-13/211804.html>
- Marcelo, H., Bello, R., Frenk, P. y Signorini, V. (2017). *Informe Final de Evaluación: Evaluación Programas Gubernamentales (EPG)*. Santiago: Ministerio del Deporte. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-163111_informe_final.pdf
- Massot, I. (2003). *Jóvenes entre culturas. La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Desclée De Brouwer.
- Mastrorocco, N. y Minale, L. (2018). News media and crime perceptions: Evidence from a natural experiment. *Journal of Public Economics* 165, 230–255. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2018.07.002>.
- Mayda, A.M., Peri, G. y Steingress, W. (2018). The political impact of immigration: Evidence from the United States. *Technical Report. National Bureau of Economic Research*. DOI 10.3386/w24510
- Medina, F. (2002). Deporte, inmigración e interculturalidad. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 2(68), 18-23. <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/306245>
- Meltzer, A. y Richard, S.F. (1981). A Rational Theory of the Size of Government. *Journal of Political Economy*, 89(5), 914-927. <https://doi.org/10.1086/261013>
- Mera, M. J., Martínez-Zelayaa, G., Bilbao, M. A., y Garrido, A. (2017). Chilenos ante la inmigración: un estudio de las relaciones entre orientaciones de aculturación, percepción de amenaza y bienestar social en el Gran Concepción. *Universitas Psychologica*, 16(5), 33-46. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy16-5.cier>

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s.f.). *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional*. Observatorio Social. Consultado el 12 de agosto de 2021. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>
- Ministerio del Deporte. (s.f.). *Organigrama Ministerio del Deporte*. Consultado el 25 de noviembre de 2021. <https://www.mindep.cl/secciones/156>
- Ministerio de Educación. (2018a). *Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022*. <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/04/Pol%C3%ADtica-Nacional-Estud-Extranjeros.pdf>
- Ministerio de Educación. (2018b, 20 de noviembre). *Más de tres mil estudiantes participan en primeras Olimpiadas Escolares de Colegios Particulares Subvencionados*. <https://www.mineduc.cl/primeras-olimpiadas-escolares-de-colegios-particulares-subvencionados/>
- Ministerio de Educación. (2020, 26 de marzo). *Tríptico Estudiantes Extranjeros en la Educación Escolar*. <https://migrantes.mineduc.cl/2020/03/26/1503/>
- Ministerio de Educación. (2021a, 06 de mayo). *2da versión Curso EducarChile: “Lentes de Colores: Herramientas para una Educación Inclusiva.”*. <https://migrantes.mineduc.cl/2021/05/06/curso-educarchile-lentes-de-colores-herramientas-para-una-educacion-inclusiva/>
- Ministerio de Educación. (2021b). *Resumen de publicaciones Educación Inclusiva*. <https://migrantes.mineduc.cl/resumen-de-publicaciones-educacion-inclusiva/>
- Miquel, R (s.f.). Periodismo ante el reto de la inmigración en Manuel Lario (Ed), *Medios de comunicación e inmigración* (1, 37-58). CAM.
- Movimiento de Acción Migrante. (s.f.). *Sobre el Movimiento Acción Migrante*. Consultado el 23 de mayo de 2021. <http://www.mamchile.cl/>
- Movimiento de Acción Migrante. (s.f.). *Organizaciones*. Consultado el 23 de mayo de 2021. <http://www.mamchile.cl/>
- Mr muebles Chile. (s.f.). *MUEBLES PARA RECEPCIÓN*. Consultado el 28 de noviembre de 2021. <https://www.mrmuebleschile.cl/https-www-mrmuebleschile-cl/muebles-para-oficina/mueble-recepcion/muebles-para-recepciones-html/>
- Nationaler Aktionsplan Integration. (s.f.). *Plan de acción nacional para la integración: Lo hacemos por tu oportunidad*. Gobierno Federal. Consultado el 18 de noviembre de 2021. <https://www.nationaler-aktionsplan-integration.de/napi-de/aktionsplan>
- Ottaviano, G.I.P. y Peri, G. (2006). The Economic Value of Cultural Diversity: Evidence from US Cities. *Journal of Economic Geography* 6(1), 9–44. <https://doi.org/10.1093/jeg/lbi002>

- Ottaviano, G.I.P. y Peri, G. (2012). Rethinking the Effect of Immigration on Wages. *Journal of the European Economic Association* 10(1), 152–197. <https://doi.org/10.1111/j.1542-4774.2011.01052.x>
- Palou, B. (2010). *La integración de la juventud de origen magrebí en Cataluña*. (Tesis de Doctorado). Universitat de Barcelona. Barcelona, España.
- Paris Cencosud. (s.f.). *Aire Acondicionado Split Frío/Calor 9000 BTU Aurora*. Consultado el 13 de octubre de 2021. https://www.paris.cl/aire-acondicionado-split-frio%2Fcalor-9000-btu-aurora-MKLF7UOATJ.html?gclid=CjwKCAjwh5qLBhALEiwAioods6rS2FOH6hXc--kxWxGw645-ri0js27hdLFK4BF181Nf7peyv3Ed3hoChzoQAvD_BwE&gclsrc=aw.ds
- Park, J., y Myers, D. (2010). Intergenerational Mobility in the Post-1965 Immigration Era: Estimates by an Immigrant Generation Cohort Method. *Demography*, 47(2), 369-392. <https://doi.org/10.1353/dem.0.0105>
- Partido Demócrata Cristiano. (2008). *Acuerdos del V Congreso Ideológico y Programático: Democracia Cristiana*. http://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/23692/1/Acuerdos_V_CONGRESO_PDC.pdf
- Partido Progresista de Chile. (s.f.). *13.Propuestas progresistas frente a la inmigración en Chile*. Propuestas. Consultado el 3 de mayo de 2021. <https://www.progresistas.cl/propuestas/>
- Partido Por la Democracia. (s.f.). *Secretarías nacionales*. El PPD. Consultado el 3 de mayo de 2021. <https://www.ppd.cl/secretarias-nacionales/>
- Passel, J.S., Wang, W. y Taylor, P. (2010). *One-in-Seven New U.S. Marriages is Interracial or Interethnic* Washington, DC: Pew Research Center. <http://pewresearch.org/pubs/1616/american-marriage-interracial-interethnic>
- Pemberton, T.J., DeGiorgio, M. y Rosenberg, N.A. (2013). Population structure in a comprehensive genomic data set on human microsatellite variation. *G3: Genes, Genomes, Genetics* 3(5), 891–907. <https://doi.org/10.1534/g3.113.005728>
- Pérez, C. y Rahona, M. (2005). La integración de los inmigrantes en el sistema educativo sesión Migraciones y Políticas Sociales en España. Recuperado 12 de abril de 2013 de <http://www.unavarra.es/migraciones/papers3/Comunicacion%2011Perez-Rahona.pdf>
- Plussport. (s.f.-a). *Copa 982 Oro – Plata*. Consultado el 29 de octubre de 2021. <https://plussport.cl/tienda/premiaciones/copas/copa-982-oro-plata/>

- Plussport. (s.f.-b). *Copa R 202 Oro*. Consultado el 29 de octubre de 2021. <https://plussport.cl/tienda/premiaciones/copas/copa-r-202-oro/>
- Plussport. (s.f.-c). *Medallón CH7*. Consultado el 29 de octubre de 2021. <https://plussport.cl/tienda/premiaciones/medallas/medallon-ch7/>
- Puig, N. y Fullana, M. (2002). Diferentes miradas sobre la inmigración y el deporte. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 2(68), 8-16. <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/306244>
- Renovación Nacional. (s.f.). *Declaración de Principios de Renovación Nacional*. Conócenos. Consultado el 3 de mayo de 2021. <https://rn.cl/principios-rn/>
- Richmond, A. (1988). Socio-Cultural Adaptation and Conflict in Immigrant-Receiving Countries en *Immigration and Ethnic Conflict*. Palgrave Macmillan.
- Ruiz-Valdivia, M., Molero, D., Zagalaz, M. L. y Cachón, J. (2012). Análisis de la integración del alumnado inmigrante a través de las clases de Educación Física. *Apunts Educación Física y Deportes*, 108, 26-34. [https://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2012/2\).108.03](https://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2012/2).108.03)
- Sadker, M., Sadker, D. y Zittleman, K. (2008). *Teachers, schools, and society* (8th ed.). McGraw-Hill.
- Schildkraut, D.J. (2007). Defining American Identity in the Twenty-First Century: How Much ‘There’ is There? *The Journal of Politics*, 69(3), 597-615. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2007.00562.x>
- Servicio Jesuita a Migrantes. (s.f.). *Quiénes somos*. Consultado el 17 de mayo de 2021. <https://sjmchile.org/historia-del-sjm/>
- Servicio Jesuita a Migrantes. (s.f.). *Nuestro trabajo*. Consultado el 17 de mayo de 2021. <https://sjmchile.org/historia-del-sjm/>
- Servicio Jesuita a Migrantes. (s.f.). *Conoce más de lo que hacemos*. Consultado el 17 de mayo de 2021. <https://sjmchile.org/historia-del-sjm/>
- Sodimac. (s.f.-a). *Silla auditorio profesor 80x47x87 cm negro*. Consultado el 28 de noviembre de 2021. https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/product/5597854/silla-auditorio-profesor-80x47x87-cm-negro/5597854/?kid=bnext293336&shop=googleShopping&gclid=CjwKCAjw_L6LBhBbEiwA4c46umd3_-xKy5JgzhiqJd-JOhwmjPVos388JTY8kOIqNNHOeXQk00SxoC7y0QAvD_BwE
- Sodimac. (s.f.-b). *Pizarra blanca magnética 240x120 bi-silque*. Consultado el 28 de noviembre de 2021. <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/product/6527116/pizarra-blanca-magnetica-240x120-bi->

silque/6527116/?kid=bnnext293340&shop=googleShopping&gclid=CjwKCAjw_L6LBhBbEiwA4c46uuOS0lXctZtisZjY4KFWBh0hN-nOdtbPOvNmLLf5pYvfc8xSURWxBoCNVoQAvD_BwE

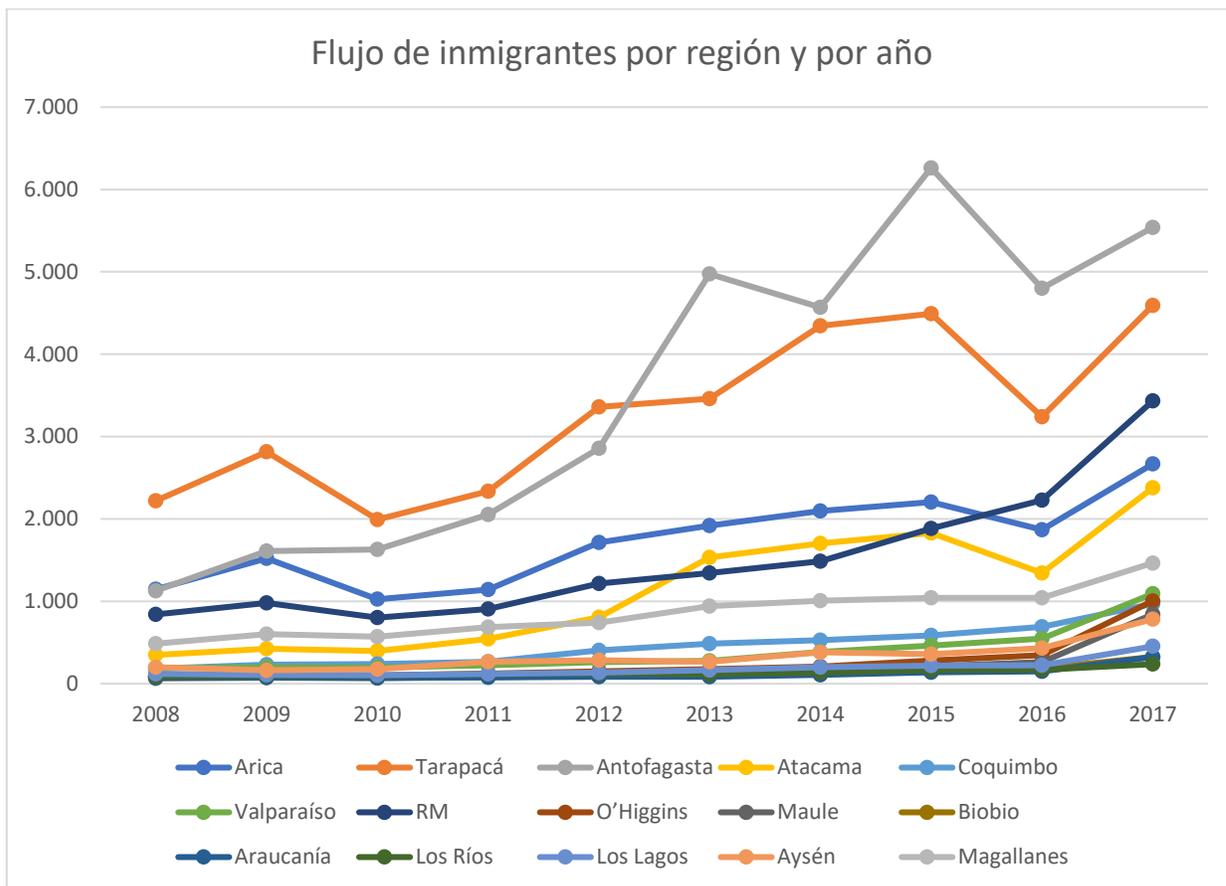
- Spolaore, E. y Wacziarg, R. (2009). The diffusion of development. *The Quarterly journal of economics*, 124(2), 469-529. <https://doi.org/10.1162/qjec.2009.124.2.469>
- Spolaore, E. y Wacziarg, R. (2018). Ancestry and development: New evidence. *Journal of Applied Econometrics*, 33(5), 748-762. <https://doi.org/10.1002/jae.2633>
- Stefoni, C. y Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 1-28. DOI: 10.35588/rhsm.v23i2.4099
- Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile, por comunas, edad quinquenal, sexo y principales países, al 31 de diciembre de los años 2018, 2019 y 2020* [Base de datos]. Recuperado de <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/demografia-y-migracion>
- Superline. (s.f.). *Silla Casino*. Consultado el 28 de noviembre de 2021. <https://www.superline.cl/silla-casino>
- Tacna centro. (s.f.). *Características de Polerones personalizados*. Consultado el 13 de octubre de 2021. <https://tacnacentro.cl/confeccion-de-polerones/>
- Torres, M. (2017). El escenario actual chileno y la migración internacional: legislación y postura de los partidos políticos. *Migraciones internacionales*, 9(1), 269-277. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062017000100269&lng=es&tlng=es.
- Torres, M. (2019). La integración de los migrantes en Chile. Asimilación y retórica multiculturalista. *Migraciones internacionales*, 10. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2068>
- UF Hoy. (2021, 13 de octubre). *Valor UF Hoy*. <https://www.uf-hoy.com/>
- Ultimate fitness. (s.f.). *Set Conos Lenteja (20 uds.)*. Consultado el 29 de octubre de 2021. https://ultimatefitness.cl/producto/set-conos-lenteja-20-uds/?utm_source=Google%20Shopping&utm_campaign=UF&utm_medium=eCommerce&utm_term=426&gclid=Cj0KCQjw-6LBhDlARIsAIPRQcIHsJu9jQ8v5geUQgOJtYPxXlpQiEDuXICJfZvN3YNx8CRY-q4HCwaAmwNEALw_wcB
- Unidad de Currículum y Evaluación. (s.f.). *Asistencia escolar*. Consultado el 25 de noviembre de 2021. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos->

- Unión Demócrata Independiente. (s.f.). *Declaración de Principios*. Consultado el 3 de mayo de 2021. http://www.udisantiago.cl/documentos/dec_princip.pdf
- Valero, A. y Gómez, M. (2007). Multiculturalidad en las clases de Educación Física a través de los juegos del mundo. *Lectura: Educación Física y Deportes*, (105). https://www.researchgate.net/publication/28143338_Multiculturalidad_en_las_clases_de_Educacion_Fisica_a_traves_de_los_juegos_del_mundo
- Van Hear, N. (1994). Migration, displacement and social integration. *UNRISD Occasional Paper: World Summit for Social Development*, (9). <https://www.econstor.eu/handle/10419/148802>
- van Dijk, T. (2003). Discursos de la elite y racismo institucional en Manuel Lario (Ed), *Medios de comunicación e inmigración*, (1, 15-36). CAM.
- Vital Service. (s.f.). *Eventos: Ambulancias equipadas para tu actividad o evento*. Consultado el 29 de octubre de 2021. <https://vitalservice.cl/eventos-vital-service/>
- WageIndicator. (s.f.). *Directores de servicios de educación*. Tu salario. Consultado el 25 de noviembre de 2021. <https://tusalarario.org/chile/carrera/funcion-y-salario/gerentes-de-educacion#:~:text=Salario%20m%C3%ADnimo%20y%20m%C3%A1ximo%20de,873%20por%20mes%20%2D%202021>
- Widmann-Mauz, A. (2019). *Deutschland kann Integration: Potenziale fördern, Integration fördern, Zusammenhalt stärken*. [Informe N° 12]. Die Beauftragte der Bundesregierung für Migration, Flüchtlinge und Integration. <https://www.integrationsbeauftragte.de/resource/blob/1864184/1864564/478a6d7d9cd3fc2c18131ebfcfef3dac/12-integrationsbericht-data.pdf?download=1>
- Zinovyeva, N., Felgueroso, F. y Vázquez, P. (2009). Inmigración y resultados educativos en España. *Efectos económicos de la Inmigración en España. Jornadas sobre inmigración. I Informe FEDEA*, (139-178). https://fecem.unizar.es/sites/econz.unizar.es/files/users/clabel/transferencia/catedras/bantierra/ponencias/ponencia_felgueroso.pdf

Anexos

Figura II.3

Flujo de inmigrantes en miles por región y por año en Chile entre 2008 y 2017.



Nota: El gráfico muestra la evolución del flujo de inmigrantes por región y por año en Chile.

Adaptado de Ajzenmann et al. (2020a).

Figura II.4

Cantidad de estudiantes extranjeros en los establecimientos educacionales de Chile entre 2015 y 2017.



Nota: El gráfico muestra la evolución de estudiantes extranjeros en los recintos educacionales de Chile. Tomado de la Política de Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022.

Figura II.5

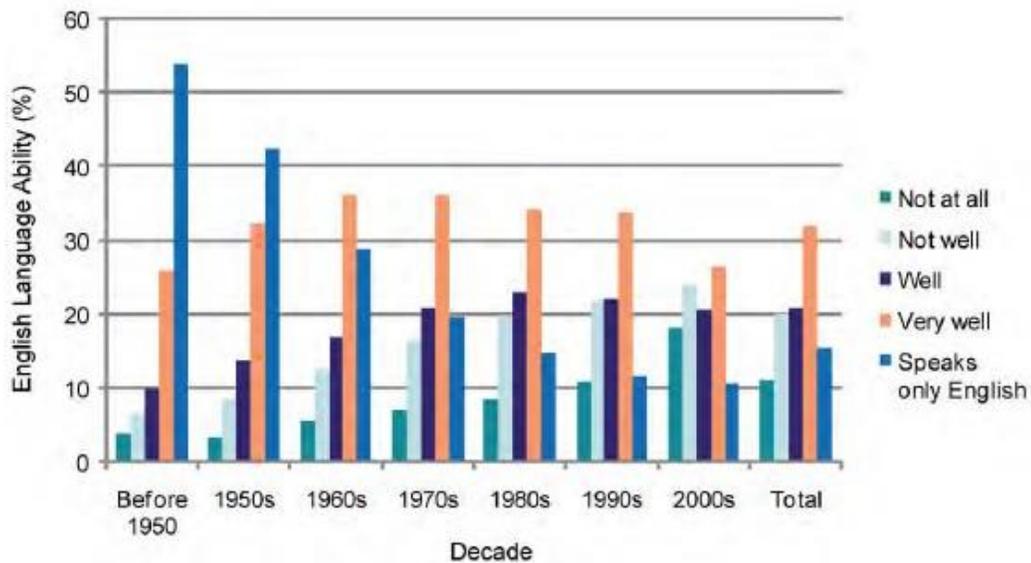
Marco Conceptual para una Educación Inclusiva.



Nota: Tomado de Herramientas para una educación más inclusiva. Generado por la Unidad de Educación Para Todos.

Figura III.1

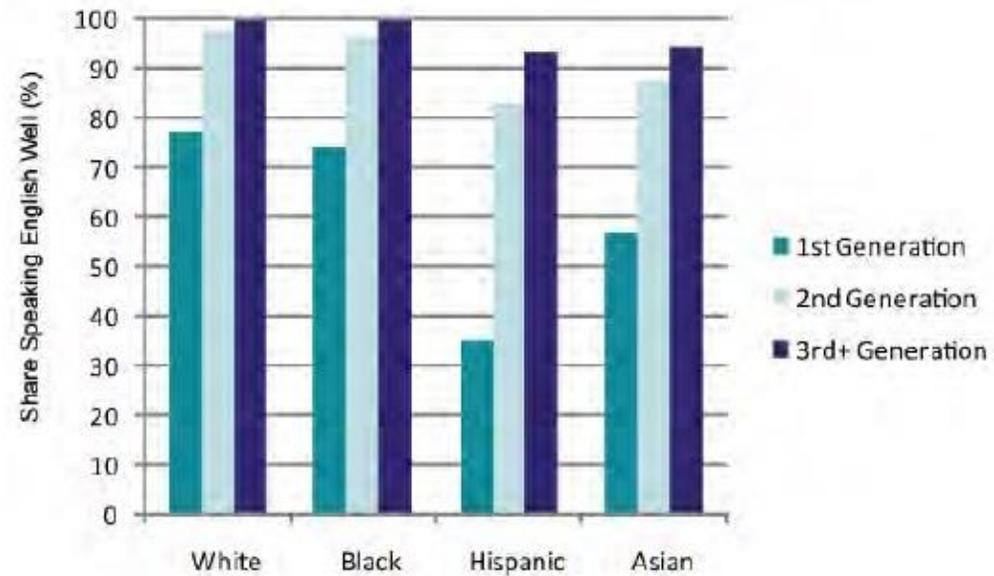
Evolución de la capacidad de hablar inglés del inmigrante en cada década.



Nota: Hablar solamente inglés se refiere a aquellos individuos que no hablan otro idioma en su hogar. Tomado de Jiménez (2011).

Figura III.2

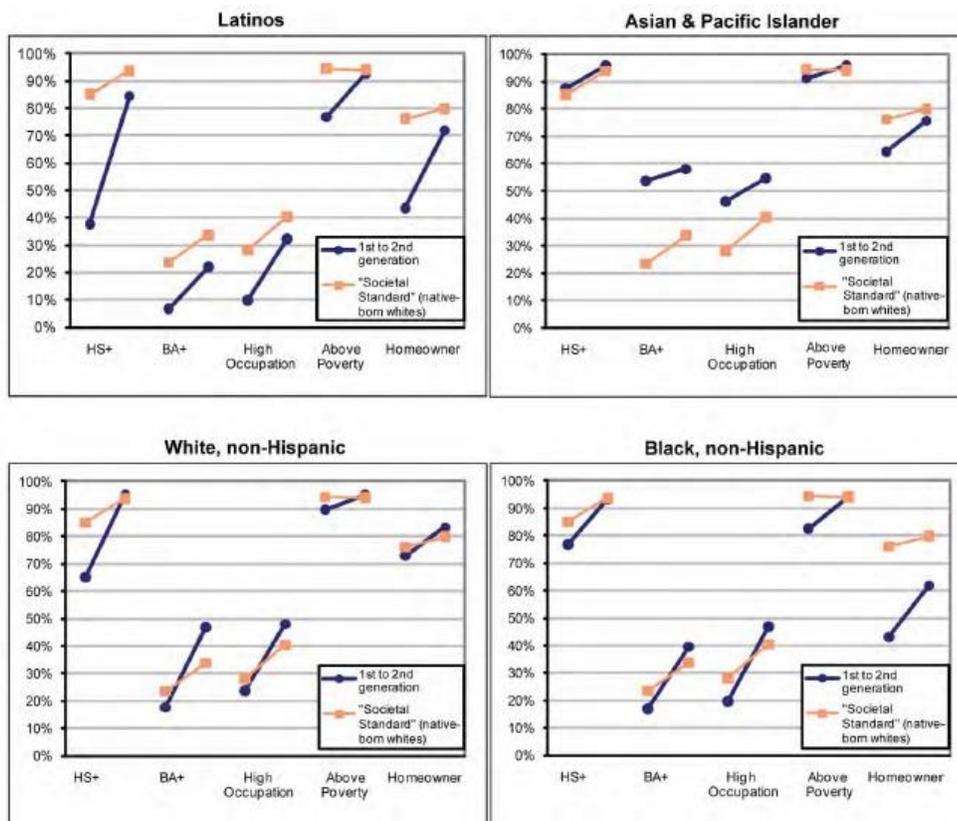
Cuota de individuos por etnia y generación que tienen la habilidad de hablar muy bien inglés.



Nota: Tomado de Jiménez (2011).

Figura III.3

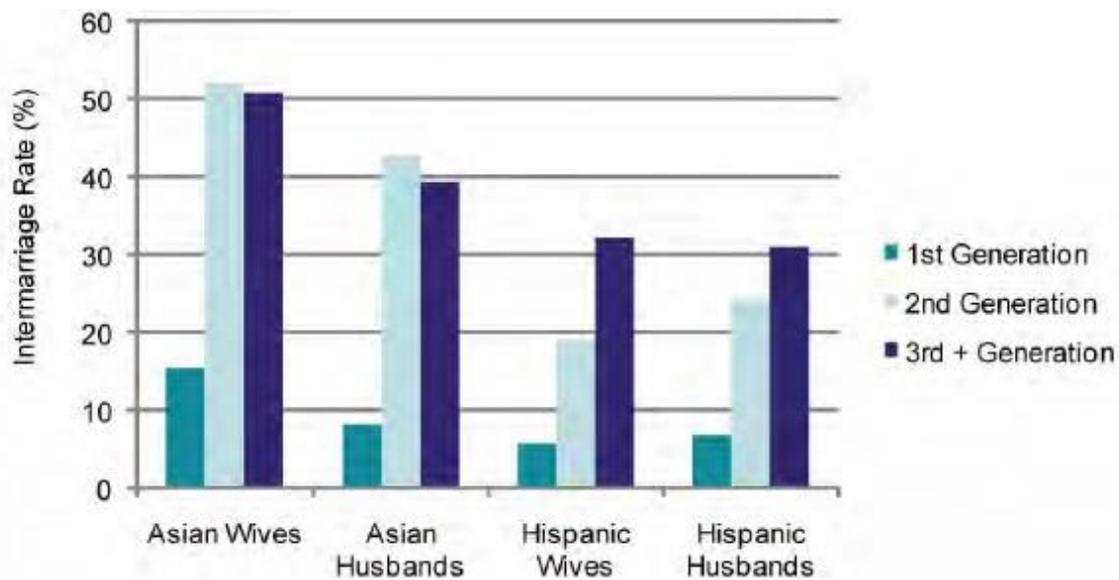
Comparativa de avance socioeconómico entre inmigrantes de primera y segunda generación y entre la sociedad estándar (1980-2005).



Nota: HS+ se refiere a estudiante con la secundaria completada, BA+ se refiere a los individuo con más de un grado de bachillerato y Homeowner referido a las personas que son dueños de una propiedad. Tomado de Park y Mayers (2010).

Figura III.4

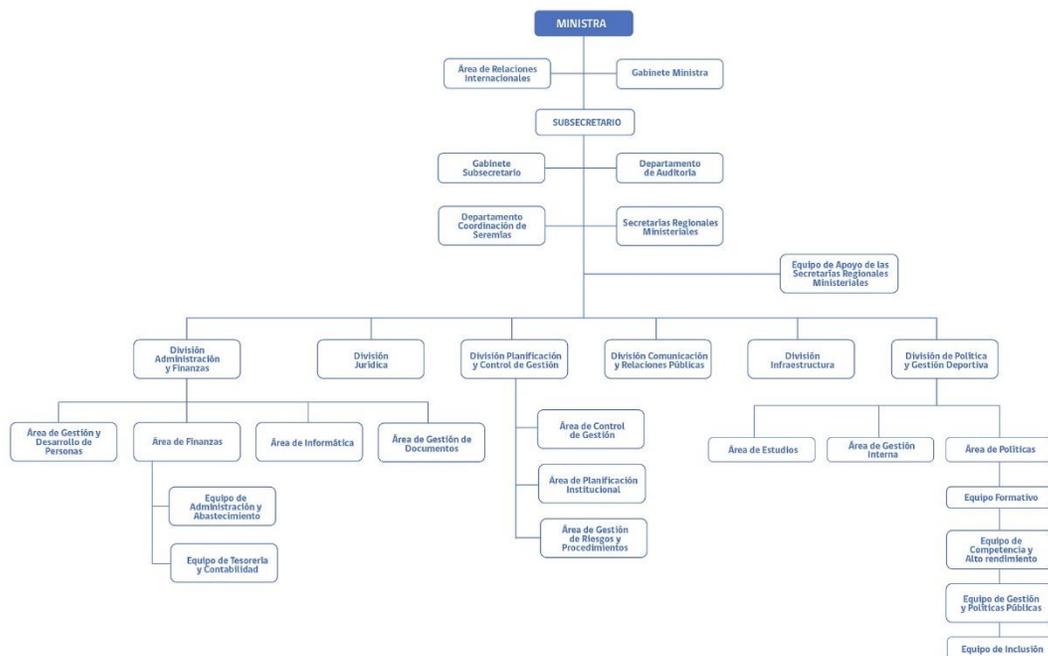
Evolución de matrimonios entre distintas etnias (1994-2007).



Nota: Indica la tasa de matrimonios de distinta etnias en diferentes generaciones de asiáticas, asiáticos, Hispanas e Hispanos. Tomado de Jiménez (2011).

Figura V.11

Organigrama Ministerio del Deporte.



Nota: Tomado de Ministerio del Deporte (s.f.).

Figura V.12

Cotización servicio de seguridad para las Competencias Deportivas Interculturales.

ESTADO NACIONAL		DIBO		
Cotización válida por 7 días hábiles				
Cotización				
24 hrs o Turnos				
2 persona por turno				
SUPERVISOR				
RADIOCOMUNICACIÓN(extra)				
UNIFORMES(solo los necesarios según OS10)				
RELEVOS				
GUARNIC				
SUPERVISIÓN /7 e Informes de gestion				
CENTRAL Y SUPERVISOR				
EMPRESA ACREDITADA OS10				
COTIZACION	UF	DETALLE	UF hoy	VALOR NETO
Díurno	99	20 GUARDIAS	30427	\$ 3.012.273
Supervisor	18	4 Supervisores	30427	\$ 547.686
Radio y central	20	Radiocomunicación interna y central	30427	\$ 608.540
Directiva Funcionamiento	18	Autorización OS10	30427	\$ 547.686
NETO				\$ 3.963.181
TOTAL MAS IVA				\$ 4.716.186
FORMAS DE PAGO				
*Firma de contrato anterior a 5 días del inicio del servicio				
Para servicios spot Se debe reservar 15 días antes con el 50% del servicio, el 40% se debe pagar 2 días antes de terminar el servicio				
Protocolos y seguros, no incluye permiso de Intendencia				
*Seguros de Vida, Covid y Responsabilidad Civil				
* Transferencia Electronica				
*Uniformes contempla los EPP, más chaqueta roja según ordenanza OS10, todo lo demás es considerado como extra y no se incluye en esta cotización.				

Nota: Solicitado a CR Security (s.f).

Figura V.13

Cotización servicio ambulancia para las Competencias Deportivas Interculturales.



Transporte y Ambulancias Vital Service S.A.
Tel.: +56 9 97341411. Contacto@vitalservice.cl
www.vitalservice.cl

CTZ 21-740

Santiago, 29 de octubre de 2021

COTIZACIÓN SERVICIO DE AMBULANCIA PARA COBERTURA DE EVENTO

Datos Solicitante:

Razón social	Sin info.	RUT	Sin info.
Dirección	Sin info.	Fecha de solicitud	29/10/2021
Comuna	Sin info.	Contacto/Cargo	Diego Suarez
Giro	Sin info.		
Teléfono	+56964939538	Correo	Dsuarez95@gmail.com
Validez oferta	3 días	Realizada por	Jocelyn Granadino

Estimado Diego,

Tenemos el agrado de enviar a usted, según lo solicitado, la cotización por los productos que a continuación se detallan.

Le comento que Vital Service, tiene como objetivo entregar a sus clientes un Servicio de Atención de Salud y Transporte de pacientes que cuente con todas las herramientas necesarias para lograr cumplir con el nivel de calidad y el profesionalismo que las personas esperan.

Datos del Servicio Solicitado:

Nombre / Tipo Evento : Evento Deportivo Estadio Nacional / Deportivo
Lugar / Dirección : Estadio Nacional / Av. Grecia 2001, Ñuñoa
Fecha : 27 de noviembre de 2021
Horario : 6 horas
Número asistentes : 1.200 aprox.



Transporte y Ambulancias Vital Service S.A.
Tel.: +56 9 97341411. Contacto@vitalservice.cl
www.vitalservice.cl

CTZ 21-740

Descripción del Servicio:

- Arriendo de 1 Ambulancia Mercedes Benz Sprinter de emergencia básica (AEB).

Servicio incluye:

Característica	Observación
Conductor y técnico en enfermería nivel superior	Personal experimentado. Conductor con licencia profesional al día. Técnico en enfermería inscrito en Superintendencia de Salud.
Camilla principal con bancada eléctrica, colchoneta y almohada	Base de camilla eléctrica que ayuda a disminuir el esfuerzo a realizar por parte del operador.
Equipamiento e insumos para manejo de primeros auxilios	Bolso con vendajes, gasas, apósitos estériles de gasa y transparentes, equipos de curación, sutura cutánea, parche ocular, entre otros.
Kit de hemorragia y kit de parto (Según norma chilena)	Guantes estériles, apósitos, gasas, torniquete simple, tela adhesiva, pinzas, equipo curación, tijera de extricación, etc. Guantes estériles, apósitos, sabanilla térmica, clamp umbilical, pera de aspiración.
Equipamiento e insumos para manejo no invasivo de vía aérea, oxigenoterapia y acceso venoso	Red de aspiración central y bomba de aspiración portátil. Red de oxígeno central y cilindro de oxígeno portátil. Ambú, mascarillas, nariceras, conexiones a oxígeno, sondas de aspiración, entre otros.
Kit de inmovilización para paciente adulto y pediátrico	Tabla espinal larga con correas. Inmovilizador de cabeza y collar cervical. Férulas para extremidades superiores e inferiores. Cabestrillos e inmovilizador de hombro.
Equipamiento protección personal (EPP)	Pechera, guantes, mascarilla y protección ocular para el personal.
Monitor de signos vitales y glucómetro	Para control de presión arterial, frecuencia cardíaca, oximetría, temperatura y control de glicemia.
Desfibrilador externo automático (DEA)	Para apoyo en manejo de paro cardiorrespiratorio.
Silla de ruedas	Para traslado de paciente a la ambulancia.
Documentos de registro de atención al paciente	Registro de evaluación de paciente in situ y en traslado (Datos de controles, procedimiento realizado, etc.)
Traslado de paciente a centro hospitalario	A centro de salud más cercano (o donde indique paciente o representante en caso de que corresponda. Centros Provincia Santiago)
Documentación del vehículo al día	Permisos de circulación, seguros y revisiones.
Autorización de funcionamiento otorgada por la SEREMI de Salud N° 13038.	



Transporte y Ambulancias Vital Service S.A.
Tel.: +56 9 97341411. [Contacto@vitalservice.cl](mailto:contacto@vitalservice.cl)
www.vitalservice.cl

CTZ 21-740

Oferta Económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	HORARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Diario)	TOTAL
1	Arriendo de 1 Ambulancia de emergencia básica con conductor y técnico en enfermería	27 de noviembre de 2021	6 horas	1	\$195.000	\$195.000
Nota: Se considera llegada al evento 30 min. antes de lo solicitado y salida 30 min. después.					TOTAL EXENTO	\$195.000.-

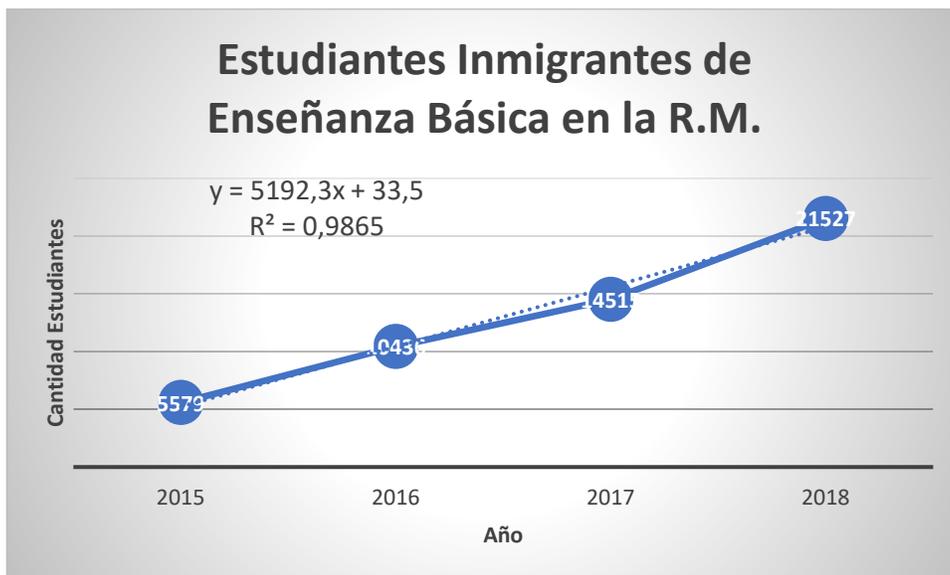
Condiciones:

1. En caso de que el evento se extienda del horario definido en esta cotización, se realizará el cobro del valor hora extra el que será calculado en función del tiempo estipulado en esta cotización. Se cobrará por hora extra o fracción.
2. Cualquier extensión de horario deberá ser previamente confirmada con personal de coordinación, con el fin de verificar disponibilidad del móvil al teléfono +569 97341411 y respaldada al correo contacto@vitalservice.cl
3. Todo requerimiento adicional a lo indicado en esta cotización será facturado al cliente (insumos extra, PCR para el personal de la ambulancia previo al evento, traslado a regiones, etc.).
4. En caso de aceptada esta cotización, por favor confirmar al correo contacto@vitalservice.cl
5. Condición de Pago: Se deberá abonar el 100% del valor de esta cotización, al menos 48 hrs. previo a la realización del evento. En caso de que el evento se suspenda con menos de 24 hrs. de anticipación no se realizará la devolución del dinero.
6. Forma de Pago: Transferencia o depósito bancario. Datos de Cuenta Corriente:
 - Banco / N° cuenta: Banco de Chile / 2701233805
 - Nombre titular: Transporte y Ambulancias Vital Service S.A
 - Rut / Correo: 76.553.631-6 / amedina@vitalservice.cl
7. En caso de que se requiera, por favor generar orden de compra con los siguientes datos:
 - Razón social: Transporte y Ambulancias Vital Service S.A.
 - RUT: 76.553.631-6
 - Giro(S): Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p
 - Dirección / Correo / Número: Tomás Moro 532, Las Condes / amedina@vitalservice.cl / +569 97341416

Nota: Solicitado a Vital Service (s.f.).

Figura V.14

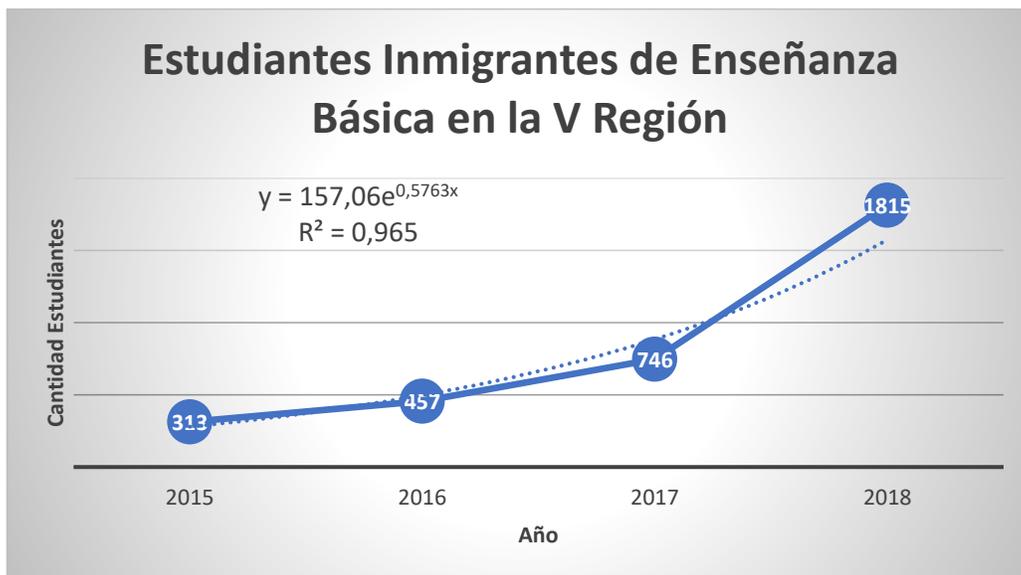
Evolución de la cantidad de estudiantes inmigrantes de enseñanza básica en la Región Metropolitana entre 2015 y 2018.



Nota: La ecuación señalada en la figura corresponde a una regresión lineal simple, siendo su Coeficiente de relación equivalente a 0,9865. Elaboración propia a través de los datos entregados por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2016), (2017), (2018) y (2019).

Figura V.15

Evolución de la cantidad de estudiantes inmigrantes de enseñanza básica en la Región de Valparaíso entre 2015 y 2018.



Nota: La ecuación señalada en la figura corresponde a una regresión exponencial, siendo su Coeficiente de relación equivalente a 0,965. Elaboración propia a través de los datos entregados por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación (2016), (2017), (2018) y (2019).

Tabla II.1*Flujo de inmigrantes por región de Chile entre 2008 y 2017.*

Region	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Arica	1,145	1,522	1,025	1,144	1,714	1,919	2,096	2,205	1,870	2,667
Tarapacá	2,222	2,817	1,993	2,337	3,360	3,462	4,344	4,493	3,239	4,591
Antofagasta	1,129	1,611	1,630	2,055	2,859	4,975	4,569	6,262	4,800	5,538
Atacama	349	425	396	543	807	1,533	1,703	1,829	1,344	2,377
Coquimbo	183	229	239	267	404	485	530	588	690	970
Valparaíso	187	200	195	222	261	278	387	462	547	1,091
RM	841	981	802	907	1,217	1,342	1,485	1,884	2,227	3,432
O'Higgins	101	112	101	121	151	177	207	280	348	1,004
Maule	65	72	67	80	94	106	171	213	263	842
Biobio	82	97	96	105	121	136	151	163	183	325
Araucanía	72	76	70	78	84	85	106	137	148	324
Los Ríos	87	95	94	115	121	116	136	167	169	237
Los Lagos	119	108	103	119	135	164	200	218	225	453
Aysén	198	163	178	265	285	265	383	358	432	783
Magallanes	486	602	570	685	739	942	1,007	1,043	1,044	1,465
Total	500	597	502	578	776	927	1,016	1,262	1,339	2,082

Nota: La tabla informa la evolución del flujo de inmigrantes por región en Chile. Tomado de Ajzenmann et al. (2020a).

Tabla III.1

Ciudadanos reportados y registro de votos entre individuos nativos y nacionalizados por estado de natividad y región de nacimiento.

Nativity Status and Region of Birth	Total Citizen Population	Reported Registered		Not Registered		Reported Voted		Did Not Vote	
		Number	%	Number	%	Number	%	Number	%
All US Citizens	206,072	146,311	71.0	59,761	29.0	131,144	63.6	74,928	36.4
Native Citizen	190,683	137,001	71.8	53,682	28.2	122,839	64.4	67,844	35.6
Naturalized Citizen	15,390	9,310	60.5	6,080	39.5	8,305	54.0	7,085	46.0
Region of Birth									
Europe	2,725	1,712	62.8	1,013	37.2	1,562	57.3	1,163	42.7
Asia	5,340	3,021	56.6	2,319	43.4	2,555	47.8	2,785	52.2
Canada	255	207	81.2	48	18.8	194	76.2	61	23.9
Latin America (including Mexico)	6,304	3,889	61.7	2,415	38.3	3,558	56.4	2,746	43.6
Total	15,390	9,310	60.5	6,080	39.5	8,305	54.0	7,085	46.0

Nota: Tomado de Jiménez (2011). La fuente de datos corresponde a Bureau of the Census for the Bureau of Labor Statistics (2008)

Tabla III.2

Encuesta respecto a las creencias sobre los elementos que hacen que un individuo pueda llamarse estadounidense.

Elemento de identidad.	Porcentaje de individuos que creen que el Elemento de identidad es bastante o meramente importante para definir a una persona como un verdadero Americano.
Haber nacido en Estados Unidos.	51,3
Ser cristiano.	34,9
Tener ancestros Europeos.	17,4
Ser blanco.	9,9
Considerarse a sí mismo como estadounidense.	93,2
Sentirse estadounidense.	90,1
Continuar con las culturas tradicionales de un ancestro, como el lenguaje y la comida.	72,7
Respetar las diferencias culturales de otras personas.	96,7
Mezclarse con la sociedad en general.	73,4
Ver a las personas de todos los orígenes como estadounidenses.	92,7
Tener la capacidad de hablar Inglés.	94,1
Tener ciudadanía estadounidense.	93,7

Nota: Tomado de Schildkraut (2007).

Tabla IV.1

Resultados estadísticos de la ENUSC entre los años 2008-2017.

Variable	Obs	Mean	SD
Age	243,653	44.47	18.28
Female	243,653	0.559	0.497
Crime as a 1st or 2nd Concern	242,089	0.361	0.480
Crime as Impacting Personal Life	232,175	0.349	0.477
Crime Affecting Quality of Life	242,987	0.632	0.482
Feeling Unsafe	212,834	0.174	0.379
Will be a Victim	213,977	0.438	0.496
Crime rising: Country	241,762	0.789	0.408
Crime rising: Municipality	236,322	0.648	0.477
Crime rising: Neighborhood/Village	235,386	0.421	0.494
Investment in Home Security	243,324	0.228	0.162
Neighbors' Security System	243,531	0.132	0.154
Owens a Weapon	242,946	0.0477	0.213
Robbery	243,622	0.0444	0.206
Larceny	243,617	0.0458	0.209
Burglary	243,641	0.0475	0.213
Theft	243,591	0.0844	0.278
Assault	243,633	0.0187	0.135
Motor Vehicle Theft	243,653	0.00768	0.0873

Nota: "Obs" corresponde a la cantidad de observaciones, "Mean" es la media y "SD" la desviación estándar. Tomado de Ajzenmann et al. (2020a).

Tabla IV.2

Resultados estadísticos de las preguntas adaptadas del instrumento de Gil y Pastor (2003).

<i>Preguntas del instrumento Gil y Pastor (2003).</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>
Me siento a gusto en el colegio	4,56	0,88
Me gusta la asignatura de EF	4,54	0,93
La opinión que tengo del área de EF ha mejorado con respecto al principio	4,19	1,24
He tenido problemas de integración	2,36	1,68
El área de EF me ayuda a integrarme con el resto de los compañeros	4,25	1,26
He tenido problemas discriminatorios en las clases de EF	2,14	1,61
He tenido problemas de desigualdad en las clases de EF	2,22	1,70
Si has tenido problemas, estos se han solventado satisfactoriamente a lo largo de las clases	3,92	1,49
He tenido problemas discriminatorios en las otras áreas (Lengua, Matemáticas y Conocimiento del Medio)	2,20	1,68
He tenido problemas de desigualdad en las otras áreas (Lengua, Matemáticas y Conocimiento del Medio)	1,95	1,57
En el caso de tener problemas en las otras áreas, estos se han solventado satisfactoriamente a lo largo de las clases	3,85	1,56

Me he sentido más discriminado en las otras áreas que en EF	2,37	1,67
En la clase de EF me cuesta menos trabajo relacionarme con mis compañeros/as que en otras áreas	3,39	1,79
Las clases de EF me ayudan a aprender más el idioma español que las de otras áreas	2,42	1,70
En el área de EF me es más fácil realizar las actividades	4,04	1,39
En las clases de EF me siento en igualdad de condiciones con respecto a mis compañeros/as	4,40	1,15
En las clases de otras materias me siento en igualdad de condiciones con respecto a mis compañeros/as	4,37	1,21

Nota: Tomado de Ruiz-Valdivia et al. (2012).

Tabla V.32

Alumnos inmigrantes de enseñanza básica, municipios, alumnos inmigrantes por municipio, mediadores interculturales por municipio y mediadores interculturales totales en la Región Metropolitana en el año 2022.

Concepto	Cantidad
Alumnos inmigrantes de enseñanza básica en los establecimientos municipales de la R.M. para el 2022.	41.572
Establecimientos municipales de la Región Metropolitana para el 2022.	286
Alumnos inmigrantes por establecimiento municipal en la R.M.	145
Mediador intercultural por establecimiento municipal.	4
Mediador intercultural en la R.M.	1.144

Nota: Elaboración propia.

Tabla V.33

Costo total de los mediadores interculturales en la Región Metropolitana.

Concepto	Monto anual [peso chileno]
Mediadores Interculturales	\$17.585.568.000

Nota: Elaboración propia.

Tabla V.34

Alumnos inmigrantes de enseñanza básica, municipios, alumnos inmigrantes por municipio, mediadores interculturales por municipio y mediadores interculturales totales en la Región de Valparaíso en el año 2022.

Concepto	Cantidad
Alumnos inmigrantes de enseñanza básica en los establecimientos municipales de la V Región para el 2022.	15.788
Establecimientos municipales de la Región de Valparaíso para el 2022.	187
Alumnos inmigrantes por establecimiento municipal en la V Región.	84
Mediador intercultural por establecimiento municipal.	3
Mediador intercultural en la V Región.	561

Nota: Elaboración propia.

Tabla V.35

Costo total de los mediadores interculturales en la Región de Valparaíso.

Concepto	Monto anual [peso chileno]
Mediadores Interculturales	\$8.623.692.000

Nota: Elaboración propia.